

**Superintendencia de Telecomunicaciones
(SUTEL)**

Estados Financieros Individual Auditados y Opinión de los Auditores

**Al 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)**

Contenido

	<u>Paginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	3-5
Estados financieros	
Estado de Situación Financiera Auditado	6-10
Estado de Resultados Integral Auditado	11-17
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Auditado	19-21
Estado de Flujos de Efectivo Auditado	22-23
Notas a los Estados Financieros -Auditados	24-201

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de la SUTEL
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2025; así como el estado de rendimientos financieros, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones, al 31 de diciembre del 2025; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el periodo terminado en esa misma fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Superintendencia de Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por la Dirección General de Contabilidad Nacional. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público adoptadas por la Contabilidad Nacional (NICSP) y del Control Interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Superintendencia de Telecomunicaciones de continuar como Institución en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Institución en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Superintendencia de Telecomunicaciones o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Superintendencia de Telecomunicaciones son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SUTEL.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Superintendencia.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Superintendencia para continuar como Institución en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Superintendencia deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Superintendencia de telecomunicaciones en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y del público en general.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

GERARDO MIGUEL MONTERO MARTINEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0288-0821.
Fecha declarada: 17/04/2026 04:46:04 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma

Lic. Gerardo Montero Martínez

Contador Público Autorizado No. 1649

Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 000680014

Vence el 30 de setiembre del 2026.

San José, Costa Rica, 27 de marzo de 2026.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2025 se extiende hasta el 27 de marzo de 2026. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8.”

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2025	2024
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	03	4.311.544,97	6.622.796,90
Efectivo		4.311.544,97	6.622.796,90
Equivalentes de efectivo		0,00	0,00
Inversiones a corto plazo	04	0,00	0,00
Títulos y valores a valor razonable a corto plazo		0,00	0,00
Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo		0,00	0,00
Instrumentos derivados a corto plazo		0,00	0,00
Otras inversiones a corto plazo		0,00	0,00
Previsiones para deterioro de inversiones a corto plazo *		0,00	0,00
Cuentas a cobrar a corto plazo	05	3.403.489,90	3.224.913,02
Impuestos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo		3.369.118,74	3.215.427,34
Ventas a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo		3.589,24	7.674,29
Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
Transferencias a cobrar a corto plazo		1.325,89	313,63
Préstamos a corto plazo		0,00	0,00
Documentos a cobrar a corto plazo		0,00	0,00
Anticipos a corto plazo		0,00	0,00
Deudores por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
Planillas salariales		0,00	0,00
Beneficios sociales		0,00	0,00
Cuentas por cobrar cajas únicas		0,00	0,00
Registro transitorio de transacción de activo fijo		0,00	0,00
Cuentas a cobrar en gestión judicial		0,00	0,00
Otras cuentas a cobrar a corto plazo		51.599,16	22.572,11
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo *		(22.143,13)	(21.074,35)
Inventarios	06	0,00	0,00
Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
Bienes para la venta		0,00	0,00
Materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
Bienes a transferir sin contraprestación - donaciones		0,00	0,00
Previsiones para deterioro y pérdidas de inventario *		0,00	0,00
Otros activos a corto plazo	07	311.203,98	323.922,65
Gastos a devengar a corto plazo		311.203,98	323.922,65
Cuentas transitorias		0,00	0,00
Activos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
Total del activo corriente		8.026.238,86	10.171.632,57

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2025	2024
Activo no corriente			
Inversiones a largo plazo	08	0,00	0,00
Títulos y valores a valor razonable a largo plazo		0,00	0,00
Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo		0,00	0,00
Instrumentos derivados a largo plazo		0,00	0,00
Otras inversiones a largo plazo		0,00	0,00
Previsiones para deterioro de inversiones a largo plazo *		0,00	0,00
Cuentas a cobrar a largo plazo	09	10.811,94	10.912,25
Ventas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
Préstamos a largo plazo		0,00	0,00
Documentos a cobrar a largo plazo		0,00	0,00
Anticipos a largo plazo		0,00	0,00
Deudores por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
Otras cuentas a cobrar a largo plazo		10.811,94	10.912,25
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a largo plazo *		0,00	0,00
Bienes no concesionados	10	1.041.905,29	983.270,30
Propiedades, planta y equipos explotados		955.392,06	811.180,97
Propiedades de inversión		0,00	0,00
Activos biológicos no concesionados		0,00	0,00
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio		0,00	0,00
Bienes históricos y culturales		0,00	0,00
Recursos naturales en explotación		0,00	0,00
Recursos naturales en conservación		0,00	0,00
Bienes intangibles no concesionados		86.513,24	172.089,33
Bienes no concesionados en proceso de producción		0,00	0,00
Bienes concesionados	11	0,00	0,00
Propiedades, planta y equipos concesionados		0,00	0,00
Activos biológicos concesionados		0,00	0,00
Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados		0,00	0,00
Recursos naturales concesionados		0,00	0,00
Bienes intangibles concesionados		0,00	0,00
Bienes concesionados en proceso de producción		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales - método de participación	12	105.773.237,48	92.679.997,23
Inversiones patrimoniales en el sector privado interno		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales en el sector público interno		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales en el sector externo		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales en fideicomisos		105.773.237,48	92.679.997,23
Otros activos a largo plazo	13	0,00	2.194,47
Gastos a devengar a largo plazo		0,00	2.194,47
Objetos de valor		0,00	0,00
Activos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
Total del activo no corriente		106.825.954,71	93.676.374,25
Total del activo		114.852.193,57	103.848.006,81

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pasivo			
Pasivo corriente			
Deudas a corto plazo	14	1.013.618,58	1.022.603,66
Deudas comerciales a corto plazo		416,60	416,60
Deudas sociales y fiscales a corto plazo		1.006.755,91	1.021.427,08
Transferencias a pagar a corto plazo		1.325,89	313,61
Documentos a pagar a corto plazo		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales a pagar a corto plazo		0,00	0,00
Deudas por avales ejecutados a corto plazo		0,00	0,00
Deudas por anticipos a corto plazo		5.050,39	376,57
Deudas por planillas salariales		0,00	0,00
Deudas por créditos fiscales a favor de terceros c/p		0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo		69,80	69,80
Endeudamiento público a corto plazo	15	0,00	0,00
Títulos y valores de la deuda pública a pagar a corto plazo		0,00	0,00
Préstamos a pagar a corto plazo		0,00	0,00
Deudas asumidas a corto plazo		0,00	0,00
Endeudamiento de tesorería a corto plazo		0,00	0,00
Endeudamiento público a valor razonable		0,00	0,00
Fondos de terceros y en garantía	16	50.579,74	67.472,43
Fondos de terceros en la caja única		0,00	0,00
Recaudación por cuenta de terceros		0,00	0,00
Depósitos en garantía		50.579,74	67.472,73
Cuentas asociadas (deudores) cp		0,00	0,00
Otros fondos de terceros		0,00	0,00
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	60.234,78	44.407,80
Provisiones a corto plazo		60.234,78	44.407,80
Reservas técnicas a corto plazo		0,00	0,00
Otros pasivos a corto plazo	18	0,00	0,00
Ingresos a devengar a corto plazo		0,00	0,00
Instrumentos derivados a pagar a corto plazo		0,00	0,00
Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
Total del pasivo corriente		1.124.433,10	1.134.483,89

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pasivo no corriente			
Deudas a largo plazo	19	0,00	0,00
Deudas comerciales a largo plazo		0,00	0,00
Deudas sociales y fiscales a largo plazo		0,00	0,00
Documentos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
Inversiones patrimoniales a pagar a largo plazo		0,00	0,00
Deudas por avales ejecutados a largo plazo		0,00	0,00
Deudas por anticipos a largo plazo		0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo		0,00	0,00
Endeudamiento público a largo plazo	20	0,00	0,00
Títulos y valores de la deuda pública a pagar a largo plazo		0,00	0,00
Préstamos a pagar a largo plazo		0,00	0,00
Deudas asumidas a largo plazo		0,00	0,00
Fondos de terceros y en garantía	21	0,00	0,00
Fondos de terceros en la caja única		0,00	0,00
Otros fondos de terceros		0,00	0,00
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0,00	0,00
Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
Reservas técnicas a largo plazo		0,00	0,00
Otros pasivos a largo plazo	23	0,00	0,00
Ingresos a devengar a largo plazo		0,00	0,00
Instrumentos derivados a pagar a largo plazo		0,00	0,00
Pasivos a largo plazo sujetos a depuración contable		0,00	0,00
Total del pasivo no corriente		0,00	0,00
Total del pasivo		1.124.433,10	1.134.483,89

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Patrimonio			
Patrimonio público			
Capital	24	185.748,42	185.748,42
Capital inicial		185.748,42	185.748,42
Incorporaciones al capital		0,00	0,00
Transferencias de capital	25	469,50	469,50
Donaciones de capital		469,50	469,50
Otras transferencias de capital		0,00	0,00
Reservas	26	93.689.498,48	106.432.593,58
Revaluación de bienes		0,00	0,00
Otras reservas		93.689.498,48	106.432.593,58
Variaciones no asignables a reservas	27	0,00	0,00
Diferencias de conversión de moneda extranjera		0,00	0,00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta		0,00	0,00
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura		0,00	0,00
Otras variaciones no asignables a reservas		0,00	0,00
Resultados acumulados	28	19.852.044,06	(3.905.288,58)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		8.838.791,02	8.276.946,34
Resultado del ejercicio		11.013.253,04	(12.182.234,92)
Intereses minoritarios			
Intereses minoritarios - participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0,00	0,00
Intereses minoritarios - participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general		0,00	0,00
Intereses minoritarios - participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras		0,00	0,00
Intereses minoritarios - evolución	30	0,00	0,00
Intereses minoritarios - evolución por reservas		0,00	0,00
Intereses minoritarios - evolución por variaciones no asignables a reservas		0,00	0,00
Intereses minoritarios - evolución por resultados acumulados		0,00	0,00
Intereses minoritarios - evolución por otros componentes del patrimonio		0,00	0,00
Total del patrimonio		113.727.760,47	102.713.522,92
Total del pasivo y patrimonio		114.852.193,57	103.848.006,81

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos			
Impuestos			
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0,00	0,00
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas físicas		0,00	0,00
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de personas jurídicas		0,00	0,00
Impuestos sobre dividendos e intereses de títulos valores		0,00	0,00
Otros impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital		0,00	0,00
Impuestos sobre la propiedad	32	0,00	0,00
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		0,00	0,00
Impuesto sobre la propiedad de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0,00	0,00
Impuesto sobre el patrimonio		0,00	0,00
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles		0,00	0,00
Impuesto a los traspasos de vehículos, aeronaves y embarcaciones		0,00	0,00
Otros impuestos a la propiedad		0,00	0,00
Impuestos sobre bienes y servicios	33	0,00	0,00
Impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo		0,00	0,00
Impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios		0,00	0,00
Otros impuestos sobre bienes y servicios		0,00	0,00
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0,00	0,00
Impuestos a las importaciones		0,00	0,00
Impuestos a las exportaciones		0,00	0,00
Otros impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales		0,00	0,00
Otros impuestos	35	0,00	0,00
Otros impuestos sin discriminar		0,00	0,00
Contribuciones sociales			
Contribuciones a la seguridad social	36	0,00	0,00
Contribuciones al seguro de pensiones		0,00	0,00
Contribuciones a regímenes especiales de pensiones		0,00	0,00
Contribuciones al seguro de salud		0,00	0,00
Contribuciones sociales diversas	37	14.409.399,48	14.321.983,38
Otras contribuciones sociales		14.409.399,48	14.321.983,38

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2025	2024
Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario			
Multas y sanciones administrativas	38	374.322,16	129.002,14
Multas de tránsito		0,00	0,00
Multas por atraso en el pago de bienes y servicios		0,00	0,00
Sanciones administrativas		369.572,76	114.366,32
Otras multas		4.749,40	14.635,82
Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0,00	0,00
Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
Intereses moratorios	40	0,00	0,00
Otros remates y confiscaciones de origen no tributario		0,00	0,00
Intereses moratorios por atraso en el pago de multas de tránsito		0,00	0,00
Ingresos y resultados positivos por ventas			
Ventas de bienes y servicios	41	1.618,50	0,00
Ventas de bienes		0,00	0,00
Ventas de servicios		1.618,50	0,00
Derechos administrativos	42	6.470.723,63	8.137.191,49
Derechos administrativos a los servicios de transporte		0,00	0,00
Otros derechos administrativos		6.470.723,63	8.137.191,49
Comisiones por préstamos	43	0,00	0,00
Comisiones por préstamos al sector privado interno		0,00	0,00
Comisiones por préstamos al sector público interno		0,00	0,00
Comisiones por préstamos al sector externo		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas de inversiones	44	0,00	0,00
Resultados positivos por ventas de inversiones patrimoniales - método de participación		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas de otras inversiones		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	15.614,00	0,00
Resultados positivos por ventas de construcciones terminadas		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas de propiedades, planta y equipo		15.614,00	0,00
Resultados positivos por ventas de activos biológicos		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas de bienes intangibles		0,00	0,00
Resultados positivos por ventas por arrendamientos financieros		0,00	0,00
Resultados positivos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
Resultados positivos por intercambio de bienes intangibles		0,00	0,00
Resultados positivos por intercambio de inventario		0,00	0,00
Resultados positivos por la entrega de activos como medio de pago de impuestos		0,00	0,00
Resultados positivos por intercambio de infra		0,00	0,00
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	0,00	0,00
Resultados positivos por la recuperación de sumas de periodos anteriores		0,00	0,00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2025	2024
Ingresos de la propiedad			
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	28.408,14	228.981,59
Intereses por equivalentes de efectivo		28.408,14	44.940,22
Intereses por títulos y valores a costo amortizado		0,00	184.041,37
Resultados positivos de otras inversiones		0,00	0,00
Alquileres y derechos sobre bienes	48	0,00	0,00
Alquileres		0,00	0,00
Ingresos por concesiones		0,00	0,00
Derechos sobre bienes intangibles		0,00	0,00
Otros ingresos de la propiedad	49	893,83	2.631,22
Intereses por ventas		0,00	0,00
Intereses por préstamos		0,00	0,00
Intereses por documentos a cobrar		0,90	0,46
Intereses por deudores por avales ejecutados		0,00	0,00
Intereses por cuentas a cobrar en gestión judicial		0,00	0,00
Intereses por otras cuentas a cobrar		892,93	2.630,76
Transferencias		0,00	0,00
Transferencias corrientes	50	0,00	0,00
Transferencias corrientes del sector privado interno		0,00	0,00
Transferencias corrientes del sector público interno		0,00	0,00
Transferencias corrientes del sector externo		0,00	0,00
Transferencias de capital	51	17.105.999,68	0,00
Transferencias de capital del sector privado interno		17.105.999,68	0,00
Transferencias de capital del sector público interno		0,00	0,00
Transferencias de capital del sector externo		0,00	0,00
Otros ingresos			
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	316.229,19	12.611,25
Diferencias de cambio positivas por activos		307.693,75	3.268,43
Diferencias de cambio positivas por pasivos		8.535,45	9.342,82
Resultados positivos por tenencia de activos no derivados		0,00	0,00
Resultados positivos por tenencia de pasivos no derivados		0,00	0,00
Resultados positivos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0,00	0,00
Resultado positivo por exposición a la inflación		0,00	0,00
Reversión de consumo de bienes	53	0,00	0,00
Reversión de consumo de bienes no concesionados		0,00	0,00
Reversión de consumo de bienes concesionados		0,00	0,00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2025	2024
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	0,00	0,00
Reversión de deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00	0,00
Reversión de deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	0,00
Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por bienes para la venta		0,00	0,00
Reversión de deterioro y desvalorización de inventarios por primas y bienes en producción		0,00	0,00
Recuperación de provisiones	55	0,00	0,00
Recuperación de provisiones para deterioro de inversiones		0,00	0,00
Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar		0,00	0,00
Recuperación de provisiones para deterioro y pérdidas de inventarios		0,00	0,00
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	491,38	0,00
Recuperación de provisiones para litigios y demandas		491,38	0,00
Recuperación de provisiones para reestructuración		0,00	0,00
Recuperación de provisiones para beneficios a los empleados		0,00	0,00
Recuperación de otras provisiones y reservas técnicas		0,00	0,00
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	590.744,30	346.101,19
Resultados positivos de inversiones patrimoniales		590.744,30	346.101,19
Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto negativo		0,00	0,00
Otros ingresos y resultados positivos	58	9.418,67	12.100,59
Ingresos y resultados positivos varios		9.418,67	12.100,59
Total de ingresos		39.323.862,96	23.190.602,85
Gastos			
Gastos de funcionamiento			
Gastos en personal	59	5.069.340,02	4.850.483,00
Remuneraciones básicas		3.607.764,37	3.443.396,09
Remuneraciones eventuales		53.516,98	61.862,70
Incentivos salariales		302.937,52	288.977,05
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social		608.572,73	580.908,79
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización		496.548,42	474.394,83
Asistencia social y beneficios al personal		0,00	943,54
Contribuciones estatales a la seguridad social		0,00	0,00
Otros gastos en personal		0,00	0,00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios	60	3.510.336,53	3.228.390,11
Alquileres y derechos sobre bienes		1.341.927,39	1.353.406,52
Servicios básicos		25.125,78	28.566,79
Servicios comerciales y financieros		125.378,66	124.729,46
Servicios de gestión y apoyo		1.814.596,89	1.530.254,56
Gastos de viaje y transporte		41.440,77	38.493,18
Seguros, reaseguros y otras obligaciones		21.164,84	18.208,92
Capacitación y protocolo		26.884,39	50.917,54
Mantenimiento y reparaciones		113.817,81	83.813,14
Otros servicios		0,00	0,00
Materiales y suministros consumidos	61	13.094,59	20.234,10
Productos químicos y conexos		4.391,89	4.068,80
Alimentos y productos agropecuarios		755,99	420,20
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		309,45	615,29
Herramientas, repuestos y accesorios		5.382,07	11.294,72
Útiles, materiales y suministros diversos		2.255,20	3.835,09
Consumo de bienes distintos de inventarios	62	160.441,06	283.063,94
Consumo de bienes no concesionados		160.441,06	283.063,94
Consumo de bienes concesionados		0,00	0,00
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0,00	0,00
Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados		0,00	0,00
Deterioro y desvalorización de bienes concesionados		0,00	0,00
Deterioro y pérdidas de inventarios	64	0,01	0,00
Deterioro y pérdidas de inventarios por materiales y suministros para consumo y prestación de servicios		0,00	0,00
Deterioro y pérdidas de inventarios por bienes para la venta		0,00	0,00
Deterioro y pérdidas de inventarios por materias primas y bienes en producción		0,00	0,00
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	1.068,78	8.283,30
Deterioro de inversiones		0,00	0,00
Deterioro de cuentas a cobrar		1.068,78	8.283,30
Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	37.952,33	28.967,37
Cargos por litigios y demandas		1.491,38	660,00
Cargos por reestructuración		0,00	0,00
Cargos por beneficios a los empleados		36.460,95	28.307,37
Cargos por otras provisiones y reservas técnicas		0,00	0,00
Gastos financieros			
Intereses sobre endeudamiento público	67	0,00	0,00
Intereses sobre títulos y valores de la deuda pública		0,00	0,00
Intereses sobre préstamos		0,00	0,00
Intereses sobre deudas asumidas		0,00	0,00
Intereses sobre endeudamiento de tesorería		0,00	0,00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2025	2024
Otros gastos financieros	68	0,00	0,00
Intereses por deudas comerciales		0,00	0,00
Intereses por deudas sociales y fiscales		0,00	0,00
Intereses por documentos a pagar		0,00	0,00
Intereses sobre deudas por avales ejecutados		0,00	0,00
Otros gastos financieros varios		0,00	0,00
Gastos y resultados negativos por ventas			
Costo de ventas de bienes y servicios	69	0,00	0,00
Costo de ventas de bienes		0,00	0,00
Costo de ventas de servicios		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de inversiones	70	0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de inversiones patrimoniales - método de participación		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de otras inversiones		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de construcciones terminadas		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de activos biológicos		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas de bienes intangibles		0,00	0,00
Resultados negativos por ventas por arrendamientos financieros		0,00	0,00
Resultados negativos por intercambio de propiedades, planta y equipo		0,00	0,00
Resultados negativos por intercambio de bienes intangibles		0,00	0,00
Resultados negativos por intercambio de bienes patrimonio histórico cultural		0,00	0,00
Resultados negativo por intercambio de infra		0,00	0,00
Transferencias			
Transferencias corrientes	72	73.685,95	32.680,26
Transferencias corrientes al sector privado interno		10.988,69	15.375,82
Transferencias corrientes al sector público interno		0,00	0,00
Transferencias corrientes al sector externo		62.697,26	17.304,44
Transferencias de capital	73	0,00	0,00
Transferencias de capital al sector privado interno		0,00	0,00
Transferencias de capital al sector público interno		0,00	0,00
Transferencias de capital al sector externo		0,00	0,00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de resultados integral
Periodo de 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2025	2024
Otros gastos			
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	177.722,80	18.604,85
Diferencias de cambio negativas por activos		168.352,67	4.958,38
Diferencias de cambio negativas por pasivos		9.370,13	13.646,47
Resultados negativos por tenencia de activos no derivados		0,00	0,00
Resultados negativos por tenencia de pasivos no derivados		0,00	0,00
Resultados negativos por tenencia de instrumentos financieros derivados		0,00	0,00
Resultado negativo por exposición a la inflación		0,00	0,00
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	19.256.726,37	26.863.972,68
Resultados negativos de inversiones patrimoniales		19.256.726,37	26.863.972,68
Participación de los intereses minoritarios en el resultado neto positivo		0,00	0,00
Otros gastos y resultados negativos	76	10.241,49	38.158,16
Impuestos, multas y recargos moratorios		3.590,43	28.150,07
Devoluciones de impuestos		0,00	0,00
Gastos y resultados negativos varios		6.651,06	10.008,09
Total de gastos		28.310.609,93	35.372.837,77
Ahorro y/o desahorro del periodo		11.013.253,04	(12.182.234,92)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de cambios en el patrimonio neto
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
Saldos al 31/12/2024	185.748,43	469,50	106.432.593,58	0,00	(3.905.288,58)	0,00	0,00	102.713.522,92
Capital inicial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incorporaciones al capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Revaluación de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras reservas	0,00	0,00	(12.743.095,10)	0,00	0,00	0,00	0,00	(12.743.095,10)
Diferencias de conversión de moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	12.744.079,60	0,00	0,00	12.744.079,60
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	11.013.253,04	0,00	0,00	11.013.253,04
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolución por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de cambios en el patrimonio neto
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de variaciones del ejercicio	0,00	0,00	(12.743.095,10)	0,00	23.757.332,64	0,00	0,00	11.014.237,54
Saldos del período 2025	185.748,42	469,50	93.689.498,48	0,00	19.852.044,06	0,00	0,00	113.727.760,47

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de cambios en el patrimonio neto
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)
(En miles colones con dos decimales)

	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
Saldos al 31/12/2023	185.748,43	469,50	158.160.873,46	0,00	(43.414.389,81)	0,00	0,00	114.932.701,57
Capital inicial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incorporaciones al capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Revaluación de bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras reservas	0,00	0,00	(51.728.279,88)	0,00	0,00	0,00	0,00	(51.728.279,88)
Diferencias de conversión de moneda extranjera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de valor razonable de activos financieros destinados a la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de valor razonable de instrumentos financieros designados como cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	51.691.336,15	0,00	0,00	51.691.336,15
Resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	(12.182.234,92)	0,00	0,00	(12.182.234,92)
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades del sector gobierno general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de empresas públicas e instituciones públicas financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolución por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de cambios en el patrimonio neto
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2024
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2023)
(En miles colones con dos decimales)

	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Variaciones no asignables a reservas	Resultados acumulados	Intereses Minoritarios Part. Patrimonio	Intereses Minoritarios Evolución	Total Patrimonio
Intereses minoritarios - Evolución por variaciones no asignables a reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolución por resultados acumulados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios - Evolución por otros componentes del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de variaciones del ejercicio	0,00	0,00	(51.728.279,87)	0,00	39.509.101,23	0,00	0,00	(12.219.178,65)
Saldos del período 2024	185.748,43	469,50	106.432.593,58	0,00	(3.905.288,58)	0,00	0,00	102.713.522,92

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de flujos de efectivo
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Cobros	77	39.546.034,58	24.213.828,77
Cobros por impuestos		0,00	0,00
Cobros por contribuciones sociales		14.255.708,08	14.695.031,43
Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario		343.939,77	107.054,67
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		6.467.723,54	8.165.617,42
Cobros por ingresos de la propiedad		38.179,31	231.055,89
Cobros por transferencias		17.105.999,68	0,00
Cobros por concesiones		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de operación		1.334.484,21	1.015.069,36
Pagos	78	9.878.988,12	9.157.079,11
Pagos por beneficios al personal		4.140.781,51	3.877.935,24
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		3.327.181,02	3.275.616,91
Pagos por prestaciones de la seguridad social		984.293,05	900.475,36
Pagos por otras transferencias		74.012,36	31.146,90
Otros pagos por actividades de operación		1.352.720,18	1.071.904,70
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		29.667.046,47	15.056.749,66
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Cobros	79	760.915,94	9.289.200,04
Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios		0,00	0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	8.705.930,74
Cobros por reembolsos de préstamos			0,00
Otros cobros por actividades de inversión		760.915,94	583.269,31
Pagos	80	32.739.214,33	23.656.875,85
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		219.076,08	66.594,59
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		0,00	0,00
Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros		0,00	8.705.930,7
Pagos por préstamos otorgados		0,00	0,00
Otros pagos por actividades de inversión		32.520.138,26	14.884.350,52
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		(31.978.298,39)	(14.367.675,81)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros	81	0,00	0,00
Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital		0,00	0,00
Cobros por endeudamiento público		0,00	0,00
Otros cobros por actividades de financiación		0,00	0,00
Pagos	82	0,00	0,00
Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados		0,00	0,00
Pagos por amortizaciones de endeudamiento público		0,00	0,00
Otros pagos por actividades de financiación		0,00	0,00

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Estado de flujos de efectivo
Para el período terminado el 31 de diciembre de 2025
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2024)
(En miles colones con dos decimales)

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Incremento/disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		(2.311.251,93)	689.073,85
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		<u>6,622,796,90</u>	<u>5.933.723,05</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	<u>4.311.544,97</u>	<u>6.622.796,90</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

Superintendencia de Telecomunicaciones
SUTEL
(San José, Costa Rica)
Notas de los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2025
(Con cifras correspondientes al 2024)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

NOTA N° 1 Información general de la entidad

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya esté en aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	SI
------------	----

La entidad SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566209, y cuyo Representante Legal es Carlos Watson Carazo, portadora de la cedula de identidad 7-0131-0802, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.

En caso de que la entidad no se encuentre aplicando todos los requerimientos de las NICSP indicar las brechas pendientes de acuerdo con la NICSP 33 (párrafo 137) en la **NOTA N° 95.**

Identificación de la entidad

a) Nombre de la entidad.

Revelación:

Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel)

Misión: “Somos el regulador de telecomunicaciones y la autoridad sectorial de competencia, gestores del espectro radioeléctrico y administradores del fondo de acceso y servicio universal, en procura de un mercado eficiente y en beneficio de todos los habitantes”.

Visión: “Ser un regulador de telecomunicaciones y autoridad sectorial de competencia, que procure un ambiente regulatorio innovador, práctico y simple, que impulse al mercado de las telecomunicaciones como pilar del desarrollo nacional”.

b) Naturaleza de sus operaciones y principales actividades.

Revelación:

La Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) fue creada mediante la Ley de Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del Sector de Telecomunicaciones N° 8860, publicada en La Gaceta 158, del 13 de agosto del 2008. Paralelamente, mediante la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, se emite normativa relacionada que le brinda amplias potestades a la Sutel para garantizar el derecho universal al servicio de telecomunicaciones, promover los derechos de los usuarios y la competencia efectiva. Entre otras funciones, se destacan la comprobación

técnica de las emisiones radioeléctricas, autorizar la operación de la explotación de redes públicas de telecomunicaciones, administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) para financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecer las tarifas de telecomunicaciones cuando no exista competencia efectiva en los mercados y sancionar las infracciones administrativas.

Le corresponde regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones. Será independiente de todo operador de redes y proveedor de servicios de telecomunicaciones y estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a las políticas sectoriales correspondientes. Constituye la parte operacional y ejecutora de lo que dictamina el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Ejecuta a su vez, la asignación del espectro radioeléctrico que realiza el MICITT (presenta informes técnicos, elimina interferencias). Para ello aplica y fortalece los principios de universalidad y solidaridad, asegura la eficiencia, la igualdad, la continuidad, la calidad, la información y una mayor y mejor cobertura, promueve mejores alternativas en la prestación de servicios y vela por la privacidad y confidencialidad en las comunicaciones. Para alcanzar sus objetivos se sirve de la promoción de la competencia efectiva en los mercados dentro de la industria de las telecomunicaciones.

c) Responsabilidad por la emisión de los Estados Financieros

Revelación:

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), es la encargada de regular el mercado de las Telecomunicaciones en el país. Esto implica: promover la competencia, autorizar a las empresas operadoras o proveedoras de servicios, propiciar la interconexión entre las empresas, entre otras funciones.

La ley ordena a la SUTEL a velar por la calidad de los servicios de telecomunicaciones y defender los derechos de los usuarios, según lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones #8642.

Además, la SUTEL es la autoridad sectorial de competencia, que vigila el mercado e interviene si algunos de los operadores y/o proveedores de los servicios incurren en alguna

práctica competitiva que afecte al mercado, de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento a las Autoridades de Competencia N°9736.

La Superintendencia es la administradora del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), encargado de llevar telefonía e internet a las zonas donde no es rentable para los operadores invertir. Uno de los propósitos de FONATEL es llevar acceso y servicio universal a poblaciones vulnerables como: familias de escasos recursos, personas con discapacidad y adultos mayores.

La SUTEL es un órgano técnico, encargado de velar por el uso el uso eficiente del espectro radioeléctrico y vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones.

d) Legislación que rige las operaciones de la entidad

Revelación:

Las competencias de la SUTEL se derivan de los siguientes artículos:

- Arts. 10, 29, y 76 de la Ley General de Telecomunicaciones (Ley N.º 8642)
- Arts. 36, 60 y 81 de la Ley de la Aresep y sus reformas (Ley N.º 7593)
- Art. 39 de la Ley de Fortalecimiento de Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley N.º 8660).

Las cuales se resumen en la siguiente figura:



Preparación de los estados financieros

a) Marco normativo utilizado (NICSP).

Revelación:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Para los Estados Financieros de la Sutel en sus cuentas de activos, pasivos, ingresos y gastos se utiliza una base de medición al valor razonable.

b) Moneda funcional y de presentación. Política Contable 1.31 versión 2021

- a. De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (revelar en el Estado de Rendimiento Financiero el resultado positivo o negativo por diferencial cambiario)

Revelación:

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

De acuerdo con la NICSP 4 las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF y las variaciones serán reflejadas como diferencial cambiario dentro del Estado de rendimiento Financiero.

c) Período contable que abarcan los EEFF.

Revelación:

El periodo contable que abarcan los EEFF es de años calendarios el cual va de enero a diciembre.

Actualización del Plan General Contable y Gestión de Información

Revelación:

Como parte integrante del Plan General Contable de la Superintendencia, se mantiene a disposición de la Contraloría General de la República y otros órganos de fiscalización el “Expediente Contable” en formato digital. Este repositorio garantiza la trazabilidad institucional al custodiar la normativa emitida por la Contabilidad Nacional, los oficios de observaciones o incumplimientos, las minutas de reuniones y los resultados de las consultas técnicas atendidas por la Unidad de Consolidación de Cifras durante el periodo.

En cumplimiento con el marco normativo vigente, la institución diferencia técnicamente sus Políticas Contables Particulares —las cuales definen los métodos de reconocimiento y medición para la gestión financiera y son autorizadas por el Máximo Jerarca— del Manual de Procedimientos Contables, que detalla la ejecución operativa de los registros. Se hace constar de forma explícita que la naturaleza y propósito de las políticas particulares son distintos a los del manual de procedimientos, conformando ambos instrumentos el soporte técnico de la razonabilidad y homogeneidad de la contabilidad institucional.

Políticas contables significativas generales y particulares

- a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Revelación:

Política 4.9 – Los ingresos de la Sutel se originarán por transacciones y eventos sin contraprestación principalmente del Canon de Regulación y Espectro, además de la Contribución Parafiscal de Fonatel. Para determinar lo indicado, se aplica el juicio profesional, teniendo en cuenta la esencia más que la forma de la transacción, con base en la legalidad vigente y que aplica a la Sutel. NICSP 23

Política 5.1 – Gastos por beneficios empleados se registran según lo establecido por esta política. NICSP 39

Política 5.19 Cuotas de arrendamientos operativos. NICSP 13

b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Revelación:

Política 1.62 - Uno de las principales cuentas por cobrar de la Sutel es la Contribución Parafiscal de Fonatel, cuyo fin es el de cerrar brechas de telecomunicaciones dentro del país, el cual es cobrado por el MH quien realiza el traslado mensualmente a la Institución, por lo que se registra bajo esta política.

Política 2.1 y 2.34 – Los pasivos de la Sutel corresponden principalmente a cuentas por pagar a proveedores por deudas comerciales, además de las deudas por beneficios empleados como el aguinaldo y salario escolar y provisión por cesantía. NICSP 19 y 39.

c) Políticas de consolidación (si aplica).

Revelación:

Política 7.4 – Debido al control que se ejerce sobre el Fideicomiso de Fonatel con el BCR se realiza la consolidación de los EEFF de Sutel con los del Fideicomiso. NICSP 35.

d) Políticas de conversión de moneda extranjera.

Revelación:

Para reconocer las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

Para su medición a continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (dólar y euros), a la fecha de estos EEFF según el Banco Central de Costa Rica.

Moneda	Compra	Venta
Dólar	495.78	501.42
Euro	N/A	N/A

Las cuentas corrientes en dólares, así como las inversiones a la vista se ajustan al tipo de cambio fijado por el BCCR, de compra del último día de cada mes y el ajuste se registra en la cuenta de diferencial cambiario del ingreso o gasto según corresponda.

Para los anticipos y liquidación de viáticos en el exterior, se utilizará el tipo de cambio conforme lo indicado en el “Reglamento de Gastos de Viajes y de Transporte para Funcionarios Públicos” emitido por la Contraloría General de la República en su artículo 46, en el que indica que para los anticipos en dólares se utilizará el tipo de cambio de venta de referencia dado por el Banco Central de Costa Rica correspondiente a la fecha en que se gire dicho anticipo; y el tipo de cambio que se utilizará para calcular la liquidación de los viáticos será el mismo que utilizó la Administración para girar el anticipo.

Se detalla cuadro con los importes de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado, con excepción de los procedentes de los instrumentos financieros medidos a valor razonable ya que la Sutel no cuenta con este tipo de valores.

La Sutel no presenta sus estados financieros en una moneda diferente a la moneda funcional de la entidad (colones costarricenses).

e) Arrendamientos (si corresponde).

Revelación:

La Sutel como arrendatario no presenta arrendamientos de tipo financiero, todos los arrendamientos son operativos.

Los arrendamientos que tiene la Sutel, son operativos y se registran en el estado de rendimiento financiero como gastos durante el plazo establecido en los contratos de dichos arrendamientos. Todos estos contratos son cancelables. Entre ellos se citan: alquiler de edificio, equipo de cómputo, servidores y equipo del sistema de monitoreo del espectro.

Total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:

No. Contrato	Proveedor	Fecha Inicio		
		Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años
2010CD-000112	Improsa safi	10,131	-	-
2024LY-000001	Nortec S.A.	52,716	118,611	-
2022CD-000004	Racsa	236,177	-	-
43202271-00000	Sonivisión	534,536	2,004,509	-

No se espera recibir pagos mínimos futuros por subarrendamiento no cancelables

No existen cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, en importes de:

- a) pagos mínimos por arrendamiento
- b) cuotas contingentes
- c) cuotas de subarriendo.

No hay acuerdos significativos de arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, en cuanto a:

- a) cuota de carácter contingente que se haya pactado;
- b) la existencia y plazos de renovación o las opciones de compra y cláusulas de actualización o escalonamiento;
- c) restricciones impuestas por contratos de arrendamiento operativo

No existen acuerdos de arrendamiento material que incluyan disposiciones únicas o inusuales del acuerdo o los términos de las transacciones de venta y arrendamiento.

- f) Valoración y depreciación de activos no corrientes.

Revelación:

La Sutel utiliza para la medición en el reconocimiento de los activos de propiedad planta y equipo, su valor al costo y cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se deberá medir a su valor razonable en la fecha de adquisición.

La depreciación en Sutel se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la Tributación Directa. La Sutel no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

La ecuación es la siguiente: $Dt = (P - VS) \cdot N$

Donde:

$t = \text{año}, 1, 2, \dots, n$

$Dt = \text{depreciación anual}$

$P = \text{costo inicial o base no reajustada}$

$VS = \text{valor de salvamento}^*$

$n = \text{vida depreciable esperada (años de vida útil)}$

(c) Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados:

La vida útil utilizada en cada una de las categorías con las que cuenta la Institución se basa en la tabla del anexo uno de la directriz 0001 del 23-11-2009 del Ministerio de Hacienda.

g) Tratamiento de inventarios.

Revelación:

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está la necesidad de tener un inventario de ningún tipo para poder llevar a cabo sus funciones ya que su función de regulación del mercado de telecomunicaciones es un servicio no un bien.

h) Provisiones, pasivos y activos contingentes.

Revelación:

Mediante oficio 00133-SUTEL-DGO-2026 con fecha 7 de enero del 2026 enviado a la unidad Jurídica, se solicita el detalle de los litigios en la cual se encuentra involucrada la Sutel, el cual es suministrado a la Unidad de Finanzas, mediante oficio 00219-SUTEL-UJ-

202 con fecha 9 de enero del 2026. Una vez con la información, se procede a un análisis para determinar el estado de cada uno de los litigios.

i) Tratamiento de deterioro de activos

Revelación:

La Sutel no cuenta para este periodo con deterioro de activos.

j) Beneficios a empleados.

Revelación:

Todos los beneficios están reglamentados en el RAS y el RIOF de la Aresep.

En el caso de la provisión por cesantía, la misma se ajusta mediante un estudio actuarial realizado anualmente a partir del periodo 2023.

La Sutel cuenta con los siguientes beneficios a empleados:

1. Ayuda para estudios: se rige por el reglamento de capacitación y estudios de la ARESEP publicado el 31 de marzo del 2005 en la Gaceta 62; la ayuda de estudios que otorga la Sutel a sus funcionarios es la siguiente:

- Apoyo económico: la primera ayuda que se otorga será de un 55% sobre el valor de la matrícula y los cursos; las siguientes serán conforme al rendimiento académico obtenido durante el ciclo lectivo inmediato anterior. Se otorgará una ayuda económica para cubrir el costo de la matrícula y de los cursos, según la siguiente tabla:

Promedio ponderado de notas de los cursos	Aporte Institucional hasta %
70 a 85	55
86 a 100	75

- Permiso con goce de sueldo: Con un máximo de 4 horas semanales.
- Permiso sin goce de sueldo: Con un máximo de 8 horas semanales.
- Combinación de los beneficios de los incisos 2) y 3) de este artículo: Con un máximo de 6 horas semanales.

- Ayuda económica para la presentación de pruebas de grado o tesis: Se proporcionará el 50% del valor del derecho de la presentación de pruebas de grado o el 50% del valor del derecho de presentación de tesis.
2. Permisos y licencias: según lo establece el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS) en su artículo 67: “Al funcionario (a) se le podrán otorgar los siguientes permisos:
- a) Con goce de salario, hasta por cinco días hábiles, a:
- El padre que sobrevenga el nacimiento o adopción de un hijo.
 - Quien contraiga matrimonio.
 - Quien sobrevenga el fallecimiento o la enfermedad incapacitante de los padres, del (de la) cónyuge, de los (las) hijos (as) o, de los (las) hermanos(as).
- En esos tres casos, deberá presentarse la constancia respectiva. Cuando el (la) funcionario (a) beneficiado (a) con un permiso con goce de salario, lo considere insuficiente para atender las circunstancias que justificaron su otorgamiento, podrán solicitar su ampliación mediante la aplicación de un nuevo permiso sin goce de salario.
- b) Sin goce de salario para asuntos personales del funcionario o con motivo de pasar a prestar servicios a otra institución pública o empresa privada, con las excepciones de ley, siempre que su ausencia no comprometa el servicio público que presta la institución y previa recomendación fundada de su jefatura inmediata. Los períodos de los permisos otorgados sin goce de salario no serán tomados en cuenta para el cálculo del aguinaldo ni del salario escolar.
- Se incluyen en esta condición los permisos otorgados para que los (as) funcionarios (as) asistan a programas de cesación de adicciones como por ejemplo al alcohol, al tabaco entre otras.
3. Subsidio por enfermedad: según lo establece el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios (RAS) en su artículo 63:

“El (la) funcionario(a) incapacitado(a) para laborar, por enfermedad o por riesgos profesionales, tendrá un subsidio proporcional de conformidad con los porcentajes establecidos en la normativa emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.

La institución cubrirá un complemento al subsidio otorgado por la Caja Costarricense del Seguro Social, hasta completar el cien por ciento del monto total que por concepto de salario mensual habría recibido el (la) funcionario (a) en el plazo precitado.”

4. Asociación Solidarista: la Sutel realiza un aporte patronal a la Asociación Solidarista de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y Afines (siglas ASAR), de un 5% sobre el salario bruto devengado por el funcionario, tal y como lo indica el acta constitutiva en su artículo quinto:

“c) Los aportes patronales que efectúe la empresa de su provisión para el pago de las prestaciones legales cuyo monto será del cinco por ciento sobre los salarios ordinarios y extraordinarios de asociados. Este aporte quedará en custodia de la ASAR”

5. Vacaciones: La Sutel otorga las vacaciones de sus trabajadores, según la siguiente escala establecida en el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios (RAS):

a) Los (as) funcionarios (as) que ingresaron a la Institución estando en vigencia el Estatuto de Servidores del Servicio Nacional de Electricidad, publicado en La Gaceta N.º 77, del 22 de abril de 1988, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas por el trabajo efectivo prestado anualmente, así:

1. De uno a cuatro años de servicio, quince días hábiles
2. De cinco a nueve años de servicio, veinte días hábiles.
3. Diez años o más de servicio, treinta días hábiles.

b) Los (as) funcionarios (as) que ingresaron a la Institución estando en vigencia el Estatuto de Trabajo de la Autoridad Reguladora, publicado en La Gaceta N.º 93

del 15 de mayo de 1998, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas por el trabajo efectivo prestado anualmente, así:

1. De uno a cuatro años de servicio, quince días naturales.
2. De cinco a seis años de servicio, dieciocho días naturales.
3. De siete a ocho años de servicio tendrá veintiún días naturales.
4. En el noveno año de servicio tendrá veintidós días naturales.
5. Diez años o más de servicio tendrá treinta días naturales.

c) Para efectos de reconocimiento de vacaciones según la escala anterior, se aplicarán los períodos efectivamente laborados en otras instituciones públicas. El (la) interesado(a) aportará las certificaciones o constancias correspondientes a Recursos Humanos.

Los (as) funcionarios (as) que sean remunerados (as) bajo el sistema de salario global, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas de 20 días hábiles por el trabajo efectivo prestado anualmente.

6. Servicio de psicología: El servicio de atención psicológica individual o grupal tiene por objetivo atender los conflictos personales, laborales y crisis, que han venido manifestando los funcionarios de la Sutel en lo referente a la salud mental, sea mediante situaciones laborales evidentes e identificadas por los funcionarios de la Unidad de Recursos Humanos, así como otras sintomatologías.
7. Parqueros: la Sutel cuenta con parqueros fijos para los miembros del Consejo, Asesores, secretario y directores, además cuenta con una cantidad limitada para el resto de los funcionarios, los cuales se toman según su orden de llegada a las instalaciones.
8. Jornadas ampliadas: los funcionarios pueden solicitar jornadas ampliadas en las que el horario semanal sería de un total de 48 horas, esto previa justificación y solicitud aprobada por los miembros del Consejo.
9. Jornada extraordinaria: cuando se requiere por funciones específicas los funcionarios pueden solicitar horas extras previa autorización de los directores

correspondientes y debidamente justificadas, sin que se sobrepasen las 4 horas por día.

10. Viáticos: si las labores de los funcionarios amerita realizarlas fuera de las instalaciones de Sutel o de sus respectivos lugares de teletrabajo, se le remunerará los gastos por alimentación y hospedaje y transporte según lo establecido en el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República.

11. Cesantía: regulado en los artículos 29,30 y 85 del Código de Trabajo Costa Rica.

6. Instrumentos financieros (si corresponde).

Revelación:

Por acatamiento a la nueva ley 10495 Manejo eficiente liquidez Sector Público, la Sutel no cuenta con inversiones al cierre del periodo, debido a que se trasladan los fondos a la Dirección de Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

Políticas de inversión: según lo indica la directriz N°18-H del Ministerio de Hacienda publicada el 3 de diciembre del 2014 en su artículo 2°, “Las Entidades Públicas sujetas a la presente directriz, sólo podrán efectuar sus depósitos e inversiones financieras en la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda de Costa Rica y en los bancos públicos, según lo dispuesto en los artículos 60 y 118 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, salvo autorización legal en contrario. Asimismo, las entidades públicas no podrán realizar inversiones financieras a tasas de interés superiores a las de referencia vigentes en la metodología que se indica en el siguiente artículo.”

7. Indicar las Políticas materiales del periodo.

Revelación:

De conformidad con el acuerdo del Consejo 018-062-2019 la definición del nivel de materialidad o importancia relativa en la Sutel para ajustes de periodos anteriores se realizará mediante la aplicación de la siguiente formula:

Nivel de materialidad o importancia relativa = Sutel	$\frac{(\sum \text{de los ingresos totales por fuente de financiamiento del periodo anterior} - \sum \text{ingresos extraordinarios del periodo anterior})}{\text{periodo anterior}} * 0.35\%$
---	--

Para el periodo 2025 se establece un monto de materialidad de ¢81,167 miles con base en la fórmula indicada anteriormente, según se detalla a continuación:

Fuente	Ingresos 2024
Regulación	7,120,995
Espectro	1,271,940
Fonatel	14,797,668
Totales	23,190,603
Total 0.35%	81,167.11

8. Cualquier otra política contable relevante para la entidad.

Revelación:

No hay otras políticas relevantes

Cuadro Resumen- Aplicación NICSP

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	Si	100.00%
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	Si	100.00%
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	Si	100.00%
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	Si	100.00%
NICSP 5	Costo por Préstamos	Si	100.00%
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	Si	100.00%
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	No	
NICSP 11	Contrato de Construcción	No	
NICSP 12	Inventarios	No	

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 13	Arrendamientos	Si	100.00%
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	Si	100.00%
NICSP 16	Propiedades de Inversión	No	
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	Si	100.00%
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	No	0.00%
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	Si	100.00%
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	Si	100.00%
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	Si	100.00%
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	No	
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	Si	100.00%
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	Si	100.00%
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	No	
NICSP 27	Agricultura	No	
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	Si	100.00%
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	Si	100.00%
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	Si	100.00%
NICSP 31	Activos Intangibles	Si	100.00%
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	No	

NORMA		APLICACIÓN	GRADO APLICACION
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	Si	100.00%
NICSP 34	Estados financieros separados	Si	100.00%
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	100.00%
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	100.00%
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	No	
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	No	
NICSP 39	Beneficios para empleados	Si	100.00%
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	No	
	Fideicomisos	SI	

Bases de Reconocimiento y Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, los entes contables deben aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) bajo el esquema de adopción directa a partir del cierre contable 2024. En consecuencia, corresponde dar cumplimiento a los requerimientos de reconocimiento y medición establecidos en las NICSP, basados en el principio de acumulación o devengo, **se debe revelar** en las partidas que corresponda, el criterio de reconocimiento y medición que aplica el ente contable.

REVELACIÓN NORMAS INTERNACIONALES DEL SECTOR PUBLICO

NOTA N° 2

De acuerdo con las NICSP el ente debe revelar lo siguiente:

NICSP 1

a) Componentes de los Estados Financieros (párrafo 21):

Revelación:

Los EEEF de la Sutel cuentan con los siguientes estados:

- Estado situación financiera con los periodos comparativos.
- Estado rendimiento financiero con los periodos comparativos.
- Estado cambios en el patrimonio.
- Estado de flujo de efectivo el cual se realiza mediante el método directo en donde se incluyen las actividades de operación, inversión y financiamiento. Las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo están compuestas por efectivo en cuentas corrientes en el BCR, BNCR y Ministerio de Hacienda, además de caja chica.

Dentro de las partidas más importantes en las actividades de operación destacan las entradas por ingresos de Parafiscal Fonatel, Canon Regulación y Espectro, además de las salidas por pagos de nóminas y arrendamientos operativos de equipos de medición de Calidad y Espectro.

En las partidas de actividades de inversión principalmente se incluyen las inversiones en certificados a plazo, adquisición de equipo de cómputo y el traslado de aportes al Fideicomiso con el BCR para la gestión de proyectos de Fonatel.

- Conciliación de presupuesto y contabilidad.
- Notas a los EEEF con información comparativa entre periodos.

b) Importes presupuestarios (párrafo 24)

Revelación:

El presupuesto de la Sutel está conformado por 4 programas presupuestarios:

- Administración superior (Consejo y Dirección General de Operaciones).

- Regulación de las telecomunicaciones (Dirección General de Calidad, Dirección General de Mercados, y Dirección General de Competencia).
- Espectro radioeléctrico (Canon de reserva del Espectro).
- Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Contribución especial parafiscal a Fonatel).

Está conformado por 3 fuentes de financiamiento:

- Canon de Regulación de Telecomunicaciones
- Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico
- Contribución Especial Parafiscal a Fondo Nacional de Telecomunicaciones

En el mes de abril se preparan y se presentan ante el Consejo de la Sutel, los proyectos de cánones de regulación y de reserva del espectro radioeléctrico. El canon de regulación es presentado ante la Contraloría General de la República, la cual emite su aprobación o improbación a finales del mes de julio. El canon de reserva del espectro radioeléctrico se presenta ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para su aprobación y publicación en el mes de octubre. En el mes de setiembre de cada año, se presenta a la Contraloría General de la República el proyecto de presupuesto del año siguiente, que integra y consolida los ingresos y egresos de los cánones de regulación y de espectro, así como el presupuesto de ingresos por la Contribución parafiscal de Fonatel y sus respectivos egresos, para la correspondiente aprobación, improbación o aprobación parcial, en el mes de diciembre. El presupuesto aprobado se ejecuta en el año calendario a partir del mes de enero hasta el mes de diciembre y el cual es a base de efectivo.

El presupuesto para el año 2025 fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0500 del 17 de diciembre del 2024 por un monto de ¢6,558.52 millones para canon de regulación, ¢15,468.51 millones para contribución especial parafiscal del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, otros ingresos por ¢98.65 millones, superávit incorporado por ¢2,952.43 millones, para un gran total de ¢25,078 millones. Además, Mediante oficio DFOE-CIU-0111 se aprueba presupuesto extraordinario N° 1-2025 por un monto de 441.28 millones que corresponden a una disminución de 245.40 millones en Regulación y un aumento de 686.68 millones en Fonatel.

Se incluye los siguientes informes presupuestarios:

- Resumen de ejecución presupuestaria por partida.
- Resumen de ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento.
- Conciliación superávit presupuestario versus estados financieros.

c) Negocio en marcha (párrafo 38)

Revelación:

La base sobre la cual se preparan los EEFF es de negocio en marcha.

d) Congruencia de la presentación (párrafo 42)

Revelación:

La presentación y clasificación de las partidas que conforma los EEFF se han mantenido uniformes de un periodo a otro, lo que permite una adecuada comparabilidad de la información financiera. NO se han realizado cambios en la estructura, denominación, orden ni criterio de presentación de los EEFF respecto del periodo anterior.

e) Materialidad, agrupación de los datos y compensación (párrafo 45)

Revelación:

Mediante la utilización del plan contable suministrado por la CN, las partidas materiales e inmateriales que conforman los EEFF son registradas según dicho plan. Así mismo la institución no ha compensado activos con pasivos, ni ingresos con gastos, con esto se asegura la presentación razonable y transparente de la información financiera, en cumplimiento de los principios de integridad y claridad establecidos por la norma.

f) Información comparativa (párrafo 53)

Revelación:

Los EEFF incluyen información comparativa correspondiente al periodo anterior para todas las partidas presentadas en los estados. Esta información es preparada sobre bases

consistentes con las aplicadas en el periodo actual, manteniendo los mismos criterios de reconocimiento medición, presentación y revelación.

g) Otra información por revelar (párrafo 63)

Revelación:

Se identifican cada uno de los siguientes componentes de los Estados Financieros:

- Nombre u otro tipo de identificación
- Si los estados corresponden a una entidad individual o a la entidad económica
- La fecha de presentación o el período cubierto por los Estados Financieros
- La moneda de presentación tal como se define en la NICSP 4.

h) Periodo sobre el que se informa (párrafo 66)

Revelación:

Para estos estados financieros el periodo a informar corresponde del 1 de enero 2025 al 31 de diciembre 2025.

i) Desglose de los ingresos ordinarios/recursos utilizando una clasificación basada en su naturaleza dentro de la entidad (párrafo 108)

Revelación:

Los ingresos se desglosan basados en su naturaleza y apegados al plan contable de la CN.

j) Desglose de los gastos clasificados en base a la naturaleza o en su función dentro de la entidad (párrafo 109)

Revelación:

Los gastos se desglosan basados en su naturaleza y apegados al plan contable de la CN.

k) Compromisos Presupuestarios (párrafo 129)

Revelación:

Los compromisos presupuestarios se originan principalmente en la adquisición de bienes y servicios, proyectos y otras obligaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Dichos compromisos representan la afectación del presupuesto aprobado del período vigente.

l) Gestión de Capital (párrafo 148)

Revelación:

No aplica.

m) Valoración de Riesgos (párrafo 140)

Revelación:

La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional. Hay un profesional asignado al proceso de control interno y SEVRI que realiza la coordinación institucional y se ha designado a un funcionario por unidad que es el “enlace”, que apoya el proceso y realiza seguimiento de los riesgos y de las medidas de administración. La información que se genera de la evaluación de riesgos es aprobada por los titulares subordinados y por el Consejo de la Sutel.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención
Que algún operador no realice el pago del canon de regulación correspondiente en el mes	Crítico	Mantener un registro control y cobro oportuno del canon de regulación.
Que no se genere o entregue el documento de cobro a los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones	Crítico	Alertas y procesos actualizado de la emisión de documento de cobro

NICSP 3

a) Cambios en:

1. Políticas contables.
2. cambios en las estimaciones contables.

3. Errores contables
4. Otra información por revelar

(indicar si hay impacto en alguna partida de los EEEF) NICSP 3

Revelación:

Para este periodo no existen cambios en las políticas contables, estimaciones y no se detectaron errores materiales.

En cumplimiento con los requerimientos de revelación de la NICSP 3, se informa que durante el mes de agosto de 2025 se recibieron los pagos derivados de la licitación pública internacional para la adjudicación de frecuencias destinadas al desarrollo de la tecnología 5G en Costa Rica. Este proceso concursal se ejecutó bajo los principios de transparencia, competencia y máxima publicidad, logrando la adjudicación de espectro a seis operadores del mercado por un monto total consolidado de US\$33.972 miles. En detalle, se adjudicó a dos operadores a nivel nacional y cuatro operadores a nivel regional, siendo los mismos Liberty Telecomunicaciones de Costa Rica S.A., que ofertó y pagó la suma de US\$16.259 miles; Claro CR Telecomunicaciones S.A que ofertó y pagó la suma de US\$16.259. miles; Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L., que ofertó y pagó la suma de US\$335. miles; Ring Centrales de Costa Rica S.A., que ofertó y pagó la suma de US\$152 miles; Cooperativa de Electrificación Rural de la Zona de Los Santos R.L., que ofertó y pagó la suma de US\$570 miles, Coopelesca, que ofertó y pagó la suma de US\$394 miles, para un total de US\$33.972 miles.

Es imperativo señalar que esta transacción representó un movimiento material que impactó directamente las partidas de activos de la institución en el presente periodo, derivado de la incorporación de los flujos financieros por concepto de ofertas y pagos de los adjudicatarios.

NICSP 5

- a) Costo por Intereses: indicar si esta norma afecta SI o NO a la institución (Costos por prestamos susceptibles a capitalización revelar en el Estado de Situación si no es así revelar en el Estado de Rendimiento Financiero)

Revelación:

La Sutel para este periodo no cuenta con préstamos de ningún tipo.

b) Otra información por revelar

Revelación:

La Sutel para este periodo no cuenta con préstamos de ningún tipo.

NICSP 14

a) Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Revelación:

La Sutel no presenta eventos posteriores al cierre del periodo.

b) Otra información por revelar

Revelación:

La Sutel no presenta eventos posteriores al cierre del periodo.

NICSP 18

a) Información Financiera por Segmentos

Revelación:

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 59 “Corresponde a la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones; para ello, se regirá por lo dispuesto en esta Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables.” ...” Será independiente de todo operador de redes y proveedor de servicios de telecomunicaciones y estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a las políticas sectoriales correspondientes.”

b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica

NICSP 19

a) Activos y Pasivos Contingentes, (párrafo 100, 108, 109)

Revelación:

Mediante oficio 00133-SUTEL-DGO-2026 con fecha 7 de enero del 2026 enviado a la unidad Jurídica, se solicita el detalle de los litigios en la cual se encuentra involucrada la Sutel, el cual es suministrado a la Unidad de Finanzas, mediante oficio 00219-SUTEL-UJ-202 con fecha 9 de enero del 2026. Una vez con la información, se procede a un análisis para determinar el estado de cada uno de los litigios.

Análisis de Activos contingentes según la NICSP 19 “Provisiones, pasivos y activos contingentes”, específicamente las cuentas en cobro judicial originadas del canon de regulación.

- Los activos contingentes relacionados con las cuentas por cobrar judiciales son aquellos activos que podrían surgir de procesos judiciales en curso. Estos activos no están garantizados y su existencia depende de la resolución favorable de dichos procesos. En otras palabras, son posibles beneficios económicos que una entidad podría recibir si se cumplen ciertas condiciones futuras que no están completamente bajo su control.
- Depende de un tercero que resuelve (juzgado) y lograr recuperar los fondos.
- Las cuentas por cobrar en cobro judicial no conocemos con certeza la fecha de pago, monto definitivo.
- Cobro futuro e incierto.

Los procesos en cobro judicial:

1. En el mes de diciembre del 2019, la Sutel interpuso en el Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José un proceso monitorio dinerario,

expediente número 19- 007651-763-CJ en contra del regulado NETSYS C.R. S.A., con cédula jurídica No. 3-101- 519969. El demandado adeuda a la Sutel, por concepto de canon de regulación la suma de ¢6,992 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢4,284 miles y por concepto de multas un monto de ¢18,200 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel, los montos se encuentran estimados por incobrables el 100%.

Estatus del proceso se encuentra en curso, información suministrada por la Unidad Jurídica actualizada a diciembre 2025 mediante documento No. 00219-SUTEL-UJ-2026 en fecha 09 de enero del 2026.

En la resolución N° 2020000086 de las ocho horas y treinta y dos minutos del ocho de enero del año dos mil veinte, se ordenó el pago de seis millones novecientos noventa y dos mil quinientos ochenta y seis colones con noventa y siete céntimos, de capital, más el monto de un millón trescientos ocho mil quinientos noventa colones con sesenta céntimos, de intereses moratorios multas (por única vez) la suma de cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos quince colones con ochenta y siete céntimos.
Se gestionó el embargo de las cuentas de la empresa.

2. El 21 de diciembre del 2022 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó un proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José en contra de la empresa Super Banda S.A, cédula jurídica No. 3-101-282979, según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ, proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos: febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del 2022, por un monto de ¢4,182 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢288 miles y por concepto de multas un monto de ¢1,550 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel.

El 30 de agosto del 2023 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó ampliación de la demanda del proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado III de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José en contra de la empresa Super Banda S.A, según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ,

proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos: setiembre, octubre, noviembre y diciembre todos del 2022 y los meses de enero, febrero, marzo, abril del año 2023, por un monto de ¢5,573.49 miles, por concepto de intereses por el atraso en el pago un monto de ¢362 miles y por concepto de multas un monto de ¢1,883 miles, según lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Telecomunicaciones y los cuales se trasladarían a Fonatel.

El 05 de diciembre del 2024 la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) presentó ampliación de la demanda del proceso monitorio dinerario al Juzgado Especializado III de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José en contra de la empresa Super Banda S.A., según expediente judicial No. 22-012364-1338-CJ, proceso de cobro judicial por el incumplimiento del pago de sus obligaciones por concepto de canon de regulación, correspondiente a los siguientes periodos: mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre del año 2023 y enero, febrero, marzo, abril del año 2024.

Estatus del proceso se encuentra en curso, información suministrada por la Unidad Jurídica a diciembre 2025 mediante documento No. 00219-SUTEL-UJ-2026 fecha 09 de enero del 2026.

Sutel presentó la demanda y dos ampliaciones de demanda: el 22-9-2023 y el 05 de diciembre de 2024. Además, gestionó el embargo de cuentas.
Se notificó a la parte con resultado negativo.

Resumen de los montos trasladados de las cuentas en cobro judicial a activo contingentes con corte al 31 de diciembre del 2025:

Al 31 Diciembre 2025

Cuentas por Cobrar Cobro Judicial

SUPER BANDA S.A.		NETSYS S.A.		TOTAL GENERAL	
Tipo	Saldo	Tipo	Saldo	Tipo	Saldo
FR	15,122,122.53	FR	6,992,586.97	FR	22,114,709.50
IR	2,562,089.18	IR	5,203,381.22	IR	7,765,470.40
MR	12,207,370.34	MR	22,396,135.11	MR	34,603,505.45
Total general	29,891,582.05	Total general	34,592,103.30	Total general	64,483,685.35

El detalle de todos los litigios que a la fecha son inestimables y los estimables se detallan en los anexos, donde según el criterio jurídico experto se detalla la naturaleza del litigio sea activo o pasivo contingente, además se indica una estimación del monto que se podría llegar a pagar, y el estado de cada uno de dichos litigios considerando su grado de incertidumbre, avance del proceso y posibilidades de obtener un eventual reembolso.

1. Identificación de activos contingentes (párrafo 18)

Revelación:

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo cuando sucedan, o en su caso no sucedan uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Por lo tanto, la identificación y tratamiento a aplicar a un posible activo se basa en la evaluación de la probabilidad de ocurrencia de un futuro flujo de ingresos de beneficios económicos o potencial de servicio.

2. Reconocimiento de un activo contingente (párrafos 39,41 y 43)

Revelación:

Asimismo, un activo contingente debe evaluarse de manera continuada para asegurar que su evolución está reflejada adecuadamente en los EEEF, pudiendo en algún momento pasar a tener carácter de activo cierto y, como consecuencia ser objeto de reconocimiento o, en el otro extremo, dejar de ser relevante y obligatorio revelar información en Notas a los EEEF.

3. Información por revelar general (párrafos 105, 106,108 y 109)

Revelación:

Los activos contingentes sólo son objeto de revelación en las Notas y nunca deben reconocerse en los Estados Financieros, ya que de lo contrario se daría lugar al reconocimiento de ingresos que podrían no realizarse nunca. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente y, por lo tanto, es apropiado reconocerlo.

4. Reconocimiento de un pasivo (párrafos 23 y 31)

Revelación:

Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo porque sucedan o no sucedan, uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que sea requerida una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, estableciendo una obligación; o el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

5. Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8 y 26)

Revelación:

Mediante un estudio actuarial se realiza el registro de la cuenta por pagar por cesantía según lo establece la NICSP 39 donde se analiza la población y se determinan los supuestos actuariales demográficos y financieros.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados de la valuación actuarial con corte al 31 de diciembre de 2025:

Obligación al 31 de diciembre de 2024	215.008.491
Costo de servicio	21.649.434
Costo de servicio pasado	-
Costo de interés	14.811.519
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	10.680.106
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	(9.779.390)
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	(1.885.221)
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	(23.350.792)
Beneficios pagados	-
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2025	227.134.147

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

De acuerdo con la NICSP 39, párrafo 59:

“La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos: (...)

c) Determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro):

- i. Costo de servicio corriente (véanse los párrafos 72 a 76 y el párrafo 124A).
 - ii. Cualquier costo de servicio pasado y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación (véase los párrafos 101 a 114)
 - iii. El interés neto del pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 125 a 128).
- d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio, incluyendo:
- i. las ganancias y pérdidas actuariales (véanse los párrafos 130 y 131);”

Con base en los anterior, los resultados se presentan a continuación:

Costo del período (Resultado del período)	
Costo de servicio	21.649.434
Costo de servicio pasado	-
Costo de interés	14.811.519
Total	36.460.953

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

Otro resultado integral (Patrimonio)	
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	10.680.106
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	(9.779.390)
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	(1.885.221)
Total	(984.505)

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

6. Provisiones (párrafos 18 y 19

Revelación:

Actualmente la Institución mantiene las siguientes provisiones:

- Provisiones para otros litigios y demandas: corresponden a los litigios donde ya existe una sentencia en firme, pero se desconoce el momento en el que se debe realizar el desembolso de efectivo. Para este periodo se realizó un aumento debido a lo indicado por la Unidad Jurídica mediante oficio 2052-SUTEL-UJ-2024, quedando en un monto de 3,000 miles.
- Otras provisiones varias: corresponde al pago mensual de los gastos por gestión y apoyo que le brinda Aresep a la Sutel según convenio de cooperación para la

prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes, como son la Junta Directiva, secretaria de la Junta Directiva y la Auditoría Financiera principalmente. Este cobro es mensual pero la Aresep dura aproximadamente tres meses en realizarlo, por lo que bajo el principio de devengo se realiza dicha provisión mes a mes. Una vez que el cobro llega a la institución, se reclasifica dicha provisión como una cuenta por pagar a la Aresep.

Detalle de la provisión:

Mes	Regulación	Espectro	Fonatel	Total
	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado
nov-25	17,050,096.15	1,973,564.24	1,794,527.82	20,818,188.21
dic-25	17,335,210.58	2,006,566.50	1,824,536.20	21,166,313.28
Aguinaldo 2025	12,489,975.84	1,445,726.14	1,314,573.77	15,250,275.75
Total	46,875,282.57	5,425,856.88	4,933,637.79	57,234,777.24

7. Reconocimiento de un pasivo contingente (párrafos 20 y 35)

Revelación:

Un pasivo contingente es un pasivo que no se reconoce contablemente debido a que su existencia será confirmada sólo porque suceda o, en su caso, porque no suceda uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o debido a que el pasivo no satisface los criterios de reconocimiento.

8. Evaluación continua de pasivos contingentes (párrafo 38)

Revelación:

Se evalúan de forma continua los activos y pasivos contingentes.

9. Aplicación de las provisiones (párrafo 71)

Revelación:

Cuando se reconoce una provisión, el importe reconocido es la mejor estimación, en la fecha de presentación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

10. Otra información por revelar

Revelación:

No aplica

NICSP 20

a) Información por revelar sobre partes relacionadas, NICSP 20

1. Parte relacionada

Revelación:

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Cynthia Cristina Arias Leiton	21/5/2025	X		
Federico De La Trinidad Chacon Loaiza	30/5/2025	X		
Maria Marta Allen Chaves	23/5/2025		X	
Freddy José Artavia Estrada	20/5/2025		X	
Alan David Cambronero Arce	23/5/2025	X		
Adrian Mazon Villegas	21/5/2025	X		
Glenn Douglas Fallas Fallas	16/5/2025	X		
Juan Carlos Sáenz Chaves	22/5/2025		X	
Ana Eugenia Rodriguez Zamora	14/5/2025	X		
Mario Luis Campos Ramírez	21/5/2025		X	
Andres Alonso Castro Segura	6/5/2025		X	
Deryhan Geannela Muñoz Barquero	14/5/2025	X		
Carlos Alberto Watson Carazo	30/5/2025	X		

2. Grado de consanguinidad

Revelación:

Según las responsabilidades de cada funcionario se consideran partes relacionadas. De conformidad con la ley 7593 artículo 50.- Prohibición de nombramiento:

“Ningún nombramiento para desempeñar cargos en la Autoridad Reguladora o en la Sutel, podrá recaer en parientes ni en cónyuges del regulador general, el regulador general adjunto, ni de los miembros de la Junta Directiva, hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán ser nombrados para ocupar puestos de jefatura en la Autoridad Reguladora ni en la Sutel accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de las juntas directivas de las empresas privadas reguladas ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad.

Esta prohibición permanecerá vigente hasta un año después de que los funcionarios a quienes se refiere el párrafo anterior hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad absoluta del nombramiento.”

3. Personal clave de la gerencia (párrafos 4, 6 y 7)

Revelación:

la Superintendencia de Telecomunicaciones está a cargo de un Consejo que está integrado por tres miembros propietarios. De entre sus miembros le corresponderá a quien asuma la presidencia, la representación judicial y extrajudicial de la Sutel, para lo cual tendrá facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, así como ejercer las facultades de organización y coordinación del funcionamiento de la entidad que le asigne el Consejo. Para suplir las ausencias temporales de los miembros titulares se nombrará a un miembro suplente.

Los miembros titulares y suplente del Consejo son nombrados por la Junta Directiva de la Aresep, por mayoría de al menos cuatro votos y ratificados por la Asamblea Legislativa, por un periodo de cinco años, los cuales ejercerán sus cargos a tiempo completo y podrán ser reelegidos por una sola vez por parte de la Junta Directiva de la Aresep. Su remuneración consiste en un salario global de 40 horas semanales por lo que no devengan

dietas, ni ningún otro tipo de remuneración. El miembro suplente devenga, por día de trabajo o sesión, dietas proporcionales a la remuneración del miembro propietario por suplir temporalmente, según acuerdo previo del Consejo y tendrá las mismas funciones y deberes que el miembro titular al que suple.

Según lo indicado en el artículo 68 de la Ley 7593, el quórum se integrará con la presencia de la mayoría de los miembros y los acuerdos se tomarán con el voto concurrente de la mayoría de ellos. La renuncia o el cese de uno de los miembros no implicará la desintegración del órgano, siempre y cuando el quórum requerido para sesionar se mantenga. De conformidad con este artículo se debe contar con dos miembros propietarios para tener el quórum mínimo para que el Consejo pueda sesionar. En caso de empate el presidente tiene el voto de calidad.

Dentro de los impedimentos para ser miembros del Consejo están:

- Las personas que estén ligadas entre sí por parentesco, por consanguinidad o afinidad, incluso hasta el tercer grado.
- Quienes, en el último año anterior al nombramiento, sean o hayan sido socios, apoderados o directivos de una empresa o de un grupo de empresas subsidiarias o filiales sujetas a la regulación de la Sutel.

Las funciones del Consejo de la Sutel están contempladas en el artículo 73 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos No.7593, además de los artículos 33 y 33 bis del Reglamento interno de organización y funciones de la Aresep.

Dentro de las funciones generales del Consejo de la Sutel se encuentran las de planificar, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, controlar en forma conjunta, las acciones necesarias para cumplir con las responsabilidades asignadas por ley a la Superintendencia de Telecomunicaciones, con base en los principios rectores establecidos por la misma ley. Dirigir las relaciones con los operadores de servicios de telecomunicaciones y emitir las resoluciones y demás lineamientos dentro de los términos que establecen la Ley, los reglamentos y procedimientos vigentes en la materia.

Los actuales miembros propietarios del Consejo de la Sutel son:

Carlos Watson Carazo (Presidente): Es ingeniero en Ciencias de la Computación y complementó su formación con posgrados en Administración de Negocios y posee una especialización Políticas Tecnológicas de la Universidad de Washington; con amplia trayectoria en la gestión de proyectos tecnológicos y empresariales. A lo largo de su carrera, ha ocupado roles clave en diversas organizaciones, destacando su labor y participando activamente en diversas organizaciones de gobernanza de Internet como ICANN, IETF, NANOG, ARIN y otras, así como miembro de la Junta Directiva de Racsa y presidente fundador de ISOC Costa Rica. Además, ha ocupado varios puestos ejecutivos, incluidos Gerente de TI, director de TI y Juntas Directiva, en empresas transnacionales. Su influencia se extiende a Latinoamérica, brindando asesoramiento a gobiernos latinoamericanos sobre el establecimiento de Puntos de Intercambio de Internet (IXP) y sirviendo como consultor de políticas de telecomunicaciones, fue coautor del primer Libro de interconexión patrocinado por La Corporación Andina de Fomento (CAF).

Federico Chacón Loaiza (vice-Presidente): Es bachiller en Ciencias políticas y licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica y cuenta con una maestría en Derecho de las Telecomunicaciones y Competencia de la Universidad de Essex en Inglaterra. Además, cuenta con amplia experiencia como abogado litigante en el Área de Derecho Procesal Civil, ha sido asesor del Gobierno de la República, el Banco Mundial y ha ocupado puestos en la función pública en instituciones como: el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet), el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), Radiográfica Costarricense (Racsa), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la Comisión para la Promoción de la Competencia (Coprocom).

Cinthya Arias Leitón (segunda vice-presidente): es Licenciada en economía de la Universidad de Costa Rica, cuenta con una maestría en Administración de negocios con énfasis en Negocios internacionales también de la Universidad de Costa Rica. Además, tiene un Programa de Alta Gerencia del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE). Es miembro suplente del órgano Superior de competencia desde el 2020. A laborado para la Sutel desde el 2011 como Jefe de la Unidad de Mercados, participando en estudios con enfoques económicos, técnicos y jurídicos que han

contribuido como insumos para la toma de decisiones por parte del Consejo. También se desempeñó como coordinadora de investigación de mercados y analista económico para la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer) del 97 al 2011.

Ana Eugenia Rodríguez Zamora (Miembro Suplente): Es abogada especialista en Derecho de Competencia y Derecho las Telecomunicaciones y mediadora certificada; ella cuenta con más de 25 años de experiencia desempeñando roles clave en instituciones gubernamentales, donde ha contribuido al desarrollo y aplicación de políticas públicas en diversos ámbitos. Su carrera profesional incluye su labor como asesora en el Ministerio de la Presidencia, donde brindó asesoramiento legal en temas de política gubernamental y participó en la formulación de estrategias para el desarrollo del país; también fue jefa del Departamento de procedimientos y concentraciones de la Dirección de la Comisión para Promover la Competencia, Ministerio de Economía, Industria y Comercio. Desde octubre de 2021, se desempeña en la SUTEL como jefa de Investigación y Concentraciones de la Dirección General de Competencia, donde aporta su experiencia y conocimientos en derecho para garantizar un entorno regulatorio justo y transparente en el sector de las telecomunicaciones en Costa Rica.

Por sus funciones e influencia en la toma de decisiones por parte de los miembros del Consejo, los funcionarios en puestos de asesores y directores son considerados también como personal clave de la Institución.

Asesores: actualmente la Sutel cuenta con 4 asesores los cuales son nombrados por tiempo definido máximo de 5 años. Dentro de sus funciones principales están las siguientes:

- Brindar asesoría en el desarrollo, interpretación, coordinación y ejecución de las políticas y estrategias y en el diseño y propuesta de planes y programas en el área de su especialidad a ser consideradas en la planificación institucional.
- Aportar como parte de sus informes elementos de juicio y recomendaciones para la toma de decisiones.
- Resolver consultas, prestar asistencia profesional y emitir criterio en los asuntos que le sean encomendados por el superior.

Directores: actualmente la Sutel cuenta con 5 directores:

- Operaciones
- Calidad y Espectro
- Fonatel
- Mercados
- Competencia

Estos son nombrados por un tiempo definido de 5 años y dentro de sus principales funciones generales están:

- Dirigir, desarrollar y supervisar al equipo de su dirección e impulsar acciones que faciliten la integración y desarrollo del trabajo en red, la formación y motivación del mismo, para garantizar la consecución de los objetivos del área y de la organización en el mejor clima laboral.
- Monitorear y evaluar el avance de los proyectos institucionales liderados por la dirección a su cargo.
- Ejecutar otras acciones solicitadas y-o delegadas por los miembros del Consejo.
- Controlar el cumplimiento de la normativa relacionado con su área y realizar actividades de seguimiento para el control y aplicación de las mismas.

4. Familiares próximos (párrafos 4, y 5)

Revelación:

Según las responsabilidades de cada funcionario se consideran partes relacionadas. De conformidad con la ley 7593 artículo 50.- Prohibición de nombramiento:

“Ningún nombramiento para desempeñar cargos en la Autoridad Reguladora o en la Sutel, podrá recaer en parientes ni en cónyuges del regulador general, el regulador general adjunto, ni de los miembros de la Junta Directiva, hasta el cuarto grado de parentesco por consanguinidad o afinidad. Tampoco podrán ser nombrados para ocupar puestos de jefatura en la Autoridad Reguladora ni en la Sutel accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de las juntas directivas de las empresas privadas reguladas ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad.

Esta prohibición permanecerá vigente hasta un año después de que los funcionarios a quienes se refiere el párrafo anterior hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad absoluta del nombramiento.”

5. Relación de la vinculación (párrafo 10)

Revelación:

Para determinar una posible relación de vinculación, se considera el fondo económico de la relación y no meramente la forma legal de la misma.

“...Tampoco podrán ser nombrados para ocupar puestos de jefatura en la Autoridad Reguladora ni en la Sutel accionistas, asesores, gerentes o similares, miembros de las juntas directivas de las empresas privadas reguladas ni sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad.

Esta prohibición permanecerá vigente hasta un año después de que los funcionarios a quienes se refiere el párrafo anterior hayan dejado de prestar sus servicios. La violación de este impedimento causará la nulidad absoluta del nombramiento.”

6. No son partes relacionadas (párrafo 12)

Revelación:

La relación entre proveedores, sindicato y asociación solidarista no se considerarán como partes relacionadas según la norma.

7. Dependencia económica (párrafo 14)

Revelación:

La Sutel se financia por medio de los cánones de Regulación y Espectro Radioeléctrico, y de la Contribución Parafiscal, los cuales son cobrados a los regulados y operadores que dan servicios de telecomunicaciones por lo que no tiene ninguna dependencia económica con otra institución.

8. Otra información por revelar

Revelación:

la Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep); tendrá personalidad jurídica instrumental propia, para administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), realizar la actividad contractual, administrar sus recursos y su presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con la ley 7593 y el RIOF, la Junta Directiva y la Auditoría Interna de la Aresep asumen a ambas instituciones en las funciones que la Ley les asigna.

Las funciones de la Junta Directiva de Aresep en relación con la Sutel son las siguientes:

- Fungir como jerarca de la Sutel en los ámbitos en que no ha operado la desconcentración.
- Resolver los recursos que se presenten contra las resoluciones que dicte la Sutel en materia de fijación de tarifas, cánones, tasas y contribuciones de telecomunicaciones.
- Dictar los reglamentos que sean necesarios para la correcta regulación del mercado de las telecomunicaciones, según está establecido en el artículo 77 de la Ley 8642, Ley General de Telecomunicaciones.
- Aprobar o improbar las normas generales de organización de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta.
- Aprobar el reglamento interior de la Sutel.
- Dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales, la creación de plazas, los esquemas de remuneración, las obligaciones y los derechos de los funcionarios y trabajadores de la Sutel.
- Aprobar o improbar las estrategias y los planes anuales operativos de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta a su aprobación.
- Aprobar o improbar los estados financieros de la Sutel que el Consejo de la Sutel someta a su aprobación.
- Nombrar y remover a los miembros del Consejo de la Sutel de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 7593.

La Sutel mantiene con la Aresep, un convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes y de manera recíproca. Dicho convenio está vigente desde el mes de setiembre del 2009.

Dentro de los principales servicios obligatorios y de cooperación que presta la Aresep actualmente a la Sutel son los siguientes:

- Estudios y plan de trabajo de la Auditoría Interna.
- Sesiones de Junta directiva sobre temas relacionados a Sutel y aprobados por ese Órgano
- Secretaría de Junta Directiva
- Asesoría y servicios por parte de la Dirección General de Operaciones
- Asesoría y servicios por parte de la Dirección General de Estrategia e Evaluación

El poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones realizan el Plan nacional de atribuciones de frecuencia, así como el Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones, el cual es la base con la que la Sutel debe realizar sus objetivos, metas y estrategias, por lo que la institución debe presentar según el artículo 40 de la Ley a este Ministerio y a la Contraloría General de la Republica informes semestrales y uno anual a la Asamblea Legislativa, además, estas instituciones podrán solicitar informes adicionales que sean necesarios para garantizar la transparencia y el uso eficiente de los recursos de Fonatel.

También, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones son los encargados de aprobar el Canon de reserva del Espectro Radioeléctrico.

NICSP 21 * En caso de aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

- a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

Para este periodo no se cuenta con activos deteriorados no generadores de efectivo.

b) Otra información por revelar

Revelación:

Para este periodo no se cuenta con activos deteriorados no generadores de efectivo.

NICSP 22

a) Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, NICSP 22 (párrafos 35 a 46)

Revelación:

No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica

NICSP 23 * El ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

a) Información por revelar de transacciones sin contraprestación (párrafo 106-107)

Revelación:

La Sutel no presenta ingresos por impuestos o transferencias para este periodo.

b) Otra información por revelar

Revelación:

La Sutel no presenta ingresos por impuestos o transferencias para este periodo.

NICSP 26 * En caso aplicar, el ente debe revelar en la nota a las partidas de los EEFF la información que corresponda e indicar la nota afectada.

a) Información a revelar Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, (párrafos 72, 73, 75 a 78)

Revelación:

No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica

NICSP 34

a) Estados financieros separados (párrafos 20 a 23)

Revelación:

Sutel no realiza Estados Financieros separados.

b) Otra información por revelar

Revelación:

Sutel no realiza Estados Financieros separados.

NICSP 35

a) Estados financieros consolidados (párrafo 61)

Revelación:

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos-patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos-patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos-patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo

procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada

b) Otra información por revelar

Revelación:

La Sutel como ente controlador del Fideicomiso con el BCR, realiza la presentación de sus EEFF consolidados, en donde se agrega cada una de las partidas de los EEFF del Fideicomiso a los de la Sutel. Esta consolidación se realiza desde el mes de diciembre 2023 mediante las siguientes tareas:

- a) Se combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos-patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la Sutel con los del fideicomiso.
- b) Se compensan los importes en libros de la Sutel en el Fideicomiso, así como la parte de los activos netos-patrimonio.
- c) Se eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos-patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos relacionados con transacciones entre las entidades.

Se adjuntan como anexos los EEFF del Fideicomiso con el BCR a diciembre 2025 para mayor detalle de las cuentas consolidadas y sus respectivas notas.

Para efectos del Consejo de Sutel, Junta Directiva de Aresep y la Dirección de Contabilidad Nacional, se presenta los EEFF tanto de Sutel como consolidados con el Fideicomiso.

NICSP 36

a) Inversiones en asociadas (párrafo 23 a 26)

Revelación:

Al cierre de este periodo la Sutel no cuenta con inversiones en asociadas

b) negocios conjuntos (párrafo 27, 28)

Revelación:

Al cierre de este periodo la Sutel no cuenta con negocios conjuntos

c) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica

NICSP 37

a) Acuerdos conjuntos (párrafo 34, 35)

Revelación:

No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación:

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para realizar actividades regulada por esta norma.

NICSP 38

a) Información por revelar sobre participaciones en otras entidades (párrafo 12, 35 a 39)

Revelación:

No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación:

De acuerdo con el párrafo número 4 de la norma no es aplicable para la Sutel según sus funciones y obligaciones establecidos en la ley 8660 Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones.

NICSP 40

a) Combinaciones en el Sector Público (párrafo 119 a 125)

Revelación:

No aplica

b) Otra información por revelar

Revelación:

De acuerdo con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está facultada para realizar actividades regulada por esta norma.

NOTAS A LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	4,311,544.97	6,622,796.90	-34.90%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
N/A	N/A	N/A	N/A

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco de Costa Rica	1,033.36	1,273.48	-18.86%
Banco Nacional de Costa Rica	297,243.45	1,503,740.22	-80.23%
Banco Central de Costa Rica	-	-	0.00%
Caja Unica	4,011,751.36	5,116,266.40	-21.59%
Total	4,310,028.17	6,621,280.10	

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	
Ministerio	De
Hacienda	

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 4% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,311,252 que corresponde a un Disminución del -35% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto del cumplimiento de la Ley 10495 Manejo Eficiente de la Liquidez Del Sector Público, el 26 de diciembre del 2024 según oficio 11302-SUTEL-DGO-2024 la Sutel trasladó a las cuentas de Tesoro Directo los recursos que tenía sus cuentas corriente producto de los vencimientos de las inversiones financieras y a la vista.

A partir del mes de junio 2025 se está en operación con Tesoro Digital, la Sutel realiza lo pagos a través del sistema web banking de la Tesorería Nacional.

Además, durante el mes de agosto se recibieron los pagos correspondientes a la licitación pública internacional para la adjudicación de frecuencias destinadas al desarrollo de la tecnología 5G en Costa rica. Dicho proceso se ejecutó con apego a los principios de transparencia, competencia y máxima publicidad, obteniendo como resultado la adjudicación de espectro a seis operadores del mercado, dos a nivel nacional y cuatro a nivel regional, siendo los mimos Liberty Telecomunicaciones de Costa Rica S.A., que ofertó y pagó la suma de US\$16.259 miles; Claro CR Telecomunicaciones S.A que ofertó y pagó la suma de US\$16.259. miles; Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L., que ofertó y pagó la suma de US\$335.miles; Ring Centrales de Costa Rica S.A., que ofertó y pagó la suma de US\$152 miles; Cooperativa de Electrificación Rural de la Zona de Los Santos R.L., que ofertó y pagó la suma de US\$570 miles, Coopelesca, que ofertó y pagó la suma de US\$394 miles, para un total de US\$33.972 miles.

Considerando la naturaleza extraordinaria y el volumen de estos recursos y siendo que el artículo 9 de la Directriz 18-H, señala una restricción para la SUTEL en cuanto a los límites

de concentración de inversión estipulados, en el mes de agosto se ha solicitado a la Dirección de Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda aclarar si existe algún impedimento legal o si se requiere autorización expresa del Ministerio de Hacienda, para que la Sutel mantenga temporalmente invertido en el emisor Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), la totalidad de los recursos en dólares provenientes de la subasta del espectro 5G, en tanto se aprueba el presupuesto extraordinario respectivo por parte de la CGR para su traslado al Fideicomiso de Fonatel en el BCR.

En ese contexto, se realizó la adquisición de un Certificado de Depósito a Plazo (CDP) por 30 días con el BNCR, equivalente al 10% del monto total depositado por los operadores, con fecha de vencimiento al 3 de octubre de 2025.

El 2 de octubre de 2025, mediante el documento No. DFOE-CIU-0470, oficio número 17417, la CGR (Contraloría General de la República) aprobó el presupuesto extraordinario No. 3-2025 por la suma de ₡17.597,9 millones, con el objetivo de incorporar al presupuesto vigente los recursos provenientes de la concesión de uso y explotación del espectro radioeléctrico (Licitación Mayor por Etapas 2024LY-000001-SUTEL), los cuales serán transferidos al Fideicomiso BCR del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

Finalmente, el 3 de octubre de 2025, la Unidad de Finanzas de la SUTEL realizó el traslado de los recursos al Fideicomiso de Fonatel en el BCR.

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

A partir de diciembre 2024 se liquidaron todas las inversiones para trasladar los fondos a Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en acatamiento de la nueva Ley 10495 Manejo eficiente liquidez del Sector Público.

NOTA N° 5**Cuentas a Cobrar Corto Plazo**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	3,403,489.90	3,224,913.02	5.54%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:**Método de estimación por incobrable**

- Para determinar los porcentajes se tomó la experiencia del área de cuentas por cobrar, quien estuvo de acuerdo con los porcentajes establecidos por el área de Contabilidad.
- En el caso de las cuentas por cobrar por concepto de del canon de regulación, el monto de morosidad considerará el saldo pendiente y los intereses y multas por mora devengados.
- Los porcentajes de estimación para incobrables serán los siguientes:

Distribución porcentual de la cuenta incobrables	
Intervalo en mora	Porcentaje por aplicar
91-180 días	10%
181-270 días	20%
271-365 días	60%
más de 365 días	100%

- Utilizando los porcentajes previamente definidos se genera y se realiza el cálculo de la estimación por incobrables.
- Las cuentas por cobrar por concepto de sanciones pecuniarias y otras cuentas por cobrar que recauda la Sutel se utiliza los porcentajes antes indicados.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Activos revelados a valor razonable: efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo, cuentas por cobrar, los registros se realizan de conformidad con las políticas contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021).

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Al cierre de periodo no se cuentan con activos financieros que se deban determinar a valor razonable.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 3% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 178,577 que corresponde a un Aumento del 6% de recursos disponibles.

Revelación:

Detalle de la cuenta por cobrar a corto plazo:

Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Contribuciones sociales a cobrar a corto plazo	3,369,119	3,215,427	5%
Servicios y derechos a cobrar a corto plazo	3,589	7,674	-53%
Transferencias a cobrar a corto plazo	1,326	314	323%
Anticipos a corto plazo	0	0	0%

Cuentas a cobrar en gestión judicial	0	0	0%
Otras cuentas a cobrar a corto plazo	51,599	22,572	129%
Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo	-22,143	-21,074	5%
Total	3,403,490	3,224,913	

Las variaciones de la cuenta son producto de un incremento en el cálculo de la estimación de la recaudación por parte del Ministerio de Hacienda de la Contribución Parafiscal de Fonatel.

Las subcuentas más importantes son las siguientes:

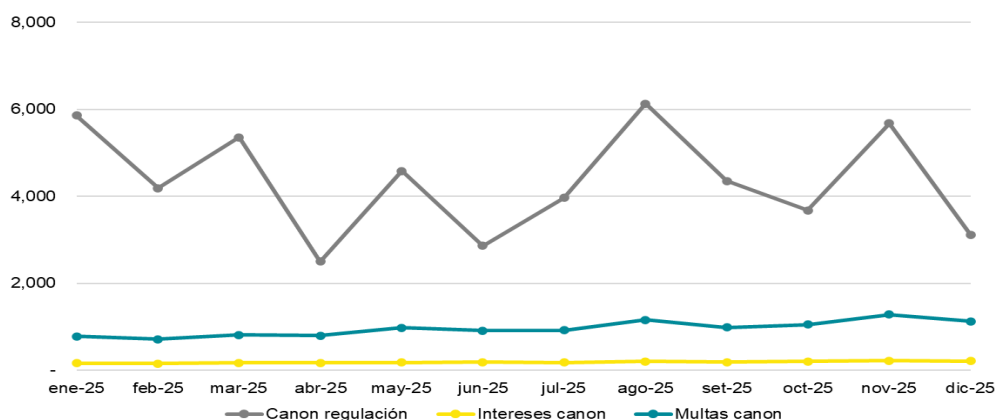
Contribuciones sociales por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra el monto recaudado por el Ministerio de Hacienda por concepto de la Contribución Especial Parafiscal a Fonatel. Este registro se realiza de forma estimada con el promedio de los últimos pagos recibidos, debido a que las bases de recaudación del Ministerio de Hacienda son recibidas posterior al cierre de la contabilidad del periodo.

Servicios y derechos por cobrar a corto plazo: en esta cuenta se registra la cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda, entidad que recauda el Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico mediante su Administración Tributaria y que se deposita en las cuentas de Sutel en el mes de abril de cada año, así como los saldos adeudados de operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones por concepto de Canon de Regulación.

Para el caso del Canon de Espectro, el registro se realiza de forma estimada con el promedio de los últimos pagos recibidos, debido a que las bases de recaudación del Ministerio de Hacienda son recibidas posterior al cierre de la contabilidad del periodo.

La facturación del canon de regulación pendiente de pago por parte de los regulados al cierre de este periodo en estado de cobro administrativo es un monto de ¢4,353 miles. La provisión por deterioro de las cuentas por cobrar en gestión administrativo de ¢973 miles. A esta fecha, existen 11 empresas que tienen atraso en tres o más documentos de cobro. Es importante mencionar que, del total facturado por concepto de canon de regulación a diciembre del 2025, se ha recaudado el 99.80%.

Gráfico No. 1
Movimientos de la cuenta por cobrar del canon de regulación
Al 31 de diciembre del 2025
En miles de colones



Transferencias por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos por cobrar a las diferentes fuentes de financiamiento de Sutel (Regulación, Espectro y Fonatel), ya que bajo el principio de servicio al costo y por disposición de la Contraloría General de la República, no debe existir subsidios cruzados entre fuentes de financiamiento. Estas cuentas por cobrar son producto de los pagos que se realizan desde la fuente de financiamiento Regulación, como lo son las cargas sociales de la CCSS, renta, distribución de gastos comunes, entre otros y que debe ser pagados por Espectro y Fonatel a Regulación. Así como los intereses y multas del Canon de Regulación depositados en regulación por los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones cuando no realizan el pago del canon oportunamente los cuales deben ser trasladados a Fonatel.

Anticipos a corto plazo: este monto corresponde a los anticipos de viáticos entregados a los funcionarios para giras correspondientes a funciones dentro y fuera del país.

Otras cuentas por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos que adeudan los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, por concepto de multas e intereses moratorios sobre el Canon de Regulación, Canon de Reserva de Espectro y Contribución Especial Parafiscal a Fonatel, conforme el artículo 64 de la ley 8642.

Asimismo, refleja el registro de las sanciones impuestas a operadores y/o proveedores de servicios de telecomunicaciones, de acuerdo con lo comunicado por la Dirección General

de Mercados, Unidad Jurídica y también se registran las cuentas por cobrar por concepto de litigios legales.

Créditos varios: esta cuenta corresponde a una cuenta por cobrar por un monto de ₡400 mil, relacionada con el expediente judicial No. 15-005855-1027-CA, sentencia No. 169-2020. Se ha solicitado el embargo de las cuentas del actor.

Adicionalmente, se registra una cuenta por cobrar a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), derivada de un reporte incorrecto del aguinaldo sobre el salario escolar en la planilla de enero de 2024. También se incluyen cuentas por cobrar a funcionarios por pagos en exceso y por deducible relacionado con accidente de tránsito.

Asimismo, se registra una cuenta por cobrar correspondiente al preaviso no otorgado por una exfuncionaria de la SUTEL.

Previsión para deterioro de cuentas a cobrar a c-p: La estimación se realiza sobre las facturas pendientes de pago del Canon de Regulación, intereses y multas devengados al cierre del mes contable, además de las sanciones pecuniarias y otras cuentas por cobrar que recauda la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39)

Revelación:

Los ingresos por intereses son reconocidos contablemente sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo. Los ingresos por intereses incluyen la imputación en el tiempo de cualquier tasa de descuento, primas u otras diferencias entre el valor inicial del título de deuda en libros y el importe que se obtendrá a su vencimiento, según política 4.48.1.

La Sutel no cuenta con inversiones financieras, esto debido a la implementación de la ley 10495 denominada: “Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público.” La ley tiene como fin establecer los criterios y parámetros para el manejo eficiente y eficaz de la liquidez pública, entendiendo esta como los flujos de ingresos y pagos que recibe y realiza

el sector público o a nombre de este. Siendo que la Institución se encuentra en el proceso para parametrización y uso de Tesoro Directo.

Al cierre de este periodo, Sutel no tiene transacciones por prestaciones de servicios, regalías, dividendos o distribuciones similares en sus EEFF.

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	-	-	0.00%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS:

De conformidad con la ley 8660 Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en su artículo 60, dentro de las funciones y obligaciones de la Sutel no está la necesidad de tener un inventario de ningún tipo para poder llevar a cabo sus funciones ya que su función de regulación del mercado de telecomunicaciones es un servicio no un bien.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

No aplica

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No aplica

Información a revelar-Inventarios, NICSP 12:a) Inventario (Párrafo 12)**Revelación:**

No aplica

b) Costo de los Inventarios (Párrafo 18)**Revelación:**

No aplica

c) Importe en libros de Inventario (Párrafo 47)**Revelación:**

No aplica

d) Otra información por revelar**Revelación:**

No aplica

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	311,203.98	323,922.65	-3.93%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12,719 que corresponde a un Disminución del -4% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización de diferidos como las pólizas por la adquisición de nuevos vehículos, además de las pólizas de riesgo de trabajo, y amortización de licencias.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Detalle	Monto
Pólizas de vehículo, equipo electrónico, responsabilidad civil, riesgos de trabajo y valores	1,099.99
Licencias y derechos sobre software	306,711.88
Bienes inmuebles, membrecías, otros servicios de gestión y apoyo	3,392.12
Total	311,203.98

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12,719 que corresponde a un Disminución del -4% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización de diferidos como las pólizas por la adquisición de nuevos vehículos, además de las pólizas de riesgo de trabajo, y amortización de licencias.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No aplica

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	10,811.94	10,912.25	-0.92%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -100 que corresponde a un Disminución del -1% de recursos disponibles.

Revelación:

El saldo corresponde al registro de depósitos en garantía por las líneas telefónicas, medidores de electricidad, servidores con Radiográfica Costarricense S.A. y lo concerniente al depósito por el alquiler del edificio en Oficentro Multipark donde se ubican actualmente las oficinas de la Sutel.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1,041,905.29	983,270.30	5.96%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 1% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 58,635 que corresponde a un Aumento del 6% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Situación y Evolución de Bienes donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	105,773,237.48	92,679,997.23	14.13%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 92% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 13,093,240 que corresponde a un Aumento del 14% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de las variaciones que experimente el patrimonio neto del fideicomiso SUTEL-BCR el cual fue conformado para la ejecución de los programas y proyectos el Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

Dichas variaciones son el resultado del ajuste por cambio en valor razonable de las inversiones, la utilidad o pérdida del fideicomiso, los montos trasladados al fideicomiso del BCR por parte de Sutel, los montos solicitados por Sutel al fideicomiso del BCR para la administración del fondo.

Fideicomiso FONATEL (SUTEL-BCR)	Montos trasladados al fideicomiso	Montos solicitados para administración del Fondo	Montos trasladados del BNCR	% Recursos solicitados para la administración Fondo	Resultados de la fiduciaria	Ajustes por cambio en valor razonable de las inversiones	Total Patrimonio fideicomiso
Aporte Inicial			147,840,898				147,840,898
2022	6,997,080	233,577		0.15%	(8,632)		154,595,768
2023	14,697,732	861,979	523,351	0.82%	(64,199,248)	191,733	104,947,357
2024	15,028,204	777,693		0.84%	(26,531,385)	13,513	92,679,997
2025	32,495,397	760,916	-	0.72%	(18,833,468)	192,227	105,773,237
TOTAL	69,218,412	2,634,165	148,364,249		(109,572,733)	397,473	105,773,237
Porcentajes	65%	0.7%	140%		-104%	0%	102%

Mediante oficio No. 23090 (DCA)-3239 del 21 de diciembre del 2022, la Contraloría General de la República otorga el refrendo del Contrato suscrito entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Banco de Costa Rica para contratación de un Fideicomiso para

la gestión de recursos, programas y proyectos de Fonatel, producto de la contratación directa No 2022CD-000002-0014900001.

El fideicomiso fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los representantes del Banco de Costa Rica, el 18 de noviembre del 2022, tomando plena eficacia a partir del refrendo de la Contraloría General de la República con el oficio No. 23090 y la orden de inicio para ejecución de labores del fiduciario que se otorgó mediante oficio 11151-SUTEL- GF- 2022, ambos emitidos el 21 de diciembre del 2022.

El fideicomiso de la Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de Fonatel con el BCR se registra en cumplimiento de la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados, consolidación de la información financiera del fideicomiso de la Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de Fonatel con el BCR en los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Durante el mes de agosto se recibieron los pagos correspondientes a la licitación pública internacional para la adjudicación de frecuencias destinadas al desarrollo de la tecnología 5G en Costa Rica. Dicho proceso se ejecutó con apego a los principios de transparencia, competencia y máxima publicidad, obteniendo como resultado la adjudicación de espectro a seis operadores del mercado, dos a nivel nacional y cuatro a nivel regional, siendo los mismos Liberty Telecomunicaciones de Costa Rica S.A., que ofertó y pagó la suma de US\$16.259 miles; Claro CR Telecomunicaciones S.A que ofertó y pagó la suma de US\$16.259. miles; Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L., que ofertó y pagó la suma de US\$335.miles; Ring Centrales de Costa Rica S.A., que ofertó y pagó la suma de US\$152 miles; Cooperativa de Electrificación Rural de la Zona de Los Santos R.L., que ofertó y pagó la suma de US\$570 miles, Coopelesca, que ofertó y pagó la suma de US\$394 miles, para un total de US\$33.972 miles.

Considerando la naturaleza extraordinaria y el volumen de estos recursos y siendo que el artículo 9 de la Directriz 18-H, señala una restricción para la SUTEL en cuanto a los límites de concentración de inversión estipulados, en el mes de agosto se ha solicitado a la Dirección de Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda aclarar si existe algún impedimento legal o si se requiere autorización expresa del Ministerio de Hacienda, para que la Sutel mantenga

temporalmente invertido en el emisor Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), la totalidad de los recursos en dólares provenientes de la subasta del espectro 5G, en tanto se aprueba el presupuesto extraordinario respectivo por parte de la CGR para su traslado al Fideicomiso de Fonatel en el BCR.

En ese contexto, se realizó la adquisición de un Certificado de Depósito a Plazo (CDP) por 30 días con el BNCR, equivalente al 10% del monto total depositado por los operadores, con fecha de vencimiento al 3 de octubre de 2025.

El 2 de octubre de 2025, mediante el documento No. DFOE-CIU-0470, oficio número 17417, la CGR (Contraloría General de la República) aprobó el presupuesto extraordinario No. 3-2025 por la suma de ₡17.597,9 millones, con el objetivo de incorporar al presupuesto vigente los recursos provenientes de la concesión de uso y explotación del espectro radioeléctrico (Licitación Mayor por Etapas 2024LY- 000001-SUTEL), los cuales serán transferidos al Fideicomiso BCR del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

Finalmente, el 3 de octubre de 2025, la Unidad de Finanzas de la SUTEL realizó el traslado de los recursos al Fideicomiso de Fonatel en el BCR.

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	2,194.47	-100.00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,194 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,194 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización completa a largo plazo de la adquisición de cuatro licencias de Mapinfo adquiridas por tres años.

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	2,194.47	-100.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Correspondía a la amortización a largo plazo de la adquisición de cuatro licencias de Mapinfo adquiridas por tres años.

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,194 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,633 que corresponde a un Disminución del -100% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización completa a largo plazo de la adquisición de cuatro licencias de Mapinfo adquiridas por tres años.

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	1,013,618.58	1,022,603.66	-0.88%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 90% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8,985 que corresponde a un Disminución del -1% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de la variación por 12,125 miles en la valuación actuarial del pasivo asociado con beneficios a empleados (cesantía), de conformidad con los lineamientos según la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) No. 39 al 31 de diciembre del 2025.

Se detalla las cuentas de las deudas a corto plazo:

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
Deudas comerciales a corto plazo	417	417	0.00%
Deudas sociales y fiscales a corto plazo	1,006,756	1,021,427	-1.44%
Transferencias a pagar a corto plazo	1,326	314	322.78%
Deudas por anticipos a corto plazo	5,050	377	1241.14%
Otras deudas a corto plazo	70	70	0.00%
Totales	1,013,619	1,022,604	

Deudas comerciales a corto plazo: esta cuenta comprende las obligaciones contraídas por Sutel, generadas por la adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales.

Deudas sociales y fiscales a corto plazo: estos montos corresponden a retenciones de la fuente sobre salarios y a proveedores, salario escolar y aguinaldo por pagar; otras deducciones sobre salarios y cargas patronales para ser cancelados en los primeros días del

siguiente mes, además el pasivo asociado con beneficios a empleados según la NICSP 39 (vacaciones y cesantía por pagar), el cual para este periodo 2025 tuvo un incremento de 12,125 miles.

Balance actuarial del período	
Obligación por beneficios definidos al 31-12-2024	215.008.491
Costo de servicio	21.649.434
Costo de servicio pasado	-
Costo de interés	14.811.519
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	10.680.106
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	(9.779.390)
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	(1.885.221)
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	(23.350.792)
Beneficios pagados	-
Obligación por beneficios definidos al 31-12-2025	227.134.147

Transferencias por pagar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos que se adeudan a las diferentes fuentes de financiamiento de Sutel (Regulación, Espectro y Fonatel), ya que bajo el principio de servicio al costo y por disposición de la Contraloría General de la República, no debe haber subsidios cruzados entre fuentes de financiamiento. Estas cuentas por pagar son producto de los pagos que se realizan de Regulación, como lo son las cargas sociales de la CCSS, renta, entre otros y que debe ser pagados por Espectro y Fonatel a Regulación; así como los intereses y multas de los cánones depositados en Regulación y Espectro que deben ser trasladados a Fonatel.

Deudas por anticipos a corto plazo: montos que corresponden a sumas recibidas de más en el pago de la facturación del Canon de Regulación, por parte de los regulados, que se aplicarán en el cobro correspondiente al siguiente mes.

En abril de 2025, Starlink Costa Rica S.R.L. realizó un pago adelantado de ¢16 millones por concepto del canon de regulación correspondiente a todo el año 2025, debido a que la empresa efectúa los pagos mediante transferencia internacionales, la comisión por cada transacción puede ser considerablemente alta. Cada mes, se aplica una nota de crédito en la facturación mensual.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones en este periodo.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No aplica

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	50,579.74	67,472.43	-25.04%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	50,579.74	67,472.43	-25.04%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 4% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -16,893 que corresponde a un Disminución del -25% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de las garantías de participación y cumplimiento de licitaciones devueltas a los proveedores.

Se detalla las garantías en custodia al cierre del periodo más relevantes:

Empresa	Monto
Inetum Costa Rica S.A. antes el corte ingles	10,890.00
Ingenio Networks Sociedad De Responsabilidad Limitada	6,577.45
Addax Software Development S.A.	3,850.00
Dedalus Forensics Sociedad Anónima	2,892.06
Andres Francisco Calderon López	2,757.81
Double Digit Limitada	2,534.28
Grupo Preventivo	2,359.15
Coes Comunicación Del Siglo Xxi Sociedad Anónima	1,604.23
Soluciones Para La Alta Gerencia Ag Sociedad Anónima	1,481.21
Bds Asesores Jurídicos S.A.	1,237.50
Sistemas Eficientes Sociedad Anónima	1,104.88
Millicom Cable Costa Rica S.A.	1,017.69
Sumas de menor cuantía	12,273.48
Total garantías recibidas	50,579.74

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	60,234.78	44,407.80	35.64%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	60,234.78	44,407.80	35.64%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Otros litigios y demandas: en esta cuenta se refleja el saldo de la provisión para el posible pago por litigios y demandas, donde existe un fallo en contra, ya sea administrativo o judicial, esto mediante indicación de la Unidad Jurídica.

Otras Provisiones - Aresep: en esta cuenta se registra la provisión por concepto de gastos de gestión y apoyo que brinda Aresep a Sutel, según convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes y de manera recíproca y que al fin de mes no se ha recibido a trámite el cobro respectivo.

Provisiones	Monto
Provisiones por Litigios	3,000.00
Provisión Aresep	57,234.78
Total de Provisiones	60,234.78

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 5% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 15,827 que corresponde a un Aumento del 36% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de los ajustes realizados a la provisión de la cuenta por pagar a Aresep y en la provisión de litigios legales

**Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes
NICSP 19 (párrafo 97, 98)****Revelación:**

Actualmente la Institución mantiene las siguientes provisiones:

Provisiones para otros litigios y demandas: corresponden a los litigios donde ya existe una sentencia en firme, pero se desconoce el momento en el que se debe realizar el desembolso de efectivo. Para este periodo se realizó un aumento debido a lo indicado por la Unidad Jurídica mediante oficio 2052-SUTEL-UJ-2024, quedando en un monto de 3,000 miles.

Otras provisiones varias: corresponde al pago mensual de los gastos por gestión y apoyo que le brinda Aresep a la Sutel según convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes, como son la Junta Directiva, secretaria de la Junta Directiva y la Auditoría Financiera principalmente. Este cobro es mensual pero la Aresep dura aproximadamente tres meses en realizarlo, por lo que bajo el principio de devengo se realiza dicha provisión mes a mes. Una vez que el cobro llega a la institución, se reclasifica dicha provisión como una cuenta por pagar a la Aresep.

Detalle de la provisión:

Mes	Regulación	Espectro	Fonatel	Total
	Estimado	Estimado	Estimado	Estimado
nov-25	17,050,096.15	1,973,564.24	1,794,527.82	20,818,188.21
dic-25	17,335,210.58	2,006,566.50	1,824,536.20	21,166,313.28
Aguinaldo 2025	12,489,975.84	1,445,726.14	1,314,573.77	15,250,275.75
Total	46,875,282.57	5,425,856.88	4,933,637.79	57,234,777.24

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No hay transacciones en esta cuenta

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones en esta cuenta

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones en esta cuenta

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones en esta cuenta

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones en esta cuenta

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No hay transacciones en esta cuenta

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones en esta cuenta

**Información por revelar - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes
NICSP 19 (párrafo 97, 98)**

Revelación:

No hay transacciones en esta cuenta.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No hay transacciones en esta cuenta

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones en esta cuenta

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	185,748.42	185,748.42	0.00%

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 25**Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	469.50	469.50	0.00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 26**Reservas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	93,689,498.48	106,432,593.58	-11.97%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 82% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12,743,095 que corresponde a un Disminución del -12% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	19,852,044.06	-3,905,288.58	-608.34%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	8,838,791.02	8,276,946.34	6.79%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	11,013,253.04	12,182,234.92	-190.40%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 17% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 23,757,333 que corresponde a un Aumento del -608% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios Evolución	- 30	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Esta nota explicativa está vinculada con las notas del Estado de Cambios al Patrimonio donde se debe desarrollar con mayor detalle la composición de las cuentas, sus saldos y hechos relevantes.

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N° 36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	14,409,399.48	14,321,983.38	0.61%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 37% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 87,416 que corresponde a un Aumento del 1% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de del crecimiento del mercado de telecomunicación en el País y por una mayor gestión de cobro realizado por el Ministerio de Hacienda en regulado morosos.

El registro al cierre de este periodo del monto correspondiente a las Cuentas por Cobrar al Ministerio de Hacienda se realizó con el promedio de los últimos 6 meses recibidos sin considerar los pagos trimestrales de marzo, diciembre y setiembre, esto debido a que el Ministerio de Hacienda, la dirección de Recaudación Subdirección de declaraciones pagos y entidades colaboradoras, Dirección General de Tributación, no envió a la Superintendencia de Telecomunicaciones el detalle de los pagos recibidos por concepto de la Contribución Especial Parafiscal a Fonatel a la fecha de generar los EEFF.

En esta cuenta se registra la contribución especial parafiscal a Fonatel, que realizan los operadores y proveedores de telecomunicaciones, establecida en la ley 8642 artículo 38 inciso e), además de los intereses y multas generados por el atraso en el pago de esta contribución, conforme el artículo 64 de la misma ley.

La contribución especial parafiscal a Fonatel la realizan los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, para el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad de las telecomunicaciones. Es fijada por Sutel anualmente, dentro de una banda

del 1,5% y el 3% de los ingresos brutos de los operadores de telecomunicaciones (para el periodo 2025 se fijó en 1,5%). La recaudación de esta contribución corresponde al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en la ley 8642.

En caso de falta de pago de las contribuciones, los cánones y las tasas establecidas en la Ley 8642, se aplicarán los intereses calculados de conformidad con el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Adicionalmente se aplicará una multa por concepto de mora, equivalente a un cuatro por ciento (4%) por cada mes o fracción de mes transcurrido desde el momento en que debió satisfacerse la obligación hasta la fecha del pago efectivo. La base imponible de esta contribución corresponde a los ingresos brutos obtenidos directamente por la operación de redes públicas de telecomunicaciones o por proveer servicios de telecomunicaciones disponibles al público.

El plazo para presentar la declaración de esta contribución es de dos meses y quince días naturales siguientes al cierre del respectivo periodo fiscal. El pago se distribuye en cuatro tractos equivalentes, pagaderos el día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del periodo fiscal que corresponda.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	374,322.16	129,002.14	190.17%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 1% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 245,320 que corresponde a un Aumento del 190% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de los registros de multas por sanciones impuestas por la Sutel de procedimientos de competencia y de procesos de contratación administrativa, entre las que sobresalen: una multa administrativa por 12,917 del Proveedor Grupo Babel por incumplimiento del contrato 2022LA-000001-0014900001, de 325,086 miles por sanción de un regulado según resolución RDGM-00014-SUTEL-2024 y por 28,888 miles según resolución RCS-258-2025 a varios operadores.

En caso de aplicar la NICSP 23 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

Esta partida registra los movimientos por concepto de sanciones administrativas determinadas por la Dirección de Mercados y Competencia a los regulados y operadores de telecomunicaciones según los reglamentos y estatutos establecidos por la Sutel.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

No hay transacciones para este periodo.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS**NOTA N° 41**

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	1,618.50	-	100.00%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,619 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación corresponde al cobro por servicios prestados por parte de la Sutel a la Aresep durante el 2025 de conformidad con el convenio de cooperación vigente entre ambas instituciones, cobro gestionado mediante número de oficio 10379-SUTEL-ACS-2025 del 31 de octubre 2025, y correos de la Unidad Jurídica.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)**Revelación:**

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato para la Prestación de Servicios de Apoyo Logístico, Administrativo y de Asesoría entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) se detalla los costos administrativos asignados a la ARESEP correspondiente al tiempo invertido en labores para dicha institución en los meses de junio, agosto, setiembre y noviembre del año 2025

La información que sustenta este cobro fue suministrada por:

- La Unidad Jurídica, mediante correos electrónicos enviados los días 16-07-2025, 20-08-2025 y 19-11-2025
- Oficio NO-10379-SUTEL-ACS-2025, de fecha 31-10-2025, remitido por la asesora del Consejo, Ivannia Morales Chaves.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	6,470,723.63	8,137,191.49	-20.48%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 16% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,666,468 que corresponde a un Disminución del -20% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en el canon de regulación para el periodo 2025, por la aplicación del presupuesto extraordinario 01-2025 y un aumento en del canon de reserva del espectro aprobado por el MICITT mediante el Alcance de la Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023 en el cual decreta el ajuste del Canon de Reserva Radioeléctrico para el año 2024 pagadero en 2025 por un monto de ¢1.224.002.

Revelar la información solicitada por la NICSP 9 Ingresos de transacciones con contraprestación (párrafo 39 cuantía de ingresos)

Revelación:

Detalle de ingresos por cánones comparativo:

Ingreso	Periodo Actual	Periodo Anterior	%	Variación
Canon Regulación	5,248,385	7,056,580	-25.62%	-1,808,195
Canon Espectro	1,222,339	1,080,612	13.12%	141,727
Total	6,470,724	8,137,191	-20.48%	-1,666,468

Resumen montos aprobados del Canon de Regulación:

Detalle	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación	%
Canon aprobado CGR	6,558,528	7,056,580	(498,052)	-7%
Presupuesto extraordinario	(1,310,143)	0	(1,310,143)	-100%
Canon a cobrar	5,248,385	7,056,580	(1,808,195)	-26%
Ingreso canon a cierre de mes	5,248,385	7,056,580	(1,808,195)	-26%

Los principales rubros de esta cuenta corresponden a los siguientes cánones:

1- Canon de regulación: este es un cargo que se encuentra definido en el artículo 62 de la ley General de Telecomunicaciones N°8642, que indica lo siguiente:

“Cada operador de redes de telecomunicaciones y proveedor de servicios de telecomunicaciones, deberá pagar un único cargo de regulación anual que se determinará de conformidad con el artículo 82 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, N° 7593. El canon dotará de los recursos necesarios para una administración eficiente, anualmente deberán rendir cuentas del uso de recursos mediante un informe que deberá ser auditado.”

La Sutel calcula la distribución del canon de regulación que deberá ser cancelado por los operadores de redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones, con base en el canon aprobado por la Contraloría General de la República en cada período respectivo, considerando los criterios de proporcionalidad, equidad y servicio al costo, según lo define el reglamento para la distribución del canon de regulación.

La Sutel, emite el documento del cobro del canon de regulación dentro de los primeros siete días naturales de cada mes al cobro, los regulados deben cancelar a la Sutel el canon de manera mensual, a más tardar el último día hábil de cada mes.

Cada año todos los operadores de redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones regulados deben presentar ante la Sutel, la declaración jurada de ingresos brutos obtenidos en el año calendario anterior (artículo 39, Ley General de

Telecomunicaciones); esta obligación vence dos meses y quince días naturales posteriores al cierre del respectivo período fiscal.

2- Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico: el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público. Su planificación, administración y control se llevará a cabo según lo establecido en la Constitución Política, los Tratados Internacionales, la Ley General de Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias y los demás reglamentos que al efecto se emitan.

Los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones deberán cancelar, anualmente, un canon de reserva del espectro. Serán sujetos pasivos de esta tasa los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones, a los cuales se haya asignado bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, independientemente de que hagan uso de dichas bandas o no.

El objeto del canon es para cubrir la planificación, la administración y el control del uso del espectro radioeléctrico y no para el cumplimiento de objetivos de política fiscal. La recaudación de esta contribución no tendrá un destino ajeno a la financiación de las actividades que le corresponde desarrollar a la Sutel, conforme a los artículos 7 y 8 de la Ley 8642. En octubre de cada año, el Poder Ejecutivo debe aprobar el presente canon, vía decreto ejecutivo, realizando de previo el procedimiento participativo de consulta señalado por la ley.

El monto del canon a pagar por los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones se determinará de acuerdo con la cantidad de espectro asignado, el plazo concesionado, la frecuencia adjudicada, la cantidad de servicios brindados con el espectro concesionado, el ancho de banda; entre otros.

El plazo para presentar la declaración y pago vence dos meses y quince días posteriores al cierre del respectivo periodo fiscal. La administración de este canon se hará por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, por lo que para este canon resulta aplicable el título III, Hechos ilícitos tributarios, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	15,614.00	-	100.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 15,614 que corresponde a un Aumento del % de recursos disponibles.

Revelación:

La variación en esta cuenta corresponde al procedimiento de contratación 2025RE-000001-0014900001, “Remate de dos vehículos de la SUTEL, marca Mitsubishi, estilo Nativa GLS, modelo 2011, combustible diésel, tracción 4x4, placas 345-2 y 345-3” publicado en el SICOP, dicho remate se efectuó el 03 de abril del 2025, del remate que con la Línea 1 corresponde con el vehículo 345-2, fue declarado infructuoso primeramente, ya que las personas adjudicadas en primera y segunda instancia no cumplieron con el pago de la garantía. La línea 2 correspondiente con la unidad 345-3, fue adjudicada por el Director General de Operaciones de la SUTEL según el Reglamento Interno de Compras Públicas a Esteban Jose Brenes Cantillo, cédula de identidad número 0110120488, tal como se detalla en el expediente de SICOP en abril se recibió 9,150 en el mes de mayo se adjudicó y recibió el monto de 6,464 correspondientes al vehículo placa 345-2 del remate 2025RE-000002-0014900001.

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 000% de recursos disponibles.

<u>Revelación:</u>
No hay movimientos en este periodo.

4.5 INGREDE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	28,408.14	228,981.59	-87.59%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -200,573 que corresponde a un Disminución del -88% de recursos disponibles.

<u>Revelación:</u>
Las variaciones de la cuenta son producto del cumplimiento de la Ley 10495 Manejo Eficiente de la Liquidez del Sector Público MEL, el 26 de diciembre del 2024 según oficio 11302-SUTEL-DGO- 2024 la Sutel trasladó a las cuentas de Tesoro Digital los recursos que tenía en las cuentas corrientes de regulación y espectro producto de los vencimientos de las inversiones financieras, iniciando en junio 2025 con la programación financiera y pagos mediante la plataforma denominada tesoro digital, por lo tanto ya no se cuentan con inversiones financieras que generan rendimientos y se está a la espera que MH emita el reglamento para el pago de rendimientos por los montos que permanezcan por más de un año esto de conformidad con el artículo 33 de la Ley 1049. Para este periodo sólo se cuenta

con intereses generados en cuenta corriente por los saldos de Fonatel por la excepción de estos recursos que hizo la ley. Así como los rendimientos de un CDP correspondiente al 10% de fondos recibidos por la subasta del Espectro colocados a corto plazo (1 mes) mientras se tramitaba el presupuesto extraordinario para trasladar estos recursos al fideicomiso del BCR.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	-	-	0.00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	-	-	0.00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

No hay movimientos en este periodo

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

Información a revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendatario)

a) Arrendamientos operativos

a. Comienzo del plazo del arrendamiento (Párrafo 8)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

b. Ingresos procedentes de arrendamientos operativos (Párrafo 42)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

c. Monto de ingreso reconocido por arrendamientos (Párrafo 42)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

d. Monto de Arrendamientos por Cobrar (Párrafo 44)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

e. Descripción general de los acuerdos de arrendamiento (Párrafo 44)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

f. Costos incurridos para obtener el ingreso (Párrafo 64)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

g. Otra información por revelar

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

b) Arrendamientos financieros (párrafo 40)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

- a) Para cada clase de activos el importe de libro neto en la fecha de presentación
- b) Una conciliación entre el total de pagos mínimos de arrendamiento y su valor actual

- c) El valor presente de los pagos futuros para cada uno de los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año
 - b. Entre uno y cinco años, y
 - c. Más de cinco años.
- d) Cuotas contingentes reconocidas como gastos
- e) Total de pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación por los subarrendamientos no cancelables.
- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamientos significativos del arrendatario.
- g) Otra información por revelar de acuerdo al párrafo 41.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	893.83	2,631.22	-66.03%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,737 que corresponde a un Disminución del -66% de recursos disponibles.

Revelación:

En esta cuenta se registran los intereses por mora del canon de regulación y el canon de reserva del espectro radioeléctrico establecidos en el artículo 64 de la ley N°8642 Ley General de Telecomunicaciones.

Las variaciones de la cuenta son producto de que para este periodo no se consideran intereses sobre las cuentas por cobrar en cobro judicial en el balance de comprobación esto basados en lo indicado por la NICSP 19.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	17,105,999.68	-	100.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 44% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 17,106,000 que corresponde a un Aumento del 100% de recursos disponibles.

Revelación:

Estos recursos corresponden a la Licitación Mayor por Etapas 2024LY-000001-SUTEL, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), aprobó el 18 de julio del 2024, la publicación del pliego de condiciones para la licitación de espectro radioeléctrico que permitirá el despliegue de las redes de quinta generación en el país.

Este fue el inicio formal de una licitación mayor por etapas, en cumplimiento con los plazos establecidos en la Legislación, donde se adjudicará espectro radioeléctrico en las bandas de 700 MHz, 2300 MHz, 3500 MHz, así como en las bandas milimétricas de 26 GHz y 28 GHz, de conformidad con la ley 8642 artículo 38 estos recursos forman parte del Fondo Nacional de Telecomunicaciones Fonatel.

Durante el mes de agosto se recibieron los pagos correspondientes a la licitación pública internacional para la adjudicación de frecuencias destinadas al desarrollo de la tecnología 5G en Costa Rica. Dicho proceso se ejecutó con apego a los principios de transparencia, competencia y máxima publicidad, obteniendo como resultado la adjudicación de espectro a seis operadores del mercado, dos a nivel nacional y cuatro a nivel regional, siendo los mimos Liberty Telecomunicaciones de Costa Rica S.A., que ofertó y pagó la suma de US\$16.259 miles; Claro CR Telecomunicaciones S.A que ofertó y pagó la suma de US\$16.259. miles; Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L., que ofertó y

pagó la suma de US\$335.miles; Ring Centrales de Costa Rica S.A., que ofertó y pagó la suma de US\$152 miles; Cooperativa de Electrificación Rural de la Zona de Los Santos R.L., que ofertó y pagó la suma de US\$570 miles, Coopelesca, que ofertó y pagó la suma de US\$394 miles, para un total de US\$33.972 miles.

El 2 de octubre de 2025, mediante el documento No. DFOE-CIU-0470, oficio número 17417, la CGR (Contraloría General de la República) aprobó el presupuesto extraordinario No. 3-2025 por la suma de ₡17.597,9 millones, con el objetivo de incorporar al presupuesto vigente los recursos provenientes de la concesión de uso y explotación del espectro radioeléctrico (Licitación Mayor por Etapas 2024LY-000001-SUTEL), los cuales serán transferidos al Fideicomiso BCR del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

El 3 de octubre de 2025, la Unidad de Finanzas de la SUTEL realizó el traslado de los recursos al Fideicomiso de Fonatel en el BCR.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	316,229.19	12,611.25	2407.52%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 1% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 303,618 que corresponde a un Aumento del 2,408% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto del ajuste en el valor por el tipo de cambio del dólar al cierre de cada mes establecido por el BCCR principalmente en las cuentas de efectivo, bancos por los recursos de la subasta del espectro que ingresaron en dólares y las garantías de los procesos de contratación recibidas en moneda extranjera.

Detalle de tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica al cierre de cada mes:

Año	2025		2024	
Mes	TC compra	TC venta	TC compra	TC venta
ene	506.41	510.66	513.02	519.79
feb	502.97	508.72	509.87	516.34
mar	497.07	504.21	499.39	506.60
abr	502.24	508.00	500.86	507.71
may	502.81	509.94	522.66	528.55
jun	502.00	508.28	523.42	530.41
jul	502.69	508.35	521.33	527.61
ago	502.99	509.25	516.58	521.66
set	498.65	506.00	516.86	522.87
oct	498.19	504.44	509.26	515.61
nov	488.55	496.39	504.56	511.54
dic	495.78	501.42	506.66	512.73

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	491.38	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,491 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación corresponde al ajuste realizado a la provisión por litigios legales en el 2025 según los oficios de la Unidad Jurídica.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	590,744.30	346,101.19	70.69%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 2% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 244,643 que corresponde a un Aumento del 71% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de los resultados positivos del estado de resultados del fideicomiso con el BCR para gestión y administración de proyectos de Fonatel.

Se detallan los movimientos mensuales del fideicomiso:

Mes	Utilidad	Valor razonable Inversiones	Deterioro de Inversiones	Otros	Resultado
ene-25	(1,658,066)	(18,439.55)			(1,676,506)
feb-25	324,189	8,742.67			332,931
mar-25	(2,709,199)	85,135.29			(2,624,064)
abr-25	(791,639)	7,183.43			(784,455)
may-25	(1,631,888)	(39,178)			(1,671,067)
jun-25	(1,185,987)	20,521			(1,165,465)
jul-25	(1,145,332)	(28,139)			(1,173,471)
ago-25	(832,044)	7,318			(824,726)
sept-25	(2,247,584)	5,559			(2,242,026)
oct-25	(3,326,297)	(13,313)			(3,339,610)
nov-25	(2,100,788)	7,762			(2,093,027)
dic-25	(1,528,831)	124,335			(1,404,497)
Resultados Fideicomiso	(18,833,468)	167,486	-	-	(18,665,982)
				UTILIDAD	¢590,744
				PERDIDA	-¢19,256,726
				RESULTADO	-¢18,665,982

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	9,418.67	12,100.59	-22.16%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,682 que corresponde a un Disminución del -22% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de la distribución de activos de PP&E comunes y la devolución del pago de capacitación por parte de un funcionario de la unidad de espectro según acuerdo del Consejo 040-009-2025, depositado por el funcionario mediante documento 19219544 del BNCR el 26 de febrero de 2025.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	5,069,340.02	4,850,483.00	4.51%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 18% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 218,857 que corresponde a un Aumento del 5% de recursos disponibles.

Revelación:

La variación corresponde principalmente por la aplicación del retroactivo salarial realizado en diciembre 2024, del primero y segundo semestre del 2025 y por los nuevos ingresos en el 2025.

Esta cuenta se compone de:

Remuneraciones básicas: sueldos para cargos fijos, servicios especiales y el salario escolar de los funcionarios de la Sutel.

Remuneraciones Eventuales: corresponde a los sueldos extraordinarios, recargo de funciones y dietas cuando se convoca al miembro suplente del Consejo en sustitución de un miembro titular.

Incentivos Salariales: corresponde al registro del decimotercer mes (aguinaldo) de todos los funcionarios, el cual se paga en el mes de diciembre y es acumulativo de diciembre a noviembre.

Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social: conjunto de cuentas correspondientes a las cargas patronales de las instituciones sociales públicas, tales como el seguro de enfermedad y maternidad de la C.C.S.S., IMAS, INA, Asignaciones Familiares, Banco Popular.

Contribuciones patronales fondos pensiones y otros fondos de capitalización: conjunto de cuentas correspondientes a los aportes patronales a los fondos de pensiones, tales como el seguro de invalidez, vejez y muerte de la C.C.S.S., el Fondo de Capitalización Laboral, el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, aporte del 5% a la Asociación Solidarista.

Asistencia social y beneficios al personal: corresponde a los pagos de beneficios al personal del ente público: becas, subsidio alimentario e indemnizaciones al personal.

Resumen comparativo de cada cuenta para el periodo actual y anterior:

Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
Remuneraciones básicas	3,607,764	3,443,396	5%
Remuneraciones eventuales	53,517	61,863	-13%
Incentivos salariales	302,938	288,977	5%
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	608,573	580,909	5%
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	496,548	474,395	5%
Asistencia social y beneficios al personal	0	944	-100%
Total gastos en personal	5,069,340	4,850,483	5%

Información a revelar - Beneficios a los empleados NICSP 39 (párrafo 137)

a) Beneficios a los empleados (párrafos 4 y 8)

Revelación:

Los beneficios a los empleados reconocidos por la SUTEL comprenden todas las formas de retribución otorgadas a los funcionarios a cambio de los servicios prestados durante el período. Estos beneficios se reconocen conforme a lo establecido en la NICSP 39 se clasifican de acuerdo con su naturaleza y el momento en que se espera su liquidación.

b) Beneficios a los empleados a corto plazo (párrafos 11 a 24)

Revelación:

Los beneficios a corto plazo corresponden a aquellos que se esperan liquidar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en que los funcionarios prestan el servicio. Dentro de esta categoría se incluyen:

- Remuneraciones básicas, que comprenden los sueldos de los cargos fijos, servicios especiales y el salario escolar de los funcionarios.
- Remuneraciones eventuales, correspondientes a sueldos extraordinarios, recargos de funciones y dietas cuando se convoca al miembro suplente del Consejo en sustitución de un miembro titular.
- Incentivos salariales, que incluyen el reconocimiento del décimo tercer mes (aguinaldo), el cual se paga en el mes de diciembre y se reconoce de forma acumulativa desde diciembre hasta noviembre de cada período.
- Asistencia social y beneficios al personal, tales como becas.
- Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social, que incluyen las cargas patronales a favor de instituciones sociales públicas, tales como el seguro de enfermedad y maternidad de la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), IMAS, INA, Asignaciones Familiares y Banco Popular.

Al cierre de cada mes, la entidad reconoce como pasivos los beneficios a corto plazo devengados y no pagados, dentro de los cuales se incluyen las cuentas por pagar por aguinaldo y las cuentas por pagar por vacaciones.

c) Beneficio post-empleo (párrafo 55,56, 137 al 154)

Revelación:

Los beneficios post empleo corresponden a aquellos que se otorgan una vez finalizada la relación laboral de los funcionarios. En esta categoría se reconocen principalmente las contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, entre los cuales se incluyen:

- El seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) administrado por la C.C.S.S.
- El Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROP).
- El Fondo de Capitalización Laboral (FCL).

Estos beneficios se reconocen como gasto en el período en que se devengan las obligaciones. y como pasivo hasta su cancelación.

d) Otros Beneficios al largo plazo (párrafo 161)

Revelación:

Los otros beneficios a largo plazo corresponden a beneficios distintos de los post empleo que no se liquidan totalmente dentro de los doce meses siguientes al cierre del período. Dentro de esta categoría se incluye el aporte patronal del cinco por ciento (5%) a la Asociación Solidarista, cuando su recuperación o disfrute por parte del funcionario se espera en el largo plazo.

e) indemnización por cese (párrafo 164)

Revelación:

La indemnización por cese corresponde a los beneficios reconocidos como consecuencia de la terminación de la relación laboral de los funcionarios. Las indemnizaciones al personal (cesantía) se registran en esta categoría cuando corresponden a pagos por finalización del vínculo laboral.

f) Cuentas por Pagar por concepto de aguinaldo (párrafos 1,4,5,6 y 9)

Revelación:

Al cierre de cada mes la Sutel reconoce dentro del pasivo las cuentas relacionadas con el aguinaldo correspondiente a los salarios pagados en dicho periodo.

g) Cuenta por Pagar por concepto de vacaciones (párrafos 11,13,15,16 y 18)

Revelación:

Al cierre de cada mes la Sutel reconoce dentro del pasivo las cuentas relacionadas con las vacaciones devengadas y no disfrutadas pendiente de pago.

h) Cuenta por Pagar por concepto de cesantía (párrafos 8,26)

Revelación:

Al cierre de cada periodo, la Sutel reconoce y ajusta la provisión acumulada por cesantía, de conformidad con la normativa vigente y las políticas internas de la institución mediante un estudio actuarial.

i) Otra información por revelar

Revelación:

No aplica.

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.2.	Servicios	60	3,510,336.53	3,228,390.11	8.73%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	1,341,927.39	1,353,406.52	-0.85%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Se compone principalmente de los arrendamientos operativos como lo son: Sistema Nacional de monitoreo del espectro, servidores de tecnologías de información, equipo de cómputo y oficinas para las instalaciones de Sutel en el oficentro Multipark. Dentro de

servicios de gestión y apoyo se incluyen los cobros por el contrato de cooperación entre Sutel y Aresep para brindar los servicios definidos por la ley como lo son: Junta Directiva, Secretaría JD, Auditoría Interna, entre otros.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 12% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 281,946 que corresponde a un Aumento del % de recursos disponibles.

Revelación:

La variación principalmente corresponde al pago de Sistema Nacional de Gestión y Monitoreo del Espectro, además del de sistemas y la contratación de los servicios para evaluación, monitoreo y generación de reportes sobre la calidad de los servicios de telecomunicaciones OE-01- usuarios.

Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación
Alquileres y derechos sobre bienes	1,341,927	1,353,407	-1%
Servicios básicos	25,126	28,567	-12%
Servicios comerciales y financieros	125,379	124,729	1%
Servicios de gestión y apoyo	1,814,597	1,530,255	19%
Gastos de viaje y transporte	41,441	38,493	8%
Seguros reaseguros y otras obligaciones	21,165	18,209	16%
Capacitación y protocolo	26,884	50,918	-47%
Mantenimiento y reparaciones	113,818	83,813	36%
Otros servicios	0	0	0%
Total gastos en servicios	3,510,337	3,228,390	9%

Información por revelar - Arrendamientos NICSP 13 (Arrendador)

1. Arrendamientos operativos (párrafo 62)

- Deben presentar sus Activos arrendados clasificados como tal.
- Los ingresos son reconocidos como de la entidad en el Estado de Rendimiento Financiero, de forma lineal a lo largo del período del arrendamiento.

- c) Los costos relacionados con el arrendamiento, incluyendo las depreciaciones, son gastos del período.
- d) Los costos iniciales de negociación y contratación se deberán reconocer como gasto.
- e) La depreciación de los bienes se efectuará de acuerdo con la NICSP 17.
- f) Deberá aplicarse la prueba de deterioro y registrarlo si existiera.
- g) El importe acumulado de los pagos mínimos futuros del arrendamiento en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año,
 - b. Entre uno y cinco años,
 - c. Más de cinco años.
- h) El total de las cuotas contingentes;
- i) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

La Sutel no es arrendador de ningún activo por lo que no se registran ingresos por este concepto.

Dentro de los arrendamientos operativos que paga Sutel podemos indicar lo siguiente:

1. No se espera recibir pagos mínimos futuros por subarrendamiento no cancelables
2. No existen cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, en importes de:
 - a. pagos mínimos por arrendamiento
 - b. cuotas contingentes
 - c. cuotas de subarriendo.
3. No hay acuerdos significativos de arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, en cuanto a:
 - a. cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - b. la existencia y plazos de renovación o las opciones de compra y cláusulas de actualización o escalonamiento;
 - c. restricciones impuestas por contratos de arrendamiento operativo

No existen acuerdos de arrendamiento material que incluyan disposiciones únicas o inusuales del acuerdo o los términos de las transacciones de venta y arrendamiento.

No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Proveedor
2010CD-000112	Edificio Tapantí 4to piso	24/01/2023	24/01/2026	Improsa safi
2022CD-000004	Servicio alquiler de servidores solución de infraestructura tecnológica para centro de datos con servicios administrados	21/03/2023	21/09/2026	Racsa
2024LY-000001	Equipo portátil de cómputo	24/07/2025	24/03/2029	Nortec S.A.
2021LI-000003	Servicio monitoreo Espectro	01/09/2023	31/08/2030	Sonivisión

Total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo cancelables, para cada uno de los siguientes periodos:

No. Contrato	Proveedor	Fecha Inicio		
		Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Mas de 5 años
2010CD-000112	Improsa safi	10,131	-	-
2024LY-000001	Nortec S.A.	52,716	118,611	-
2022CD-000004	Racsa	236,177	-	-
2021LI-000003	Sonivisión	534,536	2,004,509	-

2. Arrendamientos financieros (párrafo 60)

- a) Una conciliación entre la inversión bruta total y los pagos mínimos a recibir;
- b) La inversión bruta total y los pagos a recibir en los siguientes plazos:
 - a. Hasta un año,
 - b. Entre uno y cinco años,
 - c. Más de cinco años.
- c) Los ingresos financieros no acumulados (no devengados);
- d) El valor residual no garantizado reconocido a su favor;
- e) La reducción del valor acumulado por futuras insolvencias;
- f) La cuota de contingencia reconocida en los Estados Financieros,
- g) Una descripción de los aspectos más significativos de los contratos.

Revelación:

No se cuentan con arrendamientos financieros.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	13,094.59	20,234.10	-35.28%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,140 que corresponde a un Disminución del -35% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de un menor consumo de los repuestos y mantenimientos de la flotilla vehicular de la Institución, por la renovación de la misma.

En esta cuenta se registra el consumo de combustible de las unidades móviles de la Sutel usadas para giras, repuestos para los vehículos de uso instituciones, tinta para las impresoras y alimentos y bebidas para las reuniones de atención a externos de conformidad con el Reglamento respectivo, útiles y materiales de oficina.

Información a revelar - Inventarios NICSP 12:

a) Reconocimiento del Gasto (Párrafo 44)

Revelación:

No hay movimientos de inventario para este periodo.

b) Importe de inventario reconocido como gasto (Párrafo 47)

Revelación:

No hay movimientos de inventario para este periodo.

c) Otra información por revelar

Revelación:

No hay movimientos de inventario para este periodo.

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	160,441.06	283,063.94	-43.32%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 1% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -122,623 que corresponde a un Disminución del -43% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de los gastos devengados por concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipos, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades de la Sutel.

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0.00	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos significativos para este periodo.

En caso de aplicar la NICSP 21 y 26 revelar la información que solicita la norma.

Revelación:

No hay movimientos significativos para este periodo.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos para este periodo.

NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	1,068.78	8,283.30	-87.10%

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,215 que corresponde a un Disminución del -87% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en la estimación por incobrables de las cuentas por cobrar, multas e intereses del Canon de Regulación en cobro judicial que a partir de diciembre 2024 se eliminaron del balance de comprobación y se pasaron a activos contingentes, basado en la NICSP 19.

NOTA N° 66**Cargos por provisiones y reservas técnicas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	37,952.33	28,967.37	31.02%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	1,491.38	660.00	125.97%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Corresponde a la provisión por litigios legales para este periodo, de conformidad con el oficio de la Unidad Jurídica para provisión de litigios del periodo 2025.

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8,985 que corresponde a un Aumento del 31% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto del incremento de la provisión por litigios legales para este periodo, de conformidad con el oficio de la unidad jurídica para provisión de litigios del periodo 2025 y del ajuste a la provisión por cesantía.

Mediante un estudio actuarial se realiza el registro de la cuenta por pagar por cesantía según lo establece la NICSP 39 donde se analiza la población y se determinan los supuestos actuariales demográficos y financieros.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados de la valuación actuarial con corte al 31 de diciembre de 2025:

Obligación al 31 de diciembre de 2024	215.008.491
Costo de servicio	21.649.434
Costo de servicio pasado	-
Costo de interés	14.811.519
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	10.680.106
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	(9.779.390)
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	(1.885.221)
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	(23.350.792)
Beneficios pagados	-
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2025	227.134.147

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

De acuerdo con la NICSP 39, párrafo 59:

“La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos: (...)

c) Determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro):

- i. Costo de servicio corriente (véanse los párrafos 72 a 76 y el párrafo 124A).
- ii. Cualquier costo de servicio pasado y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación (véase los párrafos 101 a 114)
- iii. El interés neto del pasivo (activo) por beneficios definidos neto (véanse los párrafos 125 a 128).

d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio, incluyendo:

- i. las ganancias y pérdidas actuariales (véanse los párrafos 130 y 131);”

Con base en los anterior, los resultados se presentan a continuación:

Costo del período (Resultado del período)	
Costo de servicio	21.649.434
Costo de servicio pasado	-
Costo de interés	14.811.519
Total	36.460.953
Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.	
Otro resultado integral (Patrimonio)	
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	10.680.106
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	(9.779.390)
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	(1.885.221)
Total	(984.505)
Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.	

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

5.4 TRANSFERENCIAS**NOTA N° 72**

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	73,685.95	32,680.26	125.48%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 41,006 que corresponde a un Aumento del 125% de recursos disponibles.

Revelación:

En esta cuenta se registra el subsidio por incapacidades pagado a los funcionarios de la institución de conformidad con el RAS Reglamento Autónomo de Servicios de la Aresep y Sutel y Transferencias corrientes a organismos Internacionales, principalmente a la OCDE por un monto de 60,596 miles para la implementación de un análisis de impacto regulatorio.

NOTA N° 73**Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	-	-	0.00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	177,722.80	18,604.85	855.25%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 1% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 159,118 que corresponde a un Aumento del 855% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto del ajuste en el valor por el tipo de cambio del dólar al cierre de cada mes establecido por el BCCR principalmente en las cuentas de efectivo, bancos y garantías de los procesos de contratación recibidas en moneda extranjera y a la transferencia en dólares realizada por operadores correspondiente a la subasta del espectro radioeléctrico para tecnologías 5G, manteniendo los fondos en cuenta corriente durante el mes de setiembre y principio de octubre, mientras se realizaba el traslado de estos fondos al Fideicomiso de Fonatel.

Detalle de tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica al cierre de cada mes:

Año	2025		2024	
Mes	TC compra	TC venta	TC compra	TC venta
ene	506.41	510.66	513.02	519.79
feb	502.97	508.72	509.87	516.34
mar	497.07	504.21	499.39	506.60
abr	502.24	508.00	500.86	507.71
may	502.81	509.94	522.66	528.55
jun	502.00	508.28	523.42	530.41
jul	502.69	508.35	521.33	527.61
ago	502.99	509.25	516.58	521.66
set	498.65	506.00	516.86	522.87
oct	498.19	504.44	509.26	515.61
nov	488.55	496.39	504.56	511.54
dic	495.78	501.42	506.66	512.73

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	19,256,726.37	26,863,972.68	-28.32%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 68% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -7,607,246 que corresponde a un Disminución del -28% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de los resultados positivos del estado de resultados del fideicomiso con el BCR para gestión y administración de proyectos de Fonatel.

Se detallan los movimientos mensuales del fideicomiso:

Mes	Utilidad	Valor razonable Inversiones	Deterioro de Inversiones	Otros	Resultado
ene-25	(1,658,066)	(18,439.55)			(1,676,506)
feb-25	324,189	8,742.67			332,931
mar-25	(2,709,199)	85,135.29			(2,624,064)
abr-25	(791,639)	7,183.43			(784,455)
may-25	(1,631,888)	(39,178)			(1,671,067)
jun-25	(1,185,987)	20,521			(1,165,465)
jul-25	(1,145,332)	(28,139)			(1,173,471)
ago-25	(832,044)	7,318			(824,726)
sept-25	(2,247,584)	5,559			(2,242,026)
oct-25	(3,326,297)	(13,313)			(3,339,610)
nov-25	(2,100,788)	7,762			(2,093,027)
dic-25	(1,528,831)	124,335			(1,404,497)
Resultados Fideicomiso	(18,833,468)	167,486	-	-	(18,665,982)
				UTILIDAD	¢590,744
				PERDIDA	-¢19,256,726
				RESULTADO	-¢18,665,982

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	10,241.50	38,158.16	-73.16%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -27,917 que corresponde a un Disminución del -73% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización por el pago de impuestos municipales de las estaciones del sistema de monitoreo del espectro radioeléctrico y la amortización de los marchamos correspondientes al periodo 2025, pagados en diciembre 2024

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Método de Flujo efectivo: Método Directo según párrafo 27 NICSP 2

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N° 77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	39,546,034.58	24,213,828.77	63.32%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 15,332,206 que corresponde a un Aumento del 63% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

Esta cuenta incluye todas las entradas de efectivo por concepto de cobro de la contribución especial parafiscal a Fonatel, canon de regulación y canon de reserva del espectro, así como los recargos moratorios y multas de estos. Además, intereses de cuenta corriente y el diferencial cambiario positivo por la tenencia de divisa extranjera y los depósitos en garantía recibidos. Para este periodo se incluye los montos recibidos por la subasta del espectro radioeléctrico para las tecnologías 5G.

NOTA N° 78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	9,878,988.12	9,157,079.11	7.88%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 721,909 que corresponde a un Aumento del 8% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Esta cuenta incluye las salidas de efectivo por el pago de salarios y todos sus componentes como vacaciones, dietas, recargos de funciones, cargas sociales, liquidaciones laborales, también el pago a proveedores por servicios públicos, servicios de gestión de apoyo, servicios profesionales, capacitaciones, alquileres, mantenimiento, compra de materiales de oficina, limpieza, entre otros.

Además, incluye las transferencias a terceros por viáticos, anticipos, transporte, así como impuestos, comisiones y gastos por servicios financieros y los ajustes negativos por diferencial cambiario.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N° 79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	760,915.94	9,289,200.04	-91.81%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -8,5 28,284 que corresponde a un Disminución del -092% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

Las variaciones de la cuenta son producto de que no hubo liquidación de inversiones con el BCCR y el Ministerio de Hacienda al cierre de este periodo, y en acatamiento de la nueva ley 10495 Manejo eficiente de liquidez.

NOTA N° 80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	32,739,214.33	23,656,875.85	38.39%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9,082,338 que corresponde a un Aumento del 38% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

Las variaciones de la cuenta son producto del traslado de los fondos recibidos por la subasta para la adquisición de Espectro para la tecnología 5G.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N° 81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0.00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de cobros:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0.00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Revelar ampliamente las partidas más materiales de pagos:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	4,311,544.97	6,622,796.90	-34.90%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,311,252 que corresponde a un Disminución del -35% de recursos disponibles.

Información complementaria por revelar

a) Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera (párrafo 36)

Revelación:

Todo movimiento de efectivo en moneda extranjera es registrado al TC correspondiente según la política de la institución.

b) Otra información: Intereses Recibidos / Pagados, (párrafo 40)

Revelación:

Los intereses recibidos por la Sutel corresponden únicamente a los generados por cuentas corrientes, por lo que son ubicados como cobros por ingresos de la propiedad dentro de actividades de operación.

c) Conciliación Flujo de efectivo/Estado Resultados (párrafo 54,56)

Revelación:

Para efectos de realizar una conciliación entre el flujo de efectivo y el Estado de resultados se adjunta el cuadro con la conciliación de superávit dentro de la información presupuestaria.

d) Otra información por revelar (párrafo 59)

Revelación:

No hay otra información por revelar

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N° 84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del período	84	113,727,760.47	102,713,522.92	10.72%

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	185,748.42	185,748.42	0.00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	185,748.42	185,748.42	0.00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
08-08-2008	Aresep – Ministerio de Gobernación	Público	185,748.42	Ley 8642	Activos del PP&E
TOTAL			185,748.42		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
08/08/2008	Activos de PP&E	Ley 8642

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

Corresponden a los activos trasladados por la Aresep y por el ministerio de Gobernación en el inicio de labores de la Sutel según lo establecido en la Lye 8642.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 85**Transferencias de capital**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	469.50	469.50	0.00%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

Corresponde a la donación de una computadora portátil marca Toshiba por parte de Comtelca.

NOTA N° 86**Reservas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	93,689,498.48	106,432,593.58	-11.97%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 82% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12,743,095 que corresponde a un Disminución del -12% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto del resultado del desahorro del periodo 2024 en la fuente de financiamiento de Fonatel por un monto de -¢12,743,095 miles. La cual corresponde a la reserva del Fondo Nacional de Telecomunicaciones creado mediante la ley 8642 en el artículo 34 “Crease el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), como instrumento de administración de los recursos de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal y solidaridad establecidos en esta ley, así como de las metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones”. Esta reserva es por ley para objetivos de acceso universal y solidaridad, para diferenciarla de una reserva de capital común.

NOTA N° 87**Variaciones no asignables a reservas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 88**Resultados acumulados**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	19,852,044.06	-3,905,288.58	-608.34%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	8,838,791.02	8,276,946.34	6.79%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	11,013,253.04	-12,182,234.92	-190.40%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 17% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 23,757,333 que corresponde a un Aumento del -608% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta ahorro del periodo son producto principalmente de los resultados obtenidos del fideicomiso 1082- SUTEL-BNCR y SUTEL-BCR y los ingresos por la subasta del Espectro Radioeléctrico para uso de la red 5G.

Además del registro de la variación en la provisión por cesantía correspondiente a las pérdidas o ganancias por cambios en supuestos demográficos, supuestos financieros y experiencia según informe actuarial.

Obligación al 31 de diciembre de 2024	215.008.491
Costo de servicio	21.649.434
Costo de servicio pasado	-
Costo de interés	14.811.519
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos demográficos	10.680.106
Pérdidas y/o (ganancias) por cambios en supuestos financieros	(9.779.390)
Pérdidas y/o (ganancias) por experiencia	(1.885.221)
Aportes en el periodo a la Asociación Solidarista que disminuyen la obligación	(23.350.792)
Beneficios pagados	-
Obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2025	227.134.147

Fuente: Administración del Cliente y análisis de DAL.

Por fuente de financiamiento se compone el ahorro y desahorro del periodo de la siguiente manera, en miles de colones:

Detalle	Regulación	Espectro	Fonatel	Total
Ahorro o desahorro del periodo	-1,252,407	-479,827	12,745,487	11,013,253

NOTA N° 89

3.2 INTERESES MINORITARIOS

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 90

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios Evolución	- 30	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES

NOTA N° 91

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1,041,905.29	983,270.30	5.96%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 1% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 58,635 que corresponde a un Aumento del 6% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación acumulada de los activos de Propiedad Planta y Equipo, la adquisición de nuevos equipos y retiros.

Durante el mes de marzo 2025 mediante el procedimiento 2025RE-000001-0014900001, “Remate de dos vehículos de la SUTEL, marca Mitsubishi, estilo Nativa GLS, modelo 2011, combustible diésel, tracción 4x4, placas 345-2 y 345-3” publicado en el SICOP, dicho remate se efectuó el 03 de abril del 2025, del remate que con la Línea 1 corresponde con el vehículo 345-000002, fue declarado infructuoso primeramente, ya que las personas adjudicadas en primera y segunda instancia no cumplieron con el pago de la garantía. La línea 2, correspondiente con la unidad 345-000003, fue adjudicada por el Director General de Operaciones de la SUTEL según el Reglamento Interno de Compras Públicas a Esteban Jose Brenes Cantillo, cédula de identidad número 0110120488, tal como se detalla en el expediente de SICOP en abril 2025 y se recibió 9,150.

En el mes de mayo se adjudicó y recibió el monto de 6,464 correspondientes al vehículo placa 345-2 del remate 2025RE-000002-0014900001.

En el mes de noviembre 2025 se adquirió un vehículo Toyota 4x4 Fortuner por ₡35,572 miles

Información a revelar - Propiedad, Planta y Equipo NICSP 17:

a) Bienes Contemplados (Párrafo 13)

Revelación:

La Sutel reconoce los activos de propiedad planta y equipo si:

- es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el elemento; y
- el costo o el valor razonable del elemento pueden ser medidos de forma fiable

También tomando como base lo establecido en el Reglamento para el Control de la Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos su Órgano Desconcentrado.

Número Gaceta	Fecha publicación	Modificaciones
Alcance 55 a La Gaceta 69	12 de abril 2016	Acuerdo 05-14-2016, del acta de la sesión 14-2016 de la Junta Directiva de la Aresep, celebrada el 3 de marzo de 2016.

	La Gaceta 215	14 de noviembre 2017	Modificación de los artículos 7 y 9. Acuerdo 19-55-2017 del acta de la sesión 55-2017 de la Junta Directiva de la Aresep, celebrada el 13 de octubre de 2017.	
--	---------------	----------------------	---	--

b) Infraestructuras (Párrafo 21)

Revelación:

Actualmente, Sutel cuenta con 5 estaciones de medición localizadas en Liberia, Heredia, Puntarenas, Perez Zeledón y Cartago las cuales son considerados dentro de la categoría de infraestructura.

c) Método de Depreciación (Párrafo 76-77-90)

Revelación:

La depreciación en Sutel se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la Tributación Directa. La Sutel no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero. Considerando que no hubo cambios en la tabla indicada no se considera ningún cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos de los activos.

d) Valor Residual y Vida Útil (Párrafo 67-88)

Revelación:

Para este periodo no se considera valor residual ni cambios en la vida útil en ninguno de los activos que actualmente posee la Sutel.

e) Clases de Activos (Párrafo 88)

Revelación:

La Sutel cuenta con las siguientes categorías de activos de propiedad planta y equipo:

- Terrenos: corresponden a terrenos ubicados en Liberia, Heredia, Puntarenas, Perez Zeledón y Cartago donde se encuentran ubicadas las estaciones de medición del espectro radioeléctrico.

- Edificios: corresponden a los edificios ubicados en Liberia, Heredia, Puntarenas, Perez Zeledón y Cartago donde se encuentran las estaciones de medición del espectro radioeléctrico.
- Equipo de cómputo: compuesto principalmente por computadoras, monitores, impresoras y ups.
- Equipo de comunicación: compuesto principalmente por antenas, equipos de audio y video y teléfonos.
- Equipo de transporte: compuesto principalmente por los vehículos de uso oficial.
- Equipo sanitario y de laboratorio: compuesto principalmente por equipo médico para la atención de accidentes laborales.
- Equipo y mobiliario de oficina: compuesto por archivadores, escritorios, mesas y sillas.
- Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo: compuesto principalmente por pizarras y libros.
- Maquinaria y equipo para la producción: compuesto por plantas eléctricas.
- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso: compuesto principalmente por equipo especializado para la medición de telecomunicaciones.

f) Bases de medición (Párrafo 88)

Revelación:

La Sutel utiliza para la medición en el reconocimiento de los activos de propiedad planta y equipo, su valor al costo y cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se deberá medir a su valor razonable en la fecha de adquisición.

Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto:

Categoría	Base de medición	
Terrenos	Costo	Valor razonable
Edificios	Costo	Valor razonable
Equipo cómputo	Costo	Valor razonable
Equipo comunicación	Costo	Valor razonable
Equipo transporte	Costo	Valor razonable
Equipo sanitario	Costo	Valor razonable
Equipo y mobiliario de oficina	Costo	Valor razonable

	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	Costo	Valor razonable	
	Maquinaria y equipo para la producción	Costo	Valor razonable	
	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Costo	Valor razonable	

g) métodos de depreciación (Párrafo 88)

Revelación:

La depreciación en Sutel se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la Tributación Directa. La Sutel no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

La ecuación es la siguiente: $Dt = (P - VS) \cdot N$

Donde:

$t = \text{año}, 1, 2, \dots, n$

$Dt = \text{depreciación anual}$

$P = \text{costo inicial o base no reajustada}$

$VS = \text{valor de salvamento}^*$

$n = \text{vida depreciable esperada (años de vida útil)}$

(c) Las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados:

h) Conciliación del Importe bruto en libros de Propiedades, Planta y Equipo (Párrafo 88, inciso e) *cuadro anexo*

Revelación:

Resumen	PPE
CANTIDAD	1135
Valor Inicio	2,342,710
Altas	198,576
Bajas	39,702
Depreciación	1,546,192
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-

Ajustes por diferencias derivadas T.C.		-	
Valor al Cierre		955,392	

Categoría	Adquisición	Mejora	Valor Libros
Edificios	664,462	31,688	543,008
Equipo de cómputo	434,646	12,958	21,209
Equipo de comunicación	130,325		50,496
Equipo de transporte	220,231		136,264
Equipo sanitario y de laboratorio	491		9
Equipo y mobiliario de oficina	154,087	8,323	272
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,291		
Maquinaria y equipos para la producción	779		
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	747,806	38,256	149,893
Tierras y Terrenos	53,882	359	54,241
Total general	2,409,999	91,585	955,392

i) Depreciación Acumulada (Párrafo 88)

Revelación:

La depreciación total acumulada para este periodo para ese periodo es de un total de 1,546,192 miles compuesta de la siguiente manera:

Activos	Dep Acumulada
Tierras y terrenos	0.00
Edificios	-153,141.99
Maquinaria y equipos para la producción	-779.02
Equipos de transporte, tracción y elevación	-83,967.31
Equipos de comunicación	-79,828.47
Equipos y mobiliario de oficina	-162,137.78
Equipos para computación	-426,395.08
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	-482.21
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-3,291.07
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	0.00
Semovientes	0.00
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	-636,169.22
Total depreciación acumulada	-1,546,192.15

Además, se encuentran totalmente depreciados un total de 1063.

j) Vida útil (Párrafo 88)

Revelación:

La vida útil utilizada en cada una de las categorías con las que cuenta la Institución se basa en la tabla del anexo uno de la directriz 0001 del 23-11-2009 del Ministerio de Hacienda.

Categoría	Método de depreciación	Vida útil en meses	% de depreciación
Terrenos	Línea recta	N-A	0.00%
Edificios	Línea recta	600	2.00%
Equipo cómputo	Línea recta	60	20.00%
Equipo comunicación	Línea recta	120	10.00%
Equipo transporte	Línea recta	120	10.00%
Equipo sanitario	Línea recta	120	10.00%
Equipo y mobiliario de oficina	Línea recta	120	10.00%
Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	Línea recta	120	10.00%
Maquinaria y equipo para la producción	Línea recta	120	10.00%
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Línea recta	120	10.00%

k) Gasto por Depreciación (Párrafo 64-65)

Revelación:

Para este periodo se registra un gasto por depreciación total de 54,364 miles desglosado de la siguiente manera:

Activos	Depreciación del Periodo
Tierras y terrenos	0.00
Edificios	-13,940.52
Maquinaria y equipos para la producción	0.00
Equipos de transporte, tracción y elevación	-12,504.16
Equipos de comunicación	-1,738.58
Equipos y mobiliario de oficina	-1,928.21
Equipos para computación	-18,725.36
Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	-49.08

	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	
	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	0.00	
	Semovientes	0.00	
	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	-5,479.01	
	Total Gasto por depreciación	-54,364.92	

1) Compromisos Contractuales (Párrafo 89)

Revelación:

Actualmente Sutel no tiene activos que se encuentren como garantías al cubrimiento de obligaciones, no existen tampoco desembolsos para activos en proceso de construcción.

m) Otra información por revelar

Revelación:

La Sutel no registra revaluaciones, pérdidas por deterioro, pérdidas por valor ni diferencia de cambio por conversión en EEFF a la fecha de presentación de estos estados financieros. Además, un total de 278 activos se encuentran en desuso resguardados en el edificio de Aresep en la bodega de la Sabana.

Además durante el periodo 2025:

- La Sutel no registra disposiciones de propiedad planta y equipo.
- La Sutel no registra adquisiciones de propiedad planta y equipo a través de combinaciones del sector público.
- La Sutel no registra deterioro en propiedad planta y equipo por lo tanto no hay las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).
- La Sutel no registra conversión de estados financieros en moneda extranjera por lo tanto no hay las diferencias de cambio netas surgida por ese rubro.
- La Sutel no registra otros cambios originados de propiedad planta y equipo por lo tanto no hay registro para este rubro.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	955,392.06	811,180.97	17.78%

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

La Sutel no registra revaluaciones de propiedad planta y equipo por lo tanto no hay incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 1% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 144,211 que corresponde a un Aumento del 18% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación acumulada de los activos de Propiedad Planta y Equipo, la adquisición de nuevos equipos y retiros.

Durante el mes de marzo 2025 mediante el procedimiento 2025RE-000001-0014900001, “Remate de dos vehículos de la SUTEL, marca Mitsubishi, estilo Nativa GLS, modelo 2011, combustible diésel, tracción 4x4, placas 345-2 y 345-3” publicado en el SICOP, dicho remate se efectuó el 03 de abril del 2025, del remate que con la Línea 1 corresponde con el vehículo 345-000002, fue declarado infructuoso primeramente, ya que las personas adjudicadas en primera y segunda instancia no cumplieron con el pago de la garantía. La línea 2, correspondiente con la unidad 345-000003, fue adjudicada por el Director General de Operaciones de la SUTEL según el Reglamento Interno de Compras Públicas a Esteban Jose Brenes Cantillo, cédula de identidad número 0110120488, tal como se detalla en el expediente de SICOP en abril 2025 y se recibió 9,150.

En el mes de mayo se adjudicó y recibió el monto de 6,464 correspondientes al vehículo placa 345-2 del remate 2025RE-000002-0014900001.

En el mes de noviembre 2025 se adquirió un vehículo Toyota 4x4 Fortuner por ¢35,572 miles

En cumplimiento de la Directriz CN-01-2005 artículo 2, todos los activos de propiedad, planta y equipo se registran al costo; los desembolsos que se capitalizan son aquellos que aumentan la vida útil del activo, o cuando aumenta su capacidad de servicio. Además, dichos activos no son generadores de efectivo ya que se utilizan únicamente para dar servicios no remunerados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	-	-	0.00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	N/A
Propiedades cuentan con planos inscritos	N/A
Se tiene control con el uso de las Propiedades	N/A
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	N/A

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Información a revelar - Propiedades de Inversión NICPS 16

a) Bienes imputados a propiedades de inversión (párrafo 12)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

b) Propiedades con doble destino (párrafo 14)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

c) Juicio profesional (párrafo 18)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

d) Reconocimiento de propiedades de inversión (párrafo 20)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

e) Medición posterior al inicio (párrafo 39)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

f) Información para revelar general (párrafo 86)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

g) Información para revelar sobre el método de costo (párrafos 90)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

h) Información por revelar sobre el método de valor razonable (párrafo 87 a 89)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

i) Otra información por revelar

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 00% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	86,513.24	172,089.33	-49.73%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -85,576 que corresponde a un Disminución del -50% de recursos disponibles.

Revelación:

Las variaciones de la cuenta son producto de la amortización de licencias y software adquiridos por la institución.

El saldo corresponde a software y programas adquiridos por la Institución con el fin de automatizar procesos para mejorar los servicios a los usuarios.

Información a revelar - Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	116
Valor Inicio	4,005,994.37
Altas	20,500.00
Bajas	-
Amortización	3,939,981.13
Deterioro	-
Ajustes por reversión de Deterioro	-
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	-
Valor al Cierre	86,513.24

Se registran al costo de adquisición, ninguno tiene alguna restricción, ni son garantías sobre deudas.

Estos tienen una vida útil finita y su amortización se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla del anexo uno de la directriz 0001 del 23-11-2009 del Ministerio de Hacienda.

Corresponden a software y programas adquiridos por la institución con el fin de automatizar procesos necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas. Al cierre de periodo no existen activos intangibles generados internamente, tampoco revaluaciones.

Existen un total de 96 activos entre licencias y software completamente depreciados, de los cuales la mayoría se continúa utilizando en las operaciones diarias de la institución.

No existen activos intangibles significativos controlados por la institución que no hayan sido registrados bajo esta norma.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

NOTA N° 92

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Información a revelar - Acuerdos de concesión de Servicios NICSP 32 (párrafo 32, 33)**Revelación:**

No hay movimientos en este periodo.

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

NA	NA	NA	NA	NA

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Información a revelar - Agricultura NICSP 27 (párrafos 38, 39, 44 a 48, 52 a 54)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Información a revelar- Activos Intangibles NICSP 31 (Párrafos 117, 121, 123, 125)

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0.00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Revelación:

No hay movimientos en este periodo.

**NICSP 24 PRESENTACION DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO EN LOS
ESTADOS FINANCIEROS****NOTA N° 93**

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentara a la Contraloría General de la República.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2025	
OFICIO ENVIO A CGR	00496-SUTEL-DGO- 2025	
INGRESOS		45.589.072
Ingresos corrientes	39.114.695	
Ingresos de capital	15.614	
Superávit Acum.2024	6.458.763	
Gastos		41.406.441
Remuneraciones	5.074.632	
Servicios	3.159.297	
Materiales y suministros	13.094	
Bienes duraderos	545.259	
Transferencias corrientes	94.020	
Transferencias de capital	32.520.138	
SUPERAVIT/DÉFICIT		4.182.631

Información a revelar

a) Bases Presupuestarias y Contables (Párrafo 39)

Revelación:

La SUTEL prepara y ejecuta su presupuesto institucional bajo la base de efectivo, mientras que los Estados Financieros se elaboran utilizando la base contable del devengo, de conformidad con la normativa.

b) Periodo del Presupuesto Aprobado (Párrafo 43)

Revelación:

En el mes de abril se preparan y se presentan ante el Consejo de la Sutel, los proyectos de cánones de regulación y de reserva del espectro radioeléctrico. El canon de regulación es presentado ante la Contraloría General de la República, la cual emite su aprobación o improbación a finales del mes de julio. El canon de reserva del espectro radioeléctrico se presenta ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para su aprobación y publicación en el mes de octubre. En el mes de setiembre de cada año, se presenta a la Contraloría General de la República el proyecto de presupuesto del año siguiente, que integra y consolida los ingresos y egresos de los cánones de regulación y de espectro, así como el presupuesto de ingresos por la Contribución parafiscal de Fonatel y sus respectivos egresos, para la correspondiente aprobación, improbación o aprobación parcial, en el mes de diciembre.

El presupuesto aprobado se ejecuta en el año calendario a partir del mes de enero hasta el mes de diciembre y el cual es a base de efectivo.

c) Presupuesto Ordinario 2025

Revelación:

El presupuesto para el año 2025 fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-CIU-0500 del 17 de diciembre del 2024 por un monto de ¢6,558.52 millones para canon de regulación, ¢15,468.51 millones para contribución especial parafiscal del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, otros ingresos por ¢98.65 millones, superávit incorporado por ¢2,952.43 millones, para un gran total de ¢25,078 millones.

d) Modificaciones Presupuestarias (Párrafo 29-30)

Revelación:

Mediante el informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2025, oficio 00706-SUTEL-DGO-2026, sección 2 Resumen General de la ejecución de presupuesto, se detallan las razones que justifican la redistribución del presupuesto.

e) Presupuestos Extraordinarios (Párrafo 14,23)

Revelación:

Mediante oficio DFOE-CIU-0111 se aprueba presupuesto extraordinario N°1-2025 por un monto de 441.28 millones que corresponden a una disminución de 245.40 millones en Regulación y un aumento de 686.68 millones en Fonatel.

Mediante oficios DFOE-CIU-0432 y DFOE-CIU-0436 se aprueba presupuesto extraordinario N°2-2025 por un monto de 396.6 millones que corresponden a la incorporación de 71.5 millones de Superávit y 325.1 millones de recursos a trasladar al Fideicomiso por concepto de transferencia de capital al FONATEL.

Mediante oficio DFOE-CIU-0470 se aprueba presupuesto extraordinario N°3-2025 por un monto de 17,597.9 millones que corresponden a la incorporación de los recursos provenientes de la concesión de uso y explotación de espectro radioeléctrico para ser transferidos al Fideicomiso del FONATEL.

f) Liquidación Presupuestaria

Revelación:

El informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2025 elaborado por parte de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Control Interno, cuya fecha límite de presentación ante la Contraloría General de la República es el 16 febrero del 2026, conforme a la NTPP 4.3.18, fue remitido el 13 de febrero del 2026 mediante el oficio 01385-SUTEL-DGO-2026.

g) Diferencias entre importes realizados y presupuestados (Párrafo 14-16)

Revelación:

Mediante el informe de ejecución presupuestaria a diciembre 2025, oficio 00706-SUTEL-DGO-2026, se detallan las razones que justifican las diferencias entre el presupuesto y los importes realizados.

h) Conciliación Presupuesto / Flujo de Efectivo (Párrafo 47)

Revelación:

Mediante la Conciliación del Superávit de presupuestarios con las cuentas liquidas de los Estados financieros se revela la elaboración del instrumento requerido.

i) Clasificación de las diferencias (párrafo 48)

Revelación:

Mediante la Conciliación del Superávit de presupuestarios con las cuentas liquidas de los Estados financieros se detalla la clasificación por tipo de categoría para cada rubro que justifica las diferencias entre cada base de registro.

j) Conciliación de flujos de efectivo con información presupuestaria (párrafos 52 y 53)

Revelación:

Mediante la Conciliación del Superávit de presupuestarios con las cuentas liquidas de los Estados financieros se detallan las diferencias entre ambas bases de registro.

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	4,182,631	6,458,763	35.24
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	12,435,060	14,367,687	13.45

El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera una disminución del 35.24 % de recursos disponibles, producto de una mejor ejecución del periodo actual.

El Superávit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del 13.45 % de recursos disponibles, producto de un incremento en los gastos de funcionamiento.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL Resumen ejecución presupuestaria a Diciembre 2025 Cifras en miles de colones costarricenses Ejecución por partida

INGRESOS								
Cuenta	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Recaudado	%	Por recaudar
1	Ingresos Corrientes	22,125,698	16,612,881	0	38,738,580	39,114,695	101%	-376,115
2	Ingresos De Capital	0	0	0	0	15,614	0%	-15,614
3	Financiamiento	2,952,433	1,822,928	0	4,775,361	6,458,763	135%	-1,683,402
TOTAL INGRESOS		25,078,132	18,435,809	0	43,513,941	45,589,072	105%	-2,075,131

EGRESOS								
Cuenta	Descripción	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible
0	Remuneraciones	5,251,322	71,500	32,396	5,355,219	5,074,632	95%	280,587
1	Servicios	4,143,031	-245,404	-100,480	3,797,148	3,159,297	83%	637,851
2	Materiales y Suministros	31,686	0	-3,538	28,147	13,094	47%	15,053
5	Bienes Duraderos	881,742	0	-7,068	874,674	545,259	62%	329,415
6	Transferencias Corrientes	23,822	0	78,689	102,511	94,020	92%	8,492
7	Transferencias de Capital	14,746,528	18,609,713	0	33,356,241	32,520,138	97%	836,103
TOTAL GASTOS		25,078,132	18,435,809	0	43,513,941	41,406,441	95%	2,107,500

Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL Resumen ejecución presupuestaria a Diciembre 2025 Cifras en miles de colones costarricenses Ejecución por fuente de financiamiento

INGRESOS							
Fuente Financiamiento	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Recaudado	%	Por recaudar
Regulación	7,730,480	-245,404	0	7,485,076	7,454,498	100%	30,578
Espectro	1,824,021	71,500	0	1,895,521	4,801,317	253%	-2,905,796
Fonatel	15,523,631	18,609,713	0	34,133,344	33,333,257	98%	800,087
TOTAL INGRESOS	25,078,132	18,435,809	0	43,513,941	45,589,072	105%	-2,075,131

GASTOS							
Fuente Financiamiento	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario	Traslados Externos	Presupuesto Planeado	Presupuesto Pagado	%	Disponible
Regulación	7,730,480	-245,404	0	7,485,076	6,478,969	87%	1,006,107
Espectro	1,824,021	71,500	0	1,895,521	1,783,171	94%	112,350
Fonatel	15,523,631	18,609,713	0	34,133,344	33,144,301	97%	989,044
TOTAL GASTOS	25,078,132	18,435,809	0	43,513,941	41,406,441	95%	2,107,500

Superintendencia de Telecomunicaciones
Conciliación de Superávit presupuestario versus cuentas líquidas de los estados financieros
Al 31 de Diciembre del 2025
Cifras en miles de colones

NICSP 24 CATEGORÍA	DETALLE DE PARTIDA/CUENTA	SUTEL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
			Canon Regulación Telecomunicaciones	Espectro Radioelectrico	Fonatel
	SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO				
	INGRESOS	39,130,309	5,277,534	1,222,394	32,630,381
	EGRESOS	41,406,441	6,478,969	1,783,171	33,144,301
	SUPERAVIT ACUMULADO AL 2024	6,458,763	2,176,965	3,578,923	702,876
	SUPERAVIT ACUMULADO Al 31 de Diciembre del 2025	4,182,631	975,529	3,018,146	188,956
	CUENTAS LIQUIDAS DEL BALANCE GENERAL Al 31 de Diciembre del 2025				
		SUTEL	REGULACION	ESPECTRO	FONATEL
	CAJA	1,517	1,517	0	0
	BANCOS	298,277	74,828	30,745	192,704
	CAJA ÚNICA	4,011,751	1,014,518	2,997,234	0
	TOTAL CUENTAS LIQUIDAS BALANCE GENERAL	4,311,545	1,090,862	3,027,979	192,704
	DIFERENCIA ESTADOS FINANCIEROS/SUPERAVIT	128,914	115,333	9,832	3,748
	DETALLE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR Balance General	-128,914	-115,191	-9,906	-3,816
Diferencia de las entidades	CXC a SUTEL- Regulación	576	0	155	421
Diferencia de las entidades	CxC a SUTEL - Espectro	395	393	0	2
Diferencia de las entidades	CxC a SUTEL - Fonatel	356	356	0	0
Diferencia en bases	Créditos varios con el sector público interno c/p - CCSS cargas obrero patronales	10	10	0	0
Diferencia en bases	Retenciones Obreras C.C.S.S.	-31,048	-26,003	-2,969	-2,076
Diferencia en bases	Retenciones de la Fuente a Salarios	-22,802	-19,273	-1,781	-1,748
Diferencia en bases	Retenciones de la Fuente a Proveedores	-12,828	-7,852	-4,916	-59
Diferencia en bases	Retenciones de la Fuente a Dietas	-330	-330	0	0
Diferencia en bases	Retenciones de la Fuente a Remesas	-6,217	-6,217	0	0
Diferencia de las entidades	Cuentas por pagar a Regulacion	-749	0	-393	-356
Diferencia de las entidades	Cuentas por pagar a Espectro	-155	-155	0	0
Diferencia de las entidades	Cuentas por pagar a Fonatel	-423	-421	-2	0
Diferencia temporal	Deudas por otros anticipos de otras unidades del sector privado interno c/p	-5,050	-5,050	0	0
Diferencia temporal	Deudas varias con el sector privado interno c/p -Carlos Raúl /	-3	-3	0	0
Diferencia temporal	Deudas varias con el sector público interno c/p-Banco Popular	-66	-66	0	0
Diferencia en bases	Depósitos en garantía de empresas privadas	-49,826	-49,826	0	0
Diferencia temporal	Depósitos en garantía de empresas públicas-RACSA	-754	-754	0	0
	Movimientos transitorios:	0	-142	74	68
Diferencia de las entidades	CxC a SUTEL - Espectro: Diferencia entre Presupuesto y Contabilidad (CxC y CxP entre Fuentes)	0	0		
Diferencia de las entidades	CxC a SUTEL - Fonatel: Diferencia entre Presupuesto y Contabilidad (CxC y CxP entre Fuentes)	-11	-11		
Diferencia de las entidades	Cuentas por pagar a Regulacion: Diferencia entre Presupuesto y Contabilidad (CxC y CxP entre Fuentes)	11		0	11
Diferencia de las entidades	Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por cobrar a Espectro-Auxiliar contable N°19.	-74	-74		
Diferencia de las entidades	Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por cobrar a Fonatel-Auxiliar contable N°19.	-57	-57		
Diferencia de las entidades	Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por pagar a Espectro y Fonatel-Auxiliar contable N°19.	131		74	57
	TOTAL AJUSTES (RESTA)	-128,914	-115,333	-9,832	-3,748
	DIFERENCIA GENERAL	0	0	0	

**NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACION,
RECONOCIMIENTO Y MEDICION, REVELACION)**

NOTA N° 94

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#) y [FIDEICOMISOS](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	0	0
Valor Libros	₡0.00	₡0.00
Valor Razonable	₡0.00	₡0.00

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

Información a revelar

a) Categoría de Activos y Pasivos Financieros (párrafo 11)

Revelación:

La Sutel no cuenta con pasivos financieros, únicamente con el Fideicomiso de Fonatel Mediante oficio No. 23090 (DCA)-3239 del 21 de diciembre del 2022, la Contraloría General de la República otorga el refrendo del Contrato suscrito entre la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Banco de Costa Rica para contratación de un Fideicomiso para la gestión de recursos, programas y proyectos de Fonatel, producto de la contratación directa No 2022CD-000002-0014900001.

b) Activos y Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en el resultado (párrafo 12 a 14)

Revelación:

No aplica

c) Reclasificación (párrafo 15, 16)

Revelación:

No aplica

d) Bajas en cuentas (párrafo 17)

Revelación:

No aplica

e) Garantías colaterales (párrafo 18,1 9)

Revelación:

No aplica

f) Cuentas correctoras por perdidas crediticias (párrafo 20)

Revelación:

No aplica

g) Instrumentos financieros compuestos o múltiples derivados implícitos (párrafo 21)

Revelación:

No aplica

h) Incumplimientos y otras infracciones (párrafo 22)

Revelación:

No aplica

i) Partidas de ingresos, gastos, ganancias o pérdidas (párrafo 24)

Revelación:

El fideicomiso de la Gestión Financiera y de los Proyectos y Programas de Fonatel con el BCR se registra en cumplimiento de la NICSP 35 Estados Financieros Consolidados, consolidación de la información financiera del fideicomiso de la Gestión Financiera y de los

Proyectos y Programas de Fonatel con el BCR en los Estados Financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones

- j) Contabilidad de coberturas (instrumentos financieros de gestión de riesgos (párrafo 26 a 28))

Revelación:

No aplica

- k) Valor razonable (párrafo 29 a 36)

Revelación:

No aplica

- l) Prestamos con condiciones favorables (párrafo 37)

Revelación:

No aplica

- m) Naturaleza y alcance de riesgos (párrafo 38 a 49)

Revelación:

No aplica

**NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE
ACUMULACIÓN (O DEVENGO)**

NOTA N° 95

Información a revelar de acuerdo con el párrafo 137

NICSP	Brechas/Acciones	Plan de acción	Responsable
N/A	N/A	N/A	n/a

Revelación:

La Sutel implementó las NICSP desde el periodo 2016. Para este cambio de normativa se realizaron los siguientes ajustes, como parte de la implementación y reconocimiento inicial:

- Registro de la cuenta por pagar por concepto de vacaciones.
- Reversión en saldos de cuentas de ajustes a periodos anteriores.
- Reversión de provisión de cesantía.
- Ajuste del valor razonable de activos de propiedad, planta y equipo.
- Liquidaciones de cuentas por cobrar.
- Ajuste de saldos sin importancia relativa.

Reversión del registro de ingreso de la contribución para Fiscal de diciembre 2015.

Como parte de los resultados del análisis realizado por la Comisión de Implementación de las NICSP, tomando como referencia la Matriz de autoevaluación, se ha concluido lo siguiente para esta normativa: En relación a la NICSP 39, una vez leída y analizada y considerando el webinar impartido por la Contabilidad Nacional sobre esta norma el 10 de octubre del 2021, se procede a considerar la documentación disponible y se inicia a responder la matriz de seguimiento; se debate ampliamente sobre las respuestas dadas anteriormente (30-06-2022) sobre las “no cumple” de la NISCP 39, a las cuales una vez analizadas a la luz de los documentos se concluye que no aplican a la Sutel, por ejemplo planes post empleo, así como otras preguntas que estaban con “cumple” y ahora cambian a “no cumple”, dándose los principales cambios en el reconocimiento de la cesantía y el método actuarial para su registro respectivo. Se incluye en el plan para el cierre de estas

brechas, la búsqueda de fondos para la contratación de servicios actuariales para la definición de las provisiones necesarias para el periodo 2023, así como la presupuestación para el periodo 2024. Asimismo, mediante modificación presupuestaria en el mes de agosto del 2023, se otorgaron fondos para proceder con la contratación de los servicios actuariales. Para el mes de setiembre del 2023, se procedió con la elaboración del cartel y todos los requerimientos necesarios para el inicio de la contratación, y se ingresa todo al SICOP.

El estudio actuarial se llevó a cabo durante el mes de diciembre 2023, donde se entrega el informe de los registros correspondientes que se deben efectuar con el fin del cumplimiento de la NICSP 39, por lo que se procede con el registro contable en este mes. Actualmente, con el cumplimiento de esta norma se tiene un 100% de avance en la implementación de las NICSP.

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

NOTA N° 96

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

La Sutel no presenta segmentación de servicios o geográficos según la definición de las NICSP.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre 2025
Grupos Conceptuales según fuente de financiamiento
Expresado en miles de colones, Costa Rica

Cuentas	Notas	Regulación dic-25		Espectro dic-25		Fonatel dic-25		SUTEL dic-25	
ACTIVO									
Activo Corriente		1,252,631	80%	3,162,962	81%	3,610,645	3%	8,026,239	7%
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1,090,862	69%	3,027,979	78%	192,704	0%	4,311,545	4%
Inversiones a corto plazo	4	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Cuentas a cobrar a corto plazo	5	4,374	0%	638	0%	3,398,478	3%	3,403,490	3%
Otros activos a corto plazo	7	157,395	10%	134,345	3%	19,464	0%	311,204	0%
Activo No Corriente		319,356	20%	732,290	19%	105,774,309	97%	106,825,955	93%
Cuentas a cobrar a largo plazo	9	8,372	1%	1,369	0%	1,071	0%	10,812	0%
Bienes no concesionados	10	310,984	20%	730,921	19%	0	0%	1,041,905	1%
Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0	0%	0	0%	105,773,238	97%	105,773,238	92%
Otros activos a largo plazo	13	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL ACTIVOS		1,571,987	100%	3,895,252	100%	109,384,954	100%	114,852,194	100%
PASIVO									
Pasivo Corriente		941,654	60%	101,672	3%	81,108	0%	1,124,433	1%
Deudas a corto plazo	14	841,742	54%	95,961	2%	75,915	0%	1,013,619	1%
Fondos de terceros y en garantía	16	50,580	3%	0	0%	0	0%	50,580	0%
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	49,332	3%	5,710	0%	5,192	0%	60,235	0%
TOTAL PASIVO		941,654	60%	101,672	3%	81,108	0%	1,124,433	1%
PATRIMONIO									
Patrimonio Neto Público		1,882,741	120%	4,273,407	110%	96,558,360	88%	102,714,507	89%
Capital inicial	24	185,748	12%	0	0%	0	0%	185,748	0%
Transferencias y donaciones de capital	25	470	0%	0	0%	0	0%	470	0%
Reservas	26	0	0%	0	0%	93,689,499	86%	93,689,499	82%
Resultados acumulados	28	1,696,523	108%	4,273,407	110%	2,868,861	3%	8,838,791	8%
TOTAL PATRIMONIO		1,882,741	120%	4,273,407	110%	96,558,360	88%	102,714,507	89%
Ahorro/Desahorro del periodo		-1,252,407	-80%	-479,827	-12%	12,745,487	12%	11,013,253	10%
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO y AHORRO		1,571,987	100%	3,895,252	100%	109,384,954	100%	114,852,194	100%

Estado de Rendimientos Financieros
Al 31 de Diciembre 2025
Grupos Conceptuales según fuente de financiamiento
Expresado en miles de colones, Costa Rica

Cuentas	Notas	Regulación dic-25		Espectro dic-25		Fonatel dic-25		SUTEL dic-25	
INGRESO									
Contribuciones sociales		0	0%	0	0%	14,409,400	44%	14,409,400	37%
Contribuciones sociales diversas	37	0	0%	0	0%	14,409,400	44%	14,409,400	37%
Multas sanciones remates y confiscaciones de origen no tributario		2,645	0%	36	0%	371,642	1%	374,322	1%
Multas y sanciones administrativas	38	2,645	0%	36	0%	371,642	1%	374,322	1%
Ingresos y resultados positivos por ventas		5,265,324	100%	1,222,492	100%	140	0%	6,487,956	17%
Venta de bienes y servicios	41	1,326	0%	154	0%	140	0%	1,619	0%
Derechos administrativos	42	5,248,385	99%	1,222,339	100%	0	0%	6,470,724	17%
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	15,614	0%	0	0%	0	0%	15,614	0%
Ingresos de la propiedad		3,739	0%	0	0%	25,563	0%	29,302	0%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	3,738	0%	0	0%	24,670	0%	28,408	0%
Otros ingresos de la propiedad	49	1	0%	0	0%	893	0%	894	0%
Transferencias		0	0%	0	0%	17,106,000	52%	17,106,000	44%
Transferencias de Capital	51	0	0%	0	0%	17,106,000	52%	17,106,000	44%
Otros ingresos		16,046	0%	2,831	0%	898,007	3%	916,884	2%
Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	7,039	0%	2,421	0%	306,769	1%	316,229	1%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	0	0%	0	0%	491	0%	491	0%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales	57	0	0%	0	0%	590,744	2%	590,744	2%
Otros ingresos y resultados positivos	58	9,007	0%	410	0%	3	0%	9,419	0%
TOTAL DE INGRESOS		5,287,753	100%	1,225,359	100%	32,810,751	100%	39,323,863	100%
EGRESOS									
Gastos de funcionamiento		6,458,393	99%	1,697,142	100%	636,698	3%	8,792,233	31%
Gastos en personal	59	3,816,499	58%	761,063	45%	491,779	3%	5,069,340	18%
Servicios	60	2,505,450	38%	879,063	52%	125,824	1%	3,510,337	12%
Materiales y suministros consumidos	61	8,255	0%	3,303	0%	1,536	0%	13,095	0%
Consumo de bienes distintos a inventarios	62	94,893	2%	50,392	3%	15,156	0%	160,441	1%
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	440	0%	0	0%	628	0%	1,069	0%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	32,855	1%	3,321	0%	1,776	0%	37,952	0%
Transferencias		70,779	1%	1,546	0%	1,361	0%	73,686	0%
Transferencias corrientes	72	70,779	1%	1,546	0%	1,361	0%	73,686	0%
Otros gastos		10,988	0%	6,498	0%	19,427,205	97%	19,444,691	69%
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	8,555	0%	2,143	0%	167,025	1%	177,723	1%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales	75	0	0%	0	0%	19,256,726	96%	19,256,726	68%
Otros gastos y resultados negativos	76	2,434	0%	4,355	0%	3,453	0%	10,242	0%
TOTAL DE EGRESOS		6,540,160	100%	1,705,185	100%	20,065,264	100%	28,310,610	100%
AHORRO O DESAHORRO DEL PERIODO									
		-1,252,407	-24%	-479,827	-39%	12,745,487	39%	11,013,253	28%

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Revelación:

No hay notas particulares

INDICADORES DECRETO EJECUTIVO N°44391-h

Índice de solvencia

Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente	Medición	Monto en miles de colones	Monto en miles de colones	Resultado a Dic-25
Indice de Solvencia	Activo Total / Pasivo Total	EEFF Dic-25	Un número mayor refleja mayor capacidad de hacer frente a las deudas y obligaciones a corto y largo plazo	114,852,194	1,124,433	102.14

Índice de liquidez

Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente	Medición	Monto en miles de colones	Monto en miles de colones	Resultado a Dic-25
Indice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	EEFF Dic-25	Un número mayor refleja mayor capacidad de hacer frente a las deudas y obligaciones a corto plazo	8,026,239	1,124,433	7.14

Apalancamiento financiero

Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente	Medición	Monto en miles de colones	Monto en miles de colones	Resultado a Dic-25
Indice Apalancamiento financiero	Valor inversión / recursos propios invertidos	EEFF Dic-25	Un porcentaje mas bajo indica mayor solvencia	-	-	-

Parte de Transferencia Gobierno Central dentro de total de ingresos corrientes

Sutel no registra Transferencia Gobierno Central dentro de total de ingresos corrientes al 31 de diciembre del 2025.

Límite de nivel de endeudamiento

Sutel no registra endeudamiento al 31 de diciembre del 2025.

Indicadores de Riesgo. (económico, financiero, total)

EEFF Auditados	Utilidad Operativa	Desviación Estandar	Capital Invertido	Recursos Propios (Activo - Pasivo Exigible)	+Deuda Financiera a Largo plazo	+Deuda Financiera a Corto Plazo	Riesgo Económico (Desviación Estandar / Capital Invertido)	Riesgo Total (Desviación Estandar / Recursos Propios)	Riesgo Financiero (Riesgo Total - Riesgo Económico)
2020	13,124,885	894,317	113,727,761	113,727,761	-	-	0.79%	0.79%	0.00%
2021	13,250,032								
2022	12,427,762								
2023	14,550,317								
2024	14,367,695								

Notas: Los datos usados corresponden únicamente al EEFF de “SUTEL individual”, ya que para el año 2023 y 2024 Sutel consolida los EEFF con el fideicomiso del BCR en cumplimiento de la NICSP 35.

La Utilidad operativa = (total ingresos-otros ingresos) - (total egresos- otros egresos)

Fuente: Estados Financieros Auditados: 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Nota explicativa del resultado del riesgo financiero:

Un resultado de cero significa que el riesgo total de la Institución es igual al riesgo económico. Dicho de otra forma, se interpreta que no hay riesgo adicional atribuido a la estructura financiera de la Institución. Esto indica una estrategia financiera conservadora, con ningún apalancamiento financiero. Este efecto se da por la aplicación del principio de servicio al costo que regula a la Sutel, mediante el cual el cobro de los cánones que se realizan de conformidad con los artículos 62 y 63 de la Ley General de Telecomunicaciones N°8642 y artículo 82 de Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) N°7593, además de las fuentes de financiamiento del Fondo Nacional de Telecomunicaciones establecidas en los artículos 38 y 39 de la Ley General de Telecomunicaciones N°8642. Todas estas fuentes de financiamiento permiten a la Sutel cumplir con sus funciones establecidas en el marco legal, sin que se haya realizado a la fecha endeudamiento ni transferencias del Gobierno Central.

Entrega de Información

Nosotros, CARLOS WATSON CARAZO CÉDULA 7-0131-0802, ALAN CAMBRONERO ARCE CÉDULA 1-1031-0971, MARIO CAMPOS RAMIREZ CÉDULA 4-0148-0690, EDEN JIMENEZ SEAS CÉDULA 1-1079-0288 en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realiza bajo el cumplimiento oportuno del ordenamiento jurídico, de la

aplicación integral de las NICSP y de las Políticas Contables Generales en el registro de las transacciones, de manera que la información es relevante, fielmente representativa, comprensible, oportuna, comparable y verificable.

Nombre y firma Representante Legal	Nombre y firma Director General de Operaciones
Nombre y firma Jefe Unidad de Finanzas	Nombre y firma CP 39214

ANEXOS

ANEXOS 1

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2010CD-000112	Edificio Tapanti 4to piso	24/1/2023	24/1/2026	Improsa Safi	COL	364,721		364,721	
2	2024LY-000001	Equipo portátil de cómputo	24/7/2025	24/3/2029	Nortec	USD		382	191,542	
3	2022CD-000004	Servicio alquiler de servidores	21/3/2023	21/9/2026	Racsa	USD		2,182	1,094,098	
4	04320227100000	Sistema Nacional de Gestión y Monitor	1/9/2023	31/8/2030	Sonivision	USD		7,361	3,690,953	
GRAN TOTAL							₡364,721.00	₡9,925.00	₡5,341,314.50	

Arrendamiento Financiero										
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	₡0.00	0	₡0.00	
GRAN TOTAL							₡0.00	\$0.00	₡0.00	

Ítem	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
2	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
3	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
4	N/A	N/A	₡0.00	N/A	N/A	N/A	0	N/A
GRAN TOTAL			₡0.00					

NICSP 27- AGRICULTURA

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD	0	0	0
MONTO TOTAL	₪0.00	₪0.00	₪0.00

NICSP 28- 29- 30

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		₪0.00	₪0.00	Riesgo de Crédito	
2	Activos Financieros disponibles para la venta		₪0.00	₪0.00	Riesgo de Liquidez	
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar		₪0.00	₪0.00	Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			₪0.00	₪0.00		

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	N/A	N/A	₪0.00	₪0.00	Riesgo de Crédito	
2	N/A	N/A	₪0.00	₪0.00	Riesgo de Liquidez	
3	N/A	N/A	₪0.00	₪0.00	Riesgo de Tasa de Cambio	
GRAN TOTAL			₪0.00	₪0.00		

ANEXOS 2

Litigios

TABLA 1
PROCESOS JUDICIALES EN CURSO

I. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ						
1. DEMANDAS ORDINARIAS						
Fecha de presentación	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía y Coordinador
6/7/2015	15-005855-1027-CA	William Francisco Ramírez Tencio	Demanda por incumplimiento del deber de fiscalización de resolución de homologación de terminales.	-Sutel -Aresep	Se declaró sin lugar la demanda y se condenó al actor al pago de costas. La Jueza ejecutora emitió la auto sentencia N° 169-2020 de las quince horas del veinte de marzo del año dos mil veinte en la cual se dispuso: <i>"Se acoge la liquidación de costas personales presentada por los accionados. Se condena a WUILLIAN FRANCISCO DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ TENCIO pagar costas del proceso de conocimiento por la suma de ochocientos mil colones (¢800.000,00) de la siguiente forma: cuatrocientos mil colones (¢400.000,00), a favor de la AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) y cuatrocientos mil colones (¢400.000,00) para la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, así como los intereses legales</i>	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica

					<i>que dicha suma genere a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta su efectivo pago."</i> El 17/11/2020 se solicitó embargo en las cuentas del actor.	
14/05/2018	18-003771-1027-CA	Ganaderos Industriales de Costa Rica S.A.	-Nulidad de acto administrativo: Acuerdo 012-0342016 tomado en la sesión ordinaria número 034-2016 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones celebrada el 15 de junio del 2016.	-Sutel -Aresep -Telefónica	La demanda se declaró sin lugar y se condenó en costas. La Sutel presentó ejecución de sentencia el 30-8-2024, en trámite. No se ha resuelto el proceso de ejecución, se levantó el embargo en audiencia de apelación.	CUANTÍA: inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
07/11/2019	19-007362-1027-CA	Riesgo Plus	Nulidad de la declaratoria de infructuoso de la contratación directa 2019CD0000480014900001	-Sutel -Aresep	En espera del dictado de la sentencia de puro derecho	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
6/10/2015	15-8791-1027-CA	ICE	Nulidad de la resolución RCS-253-2014: Disposiciones Regulatorias para la implementación de la portabilidad fija en Costa Rica.	-Sutel -Aresep	El Tribunal emitió la resolución N° 39-2023-V, de las 09:41 minutos del 17 de mayo del 2023 y, acogió la defensa de falta de derecho interpuesta por SUTEL, declaró sin lugar la demanda. Se condenó al ICE al pago de las costas a favor de SUTEL y de ARESEP. En fecha 6-6-2023, el ICE presentó recurso de casación ante la Sala Primera. A la espera de que la Sala Primera resuelva el recurso.	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica

5/12/2013	13-5824-1027-CA	IBW Comunicaciones S.A.	Nulidad de resolución RCS247-2011 y RCS246-2013 que disponen cesar a la actora del uso de las frecuencias y el pago de una multa.	-Sutel -Aresep	En la sentencia 03-2022-VIII de las 7 horas 30 minutos del 13 de enero de 2022, se declaró parcialmente con lugar la demanda. Se presentó recurso de casación ante la Sala Primera. La Sala Primera emitió la resolución 001759-T-S1-2024, de las nueve horas veinte minutos del doce de diciembre de dos mil veinticuatro, acogió el recurso de la actora y anuló la sentencia recurrida y ordenó el reenvío al Tribunal de origen a fin de que proceda conforme a derecho corresponda. El 5-3-2025, se pasó expediente al juez, Billy Araya Olmos, para que resuelva lo correspondiente.	CUANTÍA: demanda estimada en 3.849.934.574,00 millones de colones. COORDINADOR: Manrique Jiménez (Abogado Externo)
27/06/2017	17-006317-1027-CA	Diseño inspección y consultoría en carreteras y obras civiles DICCOC sociedad de responsabilidad limitada	Nulidad de acto administrativo: acuerdo número 006-006-2018, de las 11:00 horas del 31 de enero del 2018, del Consejo de la Sutel, mediante e	-Sutel -Aresep -Banco Nacional -CGR -PGR	Señalamiento a juicio el día 17-11-2026 a las 08:30 horas.	CUANTÍA: Demanda estimada en ₡431,216,200.00 millones de colones COORDINADOR: Unidad Jurídica
06/12/2018	18-010973-1027-CA	Telefónica	Nulidad de los siguientes actos: -RCS-326-2017 -7059-SUTEL-DGF-2018 -7423-SUTEL-DGF-2018 -5362-SUTEL-DGF-2018 -Así como todos los actos preparatorios relacionados con los actos impugnados.	-Sutel -Aresep -Banco Nacional	Se emitió la resolución N° 00042021-T de las siete horas con cuarenta minutos del cinco de enero de dos mil veintiuno, y se declaró con lugar la defensa previa de actos no susceptibles de impugnación se declara inadmisibile la demanda.	CUANTÍA: inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica

					El actor presentó recurso de casación. La Sala Primera en la resolución 000194-F-TC-2024, del 19-12-2024, resolvió acoger la casación, anular el fallo recurrido y devolver el expediente al Tribunal de origen para que fundamente la resolución. En la resolución N° 2025009591 de las once horas con cinco minutos del dos de octubre del dos mil veinticinco, el Tribunal Contencioso Administrativo ordenó integrar a la litis al BCR. En fecha 03 de diciembre del 2025 el BCR contestó la demanda.	
14/04/2023	23-001560-1027-CA	CLARO COSTA RICA TELECOMUNICACIONES S.A.	Proceso de conocimiento. Declarar la nulidad absoluta e ilegalidad de las resoluciones emitidas en un procedimiento sancionatorio.	-Sutel -Aresep	Proceso declarado de puro derecho, a la espera que el despacho dicte sentencia.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
22/11/2023	23-007038-1027-CA	ICE	Declarar en sentencia la conducta omisa, continuada y sostenida en el tiempo, en que incurrieron Sutel y Aresep, por no regular adecuadamente el servicio de telecomunicaciones de telefonía fija.	-Sutel -Aresep	Espera señalamiento a juicio.	CUANTÍA: \$ 525.096.000.000,00 (quinientos veinticinco mil noventa y seis mil millones de colones) COORDINADOR: Unidad Jurídica

06/02/2024	24-001014-1027-CA	Federación del frente interno de las y los trabajadores del ICE y de la industria de las telecomunicaciones	Medida cautelar: declarar la suspensión de varios artículos del Reglamento sobre medidas de ciberseguridades aplicables a los servicios de telecomunicaciones basadas en la tecnología de quinta generación móvil (SG) y superiores", Decreto Ejecutivo N° 44196-MSP-MICITT de 25 de agosto del 2023.	-El Estado -Sutel -ICE	El Tribunal de Apelaciones, mantuvo el rechazo de la medida cautelar.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
14-03-2024	24-001909-1027-CA	SKY	Declarar la nulidad de las resoluciones emitidas en un procedimiento sancionatorio.	-Sutel -Aresep	Proceso declarado de puro derecho, a la espera del dictado de la sentencia.	CUANTÍA: \$127.227.832,23 COORDINADOR: Unidad Jurídica
06-08-2024	24-005341-1027-CA	CLARO	Declarar la nulidad de las resoluciones emitidas en un procedimiento sancionatorio y del artículo 44 inc k del RIOF.	-Sutel -Aresep	Proceso declarado de puro derecho, a la espera del dictado de la sentencia.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
19-12-24	24-009332-1027-CA	ICE	La suspensión de la ejecución y de los efectos jurídicos de los apartados V, VII y VIII de la parte dispositiva del acto final N° RDGM-00073-SUTEL-2024, de las 13:11 horas del 25-11-2024, emitido por la Sutel en el procedimiento administrativo sancionatorio.	-Sutel -Aresep	El Tribunal acogió la medida cautelar. Espera el dictado de la sentencia.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
23-04-2025	25-002650-1027-CA	GRUPO RADIOFONICO TBC SA.	Medida cautelar: Se solicitó la suspensión del concurso de frecuencias de radio y televisión y la prórroga automática de las concesiones	-Sutel -Aresep	Mediante resolución del 5-12-25 el TCA archivó la gestión de medida cautelar por falta de interés actual. Se señaló audiencia ante el Tribunal de Apelación.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica

13-11-2025	25-007837-1027-CA	Corporación Radiofónica Alfa y Omega S.A, Onda Radial Marmucast S.A., Producciones radiofónicas de San Jose S.A., Radio Dos S.A. y TV Diecinueve UHF S.A.	Medida cautelar: Se solicitó la suspensión del concurso de frecuencias de radio y televisión y la prórroga automática de las concesiones	-El Estado -Sutel -Aresep	La Sutel contestó la medida cautelar en fecha 16-12-2025	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
17-11-2025	25-007887-1027-CA	ASOCIACIÓN CAMARA CANARTEL	Medida cautelar: Se solicitó la suspensión del concurso de frecuencias de radio y televisión y la prórroga automática de las concesiones	-El Estado -Sutel -Aresep	El 21-11-25 se rechazó la medida provisionalísima y se dio audiencia al Estado para contestar. Se contestó medida cautelar por parte de Sutel.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica

2. DEMANDAS DE LESIVIDAD						
Fecha de presentación	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuántia Coordinador
23/01/2019	19-000660-1027-CA	Estado	Lesividad	Trivisión de Costa Rica S.A.	Se apersonó como coadyuvante. A la espera del dictado de la sentencia.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica

31/10/2018	18-009415-1027-CA	Estado	Lesividad	Granro Televisora del Sur S.A.	Se apersonó como coadyuvante. En la sentencia N° 2023005538 de las once horas con treinta y cinco minutos del diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés, se declaró con lugar la lesividad presentada por el Estado. El 11-12-2023, la parte Granro Televisora del Sur, presentó casación ante la Sala Primera. A la espera de que la Sala Primera resuelva recurso de casación.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
------------	-------------------	--------	-----------	--------------------------------	--	--

II. SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
1. RECURSOS DE AMPARO	
A. EN SEGUIMIENTO	
18-016070-0007-CO: Se declara sin lugar el recurso. La resolución 2019006996 del 26/04/2019, indica lo siguiente: "...Sin embargo, en el mismo sentido, es menester instar a la Superintendencia de Telecomunicaciones a que continúen las labores emprendidas de contratación, y que se están llevando a cabo, para que dentro de un plazo razonable se brinde plenamente el servicio requerido en las comunidades amparadas." El 26 de marzo de 2025 en el oficio 02637-SUTEL-CS-2025, se informó a la Sala: "La infraestructura que permitirá la habilitación de los servicios fijos y móviles para los habitantes de Bajo de los Indios se encuentra en proceso de construcción y con entrega prevista según cronograma para el mes de febrero del año 2026". El plazo de entrega varió porque encontraron hallazgos arqueológicos donde se iban a hacer los trabajos, el ICE debe presentar un nuevo cronograma. El ICE solicitó formalmente la suspensión del plazo contractual mediante el oficio 7110-1173-2025 del 25 de septiembre de 2025, indicando que la suspensión rige desde el 27 de agosto de 2025 y ésta se mantendrá hasta la finalización del proceso de rescate arqueológico, conforme al artículo 207 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al tratarse de un evento de caso fortuito debidamente acreditado. Hoy no hay un nuevo cronograma o fecha de entrega En seguimiento.	23-29495-0007-CO: Se declaró con lugar en contra de la Municipalidad de Puntarenas. La resolución N° 202400785, le indica a SUTEL "(...) tomen nota la presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones y el director del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, que para garantizar la eficacia y eficiencia del servicio de electricidad en Isla Caballo, que deberán cada uno dentro del ámbito de sus competencias, proceder a coordinar las acciones necesarias para que, se elabore y posteriormente se ponga en ejecución, una solución para el acceso al servicio de internet en Isla Caballo, debiendo para ello coordinar acciones con otras organizaciones públicas o privadas, según corresponda." El 26 marzo 2025 en el oficio 02645-SUTEL-CS-2025, se informó a la Sala: "ante la falta de contratistas interesados en participar en el concurso respectivo, la SUTEL en coordinación con el Banco Fiduciario que administra los programas y proyectos ejecutados con recursos de Fonatel, se encuentran en el proceso de estudio de alternativas que permitan brindar los servicios de telecomunicaciones en la Isla Caballo." El 04 de noviembre del 2025 el oficio 10438-SUTEL-CS-2025, se informó a la Sala: "ante la falta de contratistas interesados en participar en el concurso respectivo, la SUTEL en coordinación con el Banco Fiduciario que administra los programas y proyectos ejecutados con recursos de Fonatel, se encuentran

	en el proceso de estudio de alternativas que permitan brindar los servicios de telecomunicaciones en la Isla Caballo. Por lo tanto, la SUTEL, a través del Fideicomiso que ejecuta los recursos de Fonatel ha dado seguimiento para el cumplimiento de lo ordenado por la Sala Constitucional, mediante la resolución N°2024007851." En seguimiento.
23-015096-0007-CO: Se declara sin lugar el recurso. Tome nota el presidente del Consejo de la SUTEL y la jefa de la Dirección General de FONATEL de lo dispuesto en el considerando V de la presente sentencia. V.- Ahora bien, pese a lo dicho supra, conviene señalarle a las autoridades de la SUTEL y de FONATEL, que, dentro de un plazo razonable, realicen los citados estudios de factibilidad pertinentes para determinar si en la citada comunidad se puede prestar el servicio de internet con cargo a FONATEL, siendo que, en caso de obtener un resultado positivo, se proceda con su provisión. El 26 de marzo de 2025 en el oficio 02646-SUTEL-CS-2025, se informó a la Sala: "De acuerdo con el cronograma publicado, se proyecta el inicio de despliegue de infraestructura, para el segundo semestre del año 2025, debiendo quedar toda la infraestructura asociada a las obligaciones relacionadas con la banda de 700 MHz instalada en el plazo de 48 meses, dentro de dicha banda se incluyen las comunidades del cantón de Aserrí indicadas en el recurso de Amparo, Parritilla y la Legua de Aserrí". Este caso está relacionado con el proceso de Subasta de las frecuencias para la ejecución de la tecnología 5G en Costa Rica. Por lo tanto, la ejecución de los servicios en las zonas correspondientes se llevará a cabo en atención a los cronogramas de ejecución de los contratos correspondientes derivados de la Licitación Mayor por Etapas N° 2024LY-000001-SUTEL, que fueron refrendados por el Órgano Contralor el 29 de julio de 2025 mediante el oficio N°13435. En atención a las disposiciones de los contratos respectivos, toda la infraestructura asociada a las obligaciones relacionadas con la banda de 700 MHz debe ser instalada en el plazo de 48 meses contados a partir del inicio de la concesión. El inicio de la concesión se dio el 25-8-2025, venciendo el plazo el 25-8-2029	23-005621-0007-CO: Se declara con lugar el recurso. En la resolución N° 2023020094 las nueve horas quince minutos del dieciocho de agosto de dos mil veintitrés "(...) se ordena a Federico Chacón Loaiza, presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, o a quien en su lugar ocupe el cargo, que coordine y disponga todas las actuaciones que se encuentre dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de veinticuatro meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde a la comunidad de La Pavona, cantón Turrubares, el servicio de internet." El 4 de noviembre de 2025 en el oficio 10492-SUTEL-CS-2025, se solicitó prórroga del plazo a la Sala, debido a que no se presentaron ofertas en el procedimiento de contratación. La Sala no ha resuelto. En seguimiento.
20-10675-0007-CO: Se declaró con lugar. La resolución 2020012920 de las 09:15 horas del 10 de julio de 2020 dice: "<i>Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, (...) a Adrián Mazón Villegas, en su condición de director a.i de FONATEL, y a Federico Chacón Loaiza, en su condición de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Comunicaciones, o a quien en su lugar ejerzan esos cargos, que adopten las medidas dentro del ámbito de sus competencias, de manera coordinada, para que dentro del plazo máximo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se aumente la velocidad de internet en el Liceo Rural de San Juan, de manera que se garantice el proceso</i>	

educativo de los estudiantes que ahí asisten. Asimismo, se le ordena a Adrián Mazón Villegas, en su condición de Director a.i de FONATEL, y a Federico Chacón Loaiza, en su condición de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Comunicaciones, o a quien en su lugar ejerzan esos cargos, que coordinen y dispongan todas las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de DOCE MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde al poblado de San Juan del distrito de Peñas Blancas del cantón de San Ramón el servicio de internet. Se le advierte a las autoridades recurridas que, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.” En la resolución N° 2021000999 de las diez horas treinta minutos del diecinueve de enero de dos mil veintiuno, se amplía el plazo “por OCHO MESES MÁS cumpla con lo ordenado respecto a aumentar la velocidad de internet en el Liceo Rural San Juan y; 2) por SEIS MESES MÁS cumpla con lo ordenado respecto a brindar a la comunidad de Peñas Blancas del cantón de San Ramón el servicio de internet. Todo lo anterior, bajo los mismos apercibimientos.” El 26 de marzo de 2025 en el oficio 02635-SUTEL-CS-2025, se informó a la Sala el seguimiento que se ha dado a lo ordenado. El concurso se tramita bajo la licitación mayor 2025LY-000001-004580000 y los plazos fueron ampliados. La apertura de ofertas de esta licitación estaba originalmente dispuesta para el 10 de julio de 2025, pero por motivo de recursos de objeción al pliego de condiciones tuvo que ser ampliado al 12 de setiembre de 2025. La etapa de mejora de precios cerró el 10 de diciembre del 2025. El plazo de adjudicación de la presente contratación es de hasta 160 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de las ofertas. Los contratistas contarán con un plazo máximo de 240 días hábiles posteriores a la firma del contrato para la ejecución de la totalidad del objeto contractual. Aún no se ha realizado la adjudicación En seguimiento.	
B. AÑO 2025 25-012760-0007-CO: Se declaró con lugar el recurso La resolución 2025023967 dice: “Por tanto: Se declara con lugar el recurso únicamente en cuanto se dirige contra la Superintendencia de Telecomunicaciones y el Instituto Costarricense de Electricidad. Se ordena a Marco Acuña Mora, en calidad de Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, y a Federico Chacón Loaiza, en su condición de Presidente y representante de la Superintendencia de	

<i>Telecomunicaciones, cada uno dentro del ámbito de sus competencias, coordinen las acciones necesarias con el Ministerio de Educación Pública y las entidades públicas o privadas correspondientes, a fin de que en el plazo máximo de tres meses contado a partir de la notificación de esta sentencia, adopten las medidas necesarias para dotar de manera continua, estable y de calidad el servicio de internet al Liceo de Salitral, ubicado en el distrito de Buenos Aires, cantón de Buenos Aires, Puntarenas, en atención a la licitación mayor, N°2025LY-000001-004580001."</i> El 04 de noviembre de 2025 en el oficio 10459-SUTEL-CS-2025, se solicitó prórroga del plazo. En la resolución N° 2025037119 del 11 de noviembre del 2025, la Sala Constitucional, amplió el plazo 6 meses más a partir de la notificación; el plazo vence el 13 de mayo de 2026. En seguimiento.	
25-031501-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)	25-36207-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)
25-036370-0007-CO: Pendiente (contaminación visual)	25-036595-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)
25-036739-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)	25-036754-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)
25-036782-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)	25-036784-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)
25-036796-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)	25-036800-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)
25-036809-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)	25-036885-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)
25-036915-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)	25-037263-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)
25-037489-0007-CO: Pendiente (contaminación visual)	25-037393-0007-CO: Pendiente (contaminación visual)
25-36844-0007-CO: Pendiente (contaminación visual)	25-037342-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)
25-036593-0007-CO: Pendiente (radiodifusión)	

IV. JUZGADO DE TRABAJO						
Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
17/07/2015	15-000971-0166LA	César Valverde Canossa	Reconocimiento de vacaciones en el sector público	Sutel -Aresep	Sentencia dictada sin lugar. Sentencia 1271-2018 de las 8 horas 8 minutos del 9 de julio 2018, condena al actor al pago de las costas. Se presentó recurso de casación ante la Sala	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica

					Segunda y resolvió lo siguiente: <i>"Se declara sin lugar el recurso de la parte actora y se acogen las impugnaciones de la parte demandada. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto fijó las costas personales en setenta mil colones. En su lugar, estas se establecen en trescientos mil colones, correspondiendo ciento cincuenta mil colones a cada uno de los coaccionados. Tome en cuenta el Juzgado lo indicado en el último considerando."</i> (Voto 2021-000180 del 27/01/2021 a las 11:00:00 a.m.) El actor realizó el depósito de las costas, Está pendiente retirar las costas.	
27/9/2024	24-1827-1178-LA	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE ARESEP Y SUTEL	El reconocimiento de derechos laborales, como puntos por carrera profesional, que indican se dejaron de pagar con la entrada en vigor de la ley 9635, Ley de	Sutel Aresep	Se notificó la demanda de manera inadecuada. Se presentó escrito por indebida notificación, no se aportaron las copias de ley. Pendiente de resolver.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica

			Fortalecimiento de las Finanzas públicas, lo anterior, a pesar de la existencia de un régimen especial para Aresep y Sutel.			
06-11-2025	25-000182-1557-LA	Laura Segnini Cabezas	Proceso ordinario-despido	Sutel	Se contestó la demanda por parte de Sutel	Cuantía: ¢10.000.000 Coordinador: Unidad Jurídica

V. JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO						
Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
06/12/2019	19-007651-1763-CJ	SUTEL	Cobro por ¢13,075,993.44 por canon de regulación.	NETSYS	En la resolución N° 2020000086 de las ocho horas y treinta y dos minutos del ocho de enero del año dos mil veinte, se ordenó el pago de seis millones novecientos noventa y dos mil quinientos ochenta y seis colones con noventa y siete céntimos, de capital, más el monto de un millón trescientos ocho mil quinientos noventa colones con sesenta céntimos, de intereses moratorios multas (por única vez) la suma de cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos quince colones con ochenta y siete céntimos. Se gestionó el embargo de las cuentas de la empresa.	Cuantía: ¢13,075,993.44 Coordinador: Unidad Jurídica
22/12/2022	22-012364-1338-CJ	SUTEL	Cobro por ¢4,281,433.41 de canon de regulación.	Super Banda S. A.	Sutel presentó la demanda y dos ampliaciones de demanda: el 22-9-2023 y el 05 de diciembre de 2024. Además, gestionó el embargo de cuentas. No se notificó a la parte.	Cuantía: ¢4,281,433.41 + ¢7,269.947.85 Total: ¢11,551,381.26 Coordinador: Unidad Jurídica

OTRAS NOTAS EXPLICATIVAS

Nota 97- Contingencias

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad Jurídica de SUTEL en el oficio 02899-SUTEL-UJ-2026, existen litigios de diferente naturaleza en los cuales se encuentra involucrada la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismos que se revelan en el anexo no.2 litigios.

Nota 98- Aprobación de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2025 fueron aprobados por el Consejo de la Sutel mediante oficio 01236-SUTEL-SCS-2026, acuerdo 042-007-2026, del acta correspondiente a la sesión ordinaria 007-2026, celebrada el 05 de febrero de 2026 y por la Junta Directiva de la Aresep mediante oficio OF-0130-SJD-2026, acuerdo 06-17-2026, del acta de la sesión ordinaria 17-2026, celebrada el 25 de febrero de 2026.

Nota 99- Hechos subsecuentes

A la fecha de presentación de los estados financieros de la SUTEL no tenía evidencia de eventos subsecuentes que pudieran afectar la situación financiera de la entidad.